



**SICA**  
Sistema de la Integración  
Centroamericana



# Estrategia Nacional de Desarrollo Integral 2023

**EL SALVADOR**







Estrategia Nacional de  
Desarrollo Integral 2023





## **Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CNDS)**

El Salvador 2023

**Vicepresidente de la República de El Salvador y Presidente del CNDS**

Félix Ulloa hijo

**Secretario Ejecutivo del CNDS**

Mario Otero

**Coordinación Técnica del CNDS**

Fátima Avelar

Francisco Martínez

**Asistencia técnica, diseño metodológico y redacción**

María-José Oomen

---

**Forma recomendada de citar**

CNDS (2023). Estrategia Nacional de Desarrollo Integral (ENDI) El Salvador.

---

La elaboración de este documento ha sido posible gracias a la cooperación técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).



# Contenido

---

Índice de tablas .....	8
Índice de figuras .....	9
Índice de recuadros .....	9
Índice de gráficos .....	10
Abreviaturas .....	11
Glosario de términos .....	13
Mensaje del Presidente del Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible .....	15
Mensaje del Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible .....	17
Prólogo .....	18
Antecedentes .....	20

---

<b>Capítulo I: Introducción .....</b>	<b>22</b>
---------------------------------------	-----------

---

<b>Capítulo II: La construcción de un nuevo modelo de desarrollo .....</b>	<b>25</b>
La necesidad de una estrategia a nivel nacional .....	25
La importancia de un enfoque integral para el desarrollo sostenible .....	25
Principios y directrices .....	26
Primer principio: la "no exclusión" .....	26
Segundo principio: la complementariedad, corresponsabilidad e intersectorialidad .....	27
Tercer principio: la gradualidad .....	29
El proceso de elaboración .....	32

---

<b>Capítulo III: La Estrategia Nacional de Desarrollo Integral .....</b>	<b>33</b>
Pilar de aceleración 1: Fortalecer las capacidades humanas .....	38
1. 1. Áreas de intervención .....	46
Pilar de aceleración 2: Transformación de la matriz productiva .....	69
2. 1. Áreas de intervención .....	72
Pilar de aceleración 3: Garantizar alimentos, agua y protección de la biósfera .....	96
3. 1. Áreas de intervención .....	98
Pilar de aceleración 4: Innovación, energía limpia y comunidades sostenibles .....	114
4. 1. Áreas de intervención .....	115

---



---

<b>Capítulo IV: Medios de implementación</b> .....	<b>129</b>
Marco jurídico .....	130
Marco institucional: Fortalecer el Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible .....	131

---

<b>Capítulo V: Próximos pasos</b> .....	<b>132</b>
---	------------

---

Bibliografía .....	134
Anexo 1 .....	140
Anexo 2 .....	157
Anexo 3 .....	162
Planes e iniciativas estatales vinculadas al Pilar 1: Fortalecer la capacidad humana .....	163
Planes e iniciativas estatales vinculadas al Pilar 2: Transformación de la matriz productiva .....	164
Planes e iniciativas estatales vinculadas al Pilar 3: Garantizar alimentos, agua y la protección de la biósfera .....	167
Planes e iniciativas estatales vinculadas al Pilar 4: Innovación tecnológica, energías limpias y comunidades sostenibles .....	168



## Índice de tablas

---

Tabla 1. Objetivos estratégicos para cada área de intervención del primer pilar de aceleración de la ENDI .....	47
Tabla 2. Recomendaciones de acciones para la reducción de la pobreza .....	50
Tabla 3. Recomendaciones de acciones para fortalecer los sistemas de protección social y derechos .....	56
Tabla 4. Recomendaciones de acciones para garantizar la seguridad alimentaria y nutrición .....	60
Tabla 5. Recomendaciones de acciones para la inversión en educación técnica y superior .....	63
Tabla 6. Recomendaciones de acciones para garantizar el trabajo digno e inclusivo .....	66
Tabla 7. Recomendaciones acciones para promover la cohesión social en el ciclo de vida .....	68
Tabla 8. Objetivos estratégicos para cada área de intervención del segundo pilar de aceleración de la ENDI .....	74
Tabla 9. Recomendaciones de acciones para impulsar la economía verde y circular .....	77
Tabla 10. Recomendaciones de acciones para promover la economía azul y el turismo sostenible .....	81
Tabla 11. Recomendaciones de acciones para promover economía solidaria y de cuidados .....	84
Tabla 12. Recomendaciones de acciones para fortalecer las alianzas público-privadas y el desarrollo de las MIPYMES .....	88
Tabla 13. Recomendaciones de acciones para fortalecer el comercio, inversión e integración regional .....	90
Tabla 14. Recomendaciones de acciones para aumentar la creación y acceso a empleos decentes en sectores estratégicos .....	92
Tabla 15. Recomendaciones de acciones para promover prácticas de producción y consumo sostenibles .....	94
Tabla 16. Objetivos estratégicos para cada área de intervención del tercer pilar de aceleración de la ENDI .....	99
Tabla 17. Recomendaciones de acciones para fortalecer la soberanía alimentaria .....	101
Tabla 18. Recomendaciones de acciones para fortalecer la seguridad y sostenibilidad hídrica .....	104
Tabla 19. Recomendaciones de acciones para implementar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático .....	107
Tabla 20. Recomendaciones de acciones para la conservación y protección de zonas costeras .....	108
Tabla 21. Recomendaciones de acciones para la rehabilitación de suelos .....	110
Tabla 22. Recomendaciones de acciones para fortalecer la gestión de financiación para la acción climática .....	112
Tabla 23. Objetivos estratégicos para cada área de intervención del cuarto pilar de aceleración de la ENDI .....	117





Tabla 24. Recomendaciones de acciones para avanzar hacia la descarbonización .....	119
Tabla 25. Recomendaciones de acciones para promover comunidades y entornos sostenibles .....	124
Tabla 26. Recomendaciones de acciones para la planificación y ordenamiento territorial .....	127
Tabla 27. Resumen de Resultados: Priorización de ODS y problemáticas identificadas en comunidades consultadas .....	142
Tabla 28. Metas ODS priorizadas según pilar de aceleración y eje transversal .....	158

## Índice de figuras

---

Figura 1. Pilares de aceleración .....	35
Figura 2. Metas ODS vinculadas a cada pilar de aceleración del marco de acción de la ENDI .....	36
Figura 3. ODS vinculados a las áreas de intervención del primer pilar de aceleración de la ENDI .....	46
Figura 4. ODS vinculados a las áreas de intervención del primer pilar de aceleración de la ENDI .....	73
Figura 5. ODS vinculados a las áreas de intervención del primer pilar de aceleración de la ENDI .....	98
Figura 6. ODS vinculados a las áreas de intervención del primer pilar de aceleración de la ENDI .....	116

## Índice de recuadros

---

Recuadro 1. La reducción de la pobreza desde un enfoque de capacidades y desarrollo humano sostenible .....	49
Recuadro 2. Canastas de resiliencia ante la vulnerabilidad .....	52
Recuadro 3. La economía lineal y la economía circular .....	76
Recuadro 4. Buenas prácticas en la región de América Latina y el Caribe en materia de economía circular .....	79
Recuadro 5. La economía azul .....	80
Recuadro 6. Buenas prácticas en la implementación de modelos de economía azul .....	82
Recuadro 7. Buenas prácticas para impulsar la infraestructura resiliente y sostenible .....	122



## Índice de gráficos

---

Gráfico 1. Porcentaje de hogares en condición de pobreza monetaria extrema según área geográfica de residencia (2019-2022) .....	39
Gráfico 2. Vinculación de las instituciones consultadas con los ODS .....	150
Gráfico 3. Priorización de los ODS según los resultados del proceso de consulta realizado en el marco del VNR 2022 .....	152
Gráfico 4. Validación de la priorización de los ODS realizada como parte del proceso de consulta con actores claves en el marco del VNR 2022 .....	153
Gráfico 5. Sugerencia de priorización de los ODS según todos los actores consultados .....	154



## Abreviaturas

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ADN	Agencia de Desarrollo y Diseño de la Nación
ANDA	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados
ASA	Autoridad Salvadoreña del Agua
BANDESAL	Banco de Desarrollo de la República de El Salvador
BH	Banco Hipotecario
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CENDEPESCA	Centro de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura
CENTA	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal
CEPA	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEL	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa
CNDS	Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible
CNE	Consejo Nacional de Energía
CNR	Centro Nacional de Registro
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAIPAM	Consejo Integral de la Persona Adulta Mayor
CONAIPD	Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
DAA	Dirección de Asistencia Alimentaria
DC	Defensoría del Consumidor
DGEHM	Dirección General de Hidrocarburos y Minas
DIGESTYC	Dirección General de Estadística y Censos
EHPM	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples
EIPPE-ODS	Evaluación Integral de Proyectos y Programas Estatales y su Alineación con los ODS
ENA	Escuela Nacional de Agricultura
ENDI	Estrategia Nacional de Desarrollo Integral
ESCO	Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FSV	Fondo Social para la Vivienda
GEI	Gases de Efecto Invernadero
IAIP	Instituto de Acceso a la Información Pública
IDP	Persona internamente desplazada – <i>Internally Displaced Person</i>
IDT	Índice de Desarrollo Territorial
INS	Instituto Nacional de Salud
INSAFORP	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional
ISC	Instituto Salvadoreño del Café
ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer



ISP	Instituto Salvadoreño de Pensiones
ISSS	Instituto Salvadoreño del Seguro Social
ISTA	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria
LAC	América Latina y el Caribe
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MH	Ministerio de Hacienda
MIGOBT	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
MINDEL	Ministerio de Desarrollo Local
MINEDUCYT	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
MINSAL	Ministerio de Salud
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MIPYMES	Micro, pequeñas y medianas empresas
MIRPS	Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones
MJSP	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
MRREE	Ministerio de Relaciones Exteriores
MV	Ministerio de Vivienda
NDC	Contribuciones Nacionalmente Determinadas – <i>Nationally Determined Contributions</i>
OCR	Oficina del Coordinador Residente de la Organización de las Naciones Unidas
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONEC	Oficina Nacional de Estadística y Censos
OMR	Organismo de Mejora Regulatoria
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSA	Organismo Salvadoreño de Acreditación
PADIT	Plataforma Articulada para el Desarrollo Integral Territorial
PEI	Plan Estratégico Institucional
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PSA	Protección Social Adaptativa
SBN	Soluciones Basadas en la Naturaleza
SIAC	Sistemas Integrados de Alimentación Comunitaria
SIAF	Sistemas Integrados de Alimentación Familiar
SIGET	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones
STEAM	Ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas – <i>Science, Technology, Engineering, Arts and Mathematics</i>
RIA	Evaluación Rápida Integrada – <i>Rapid Integrated Assessment</i>
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación
VMT	Viceministerio de Transporte



## Glosario de términos

---

### Desarrollo sostenible

Es un enfoque de desarrollo que busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Implica equilibrar el crecimiento económico, la equidad social y la protección del medio ambiente.

---

### Desarrollo integral

Es el nombre general dado a una serie de políticas que trabajan conjuntamente y de manera complementaria para fomentar el desarrollo sostenible.

---

### Capacidades básicas

Según la definición del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el desarrollo de capacidades es el proceso mediante el cual las personas, organizaciones y sociedades obtienen, fortalecen y mantienen las competencias necesarias para establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo.

---

### Capacidades aumentadas

Según la definición del PNUD, el concepto de capacidades aumentadas hace referencia a la expansión de las capacidades y oportunidades de las personas más allá de las necesidades básicas para llevar una vida digna y saludable. Esto implica no solo satisfacer las necesidades fundamentales, como la alimentación, el acceso al agua potable y la atención médica, sino también brindar a las personas la posibilidad de mejorar su calidad de vida y alcanzar su máximo potencial.

---

### Enfoque de ciclo de vida

Según el PNUD, es una aproximación que se utiliza en la planificación y evaluación de políticas y proyectos para comprender y abordar sus impactos en todas las etapas de su existencia, desde la concepción hasta el fin de su vida útil y más allá. Este enfoque reconoce que las acciones y decisiones que se toman en una fase particular de un proyecto o política pueden tener consecuencias significativas a lo largo de su ciclo de vida, y también pueden afectar a diferentes grupos de la sociedad y al medio ambiente de diversas maneras.



---

### **Economía circular**

Según el PNUD, la economía circular apunta a minimizar los desechos y a promover un uso sostenible de los recursos naturales a través de diseños de productos más inteligentes, con una vida útil más prolongada, de un mayor reciclaje, y de la regeneración de la naturaleza.

---

### **Economía azul**

Según el Pacto Global, La economía azul reconoce a los mares y océanos como piedras angulares de la economía. Un significado que no sólo se refiere a la explotación del sector marítimo, sino que destaca su impacto sostenible tanto en la economía, como en la sociedad y el medioambiente.

---

### **Empleos Verdes**

Son los que reducen el impacto ambiental de las empresas y los sectores económicos, hasta alcanzar en definitiva niveles sostenibles. En el informe se entiende por empleos verdes el trabajo en la agricultura, la industria, los servicios y la administración que contribuye a conservar o restablecer la calidad ambiental (Renner, et.al., 2008.).

---



## **Mensaje del Presidente del Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible**

*Félix Ulloa h.*

Vicepresidente de la República de El Salvador

La Vicepresidencia de la República, en virtud del Decreto Ejecutivo N.º 41, ha sido delegada por el Presidente de la República, Nayib Bukele, para presidir el Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CNDS), institución cuya labor se centra en el seguimiento y el análisis del estado de situación de los diversos indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y que a su vez, está integrada por Ministros y Directores de instituciones públicas claves en la tarea de alcanzar la sostenibilidad.

Corresponde al CNDS a través de una labor de consulta y de monitoreo interinstitucional, la ejecución de los programas de Gobierno y la evaluación de los avances obtenidos en el cumplimiento de los ODS, así como emitir reportes de situación que proporcionen una visión clara y actualizada de la situación del país en las áreas social, económica, ambiental e institucional abordada por los 17 ODS en sus diferentes metas e indicadores, generando la orientación necesaria para el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado salvadoreño ante la comunidad internacional.

En estos cuatro años y medio de gobierno, hemos dado pasos inimaginables para un Estado que había sido debilitado por los gobiernos anteriores, quienes con sus decisiones y actuaciones nos legaron una sociedad sin esperanzas. Sin embargo, bajo el liderazgo del Presidente Bukele, hemos superado las adversidades de la catástrofe de la COVID-19, evitando mayores costos humanos a nuestra población. Además, hemos superado el clima de inseguridad que había sido provocado por el accionar impune de las pandillas terroristas, quienes habían sometido y convertido a El Salvador en la capital mundial del crimen. Asimismo, hemos revitalizado el tejido social; y ahora nuestro país se encamina rumbo al desarrollo integral mediante políticas públicas para el beneficio de la población.

Reconocemos que los ODS son una herramienta que engloba una visión integrada y centrada en las personas y su entorno, esto permite al CNDS proponer orientaciones básicas que conduzcan a la búsqueda coherente, consistente y coordinada de las políticas, programas y proyectos de desarrollo nacional y local que aseguren el cumplimiento de dichos objetivos.

Aspiramos a la transformación económica, social y cultural de El Salvador, siendo la educación, la salud y la seguridad los pilares claves para que el país avance hacia el desarrollo sostenible; a través de un crecimiento fuerte, resiliente e inclusivo. Con dichas premisas, hemos formulado la Estrategia Nacional para el Desarrollo Integral (ENDI), un planteamiento estratégico para impulsar un modelo de desarrollo integral, integrador e incluyente que



potencie las capacidades locales y de su principal capital, las personas.

La Estrategia se sustenta en un modelo de acción basado en cuatro pilares que buscan ser implementados desde los programas de gobierno, a fin de dinamizar el cumplimiento de los ODS y contribuir al desarrollo sostenible del país, estos pilares son:

1. Fortalecer las capacidades humanas
2. Transformar la matriz productiva
3. Garantizar alimentos y agua a la población mediante el aseguramiento de los recursos naturales
4. Innovación, con base a energías renovables y el fomento de comunidades sostenibles

El Salvador avanza en su propósito de garantizar el bienestar de su población, mediante la implementación de diversas acciones y programas públicos que contribuyan a erradicar la pobreza en todas sus dimensiones. Con el liderazgo del Presidente Nayib Bukele, reafirmamos nuestro compromiso de asegurar que cada salvadoreño alcance su realización en cada una de las dimensiones del desarrollo.





## **Mensaje del Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional para El Desarrollo Sostenible**

*Mario Otero*

Director General de Gabinete y Jefe de Despacho de la Vicepresidencia de la República de El Salvador

La Estrategia Nacional de Desarrollo Integral (ENDI) integra objetivos sociales, económicos y ambientales en un plan de acción de orientación nacional hacia el año 2030. La presente Estrategia ha sido impulsada desde el Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CNDS), eje de trabajo de la Vicepresidencia de la República de El Salvador (Decreto Ejecutivo N.º 41), y se llevó a cabo mediante un proceso de construcción coordinado, participativo e incluyente con los diferentes sectores de la sociedad para articular una visión integral que conducirá a El Salvador hacia un nuevo modelo de desarrollo.

La ENDI, se enfoca en: *consolidar una sola visión nacional para el desarrollo sostenible orientada a la acción; y al fortalecimiento de las capacidades estatales para lograr la coherencia de las políticas públicas para que contribuyan al logro del cumplimiento de los ODS.*

La ENDI se sustenta en un modelo de acción que se basa en cuatro pilares para acelerar el desarrollo sostenible en el país. Estos pilares representan diferentes dimensiones del desarrollo sostenible y son fundamentales para abordar los desafíos que enfrenta El Salvador en su camino hacia la construcción de un Estado más inclusivo. Los mismos fueron identificados con base a lo establecido en el Plan Cuscatlán, al igual como en los resultados de los procesos de consulta con diversos actores nacionales.

Para cada pilar de la Estrategia se identifican áreas de intervención, las cuales serán un referente para la formulación de planes, programas y proyectos específicos que permitan atender los desafíos del desarrollo sostenible con un enfoque particular en reducir las brechas que afectan al bienestar de la población.

En este sentido, la Vicepresidencia de la República y el CNDS, se comprometen a continuar su trabajo hacia un futuro sostenible e inclusivo. Con esta Estrategia, El Salvador da un paso firme hacia un desarrollo integral que beneficie al presente, y también proteja y preserve las oportunidades para las futuras generaciones.



## Prólogo

### Los retos son muchos, pero las soluciones también

*Maribel Gutiérrez*

Representante Residente PNUD en El Salvador

A nivel global, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) desempeña un papel esencial en la aspiración por mejorar el bienestar de las personas. Como ha expresado nuestro Administrador, Achim Steiner: *“Los retos son muchos, pero las soluciones también”*. En ese sentido, esta Estrategia Nacional de Desarrollo Integral (ENDI), representa un novedoso, soberano y realista modelo de soluciones de El Salvador para El Salvador.

Es una Estrategia que armoniza las prioridades nacionales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), acuerdo internacional de indiscutible trascendencia, suscrito por El Salvador en el año 2015. En julio del 2022, el Gobierno de la República presentó el Segundo Informe Nacional Voluntario ante el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, expresando que para alcanzar los ODS es fundamental el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.

La ENDI establece el método técnico y científico que el país aplicará para afianzar el desarrollo integral, fortaleciendo una relación, fluida e inclusiva, entre Estado-Sociedad, y que se constituirá también en una herramienta para orientar a la cooperación internacional. Los cuatro pilares que la estrategia ha priorizado son los siguientes:

1. Fortalecimiento de las capacidades humanas: lucha contra la pobreza, protección social, seguridad alimentaria y nutricional, educación técnica, trabajo decente y bienestar integral.
2. Transformación de la matriz productiva: economía verde y circular, turismo sostenible, economía solidaria y de cuidados, alianzas público-privadas y desarrollo de MIPYMES, empleos decentes, producción y consumo sostenible.
3. Garantizar alimentos, agua y protección de la biósfera: soberanía alimentaria, seguridad y sostenibilidad hídrica, mitigación y adaptación al cambio climático, protección de zonas costeras y marítimas, rehabilitación de suelos y gestión de financiamiento para la acción climática.
4. Innovación, energías limpias y comunidades sostenibles: avanzar en la descarbonización, innovación e investigación, infraestructuras resilientes, ordenamiento territorial y transformación digital.



Para el PNUD ha sido sumamente satisfactorio coordinar y consolidar los aportes de las agencias, fondos y programas del Sistema de las Naciones Unidas con el propósito de proveer la asistencia técnica solicitada por el Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible, liderado por el Sr. Félix Ulloa, Vicepresidente de la República y Presidente del CNDS, y el Sr. Mario Otero, Secretario Ejecutivo.

Nuestro compromiso es seguir acompañando al Estado, el Gobierno y todos los sectores de la sociedad, en la implementación de esta Estrategia Nacional de Desarrollo Integral, que con seguridad será exitosa y se convertirá en un referente para los países del Sistema de Integración Centroamericana. Los retos son muchos, pero las soluciones también. Y la ENDI es precisamente eso: **soluciones a los retos de El Salvador.**



## Antecedentes

En julio del año 2022, El Salvador presentó el Segundo Informe Nacional Voluntario (VNR, por sus siglas en inglés) sobre la implementación de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ante el Foro de Alto Nivel Político (HLPF, por sus siglas en inglés). En el mismo, el gobierno de El Salvador reiteró el compromiso con la consecución y cumplimiento de los ODS y expresó su intención de desarrollar y ejecutar una estrategia nacional para el desarrollo sostenible, denominada: Estrategia Nacional de Desarrollo Integral (ENDI), que integre las acciones institucionales efectivas ya en marcha y así acelerar el cumplimiento de los ODS.

En ese sentido, para el gobierno de El Salvador, el VNR 2022 sirvió como línea de base para la formulación de una estrategia y plan de acción en la ruta hacia la creación de un nuevo modelo de desarrollo *“incluyente, sostenible y resiliente; para potenciar el crecimiento económico con desarrollo humano, más igualitario y comprometido con el medio ambiente”* (CNDS, 2022 p. 5).

En noviembre de 2022, El Salvador dio un paso concreto hacia la realización de su visión al iniciar el proceso de construcción de una hoja de ruta para el diseño de la mencionada ENDI. Este proceso marcó una etapa crucial en la materialización de los objetivos planteados, ya que proporcionó una estructura para guiar el desarrollo estratégico en línea con las metas y prioridades nacionales. La hoja de ruta fue concebida como un instrumento para establecer un enfoque claro y sistemático, basado en la revisión de políticas públicas emblemáticas, al igual que la revisión de buenas prácticas o que puedan ser replicadas para la aceleración de los ODS en El Salvador. A partir de la hoja de ruta se estableció un cronograma de actividades y la selección de herramientas para la etapa posterior: *el diseño de la Estrategia Nacional de Desarrollo Integral*.

En febrero de 2023, El Salvador reiteró su compromiso con el desarrollo sostenible al firmar un *Memorando de Entendimiento* con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Este acuerdo, suscrito por el Vicepresidente de la República, Félix Ulloa, y la Representante Residente del PNUD en El Salvador, Maribel Gutiérrez, establece una alianza estratégica con el propósito de fortalecer la continuidad, seguimiento y evaluación de los ODS en el país. El memorando se enfoca en áreas clave como: el desarrollo humano sostenible, el fortalecimiento de capacidades institucionales relacionadas con los ODS, la coordinación de proyectos para acelerar y financiar los ODS, la movilización de respaldos operativos y financieros, así como la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento en colaboración con otras instituciones, tanto nacionales como internacionales. Esta iniciativa refleja el firme compromiso de El Salvador de avanzar hacia un desarrollo sostenible y la consecución de los ODS.

Siguiendo estos pasos, el gobierno de El Salvador también tiene planeado presentar el Tercer Informe Nacional Voluntario (VNR) sobre la implementación de los ODS en el año 2025. Este



informe no solo reflejará el estado de avance de los ODS, sino que también la constante evaluación y actualización de indicadores para garantizar la alineación con los nuevos enfoques y prioridades nacionales establecidos a partir de la en la ENDI, la cual dirigirá el desarrollo sostenible del país en los próximos años.

El proceso de diseño y planificación de la ENDI inició en febrero del año 2023, y tuvo una duración de ocho (8) meses, durante los cuales se llevaron a cabo actividades de evaluación integral de proyectos y programas estatales, procesos de consultas con diversos actores y sectores, talleres participativos de escenarios futuros y de análisis y formulación.



CAPÍTULO I:  
INTRODUCCIÓN





## Introducción

---

*“Los ODS nos permiten fortalecer nuestra ruta hacia un modelo de desarrollo que impulse un cambio en el actual modelo productivo excluyente[...] por uno nuevo: incluyente sostenible y resiliente; para potenciar el crecimiento económico con desarrollo humano, más igualitario y comprometido con el medio ambiente”*

Dr. Félix Ulloa hijo, Vicepresidente de El Salvador - Informe de la II Revisión Nacional Voluntaria del proceso de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El Salvador 2022.

---

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es un compromiso firmado por el Estado Salvadoreño adoptado en 2015 por 193 Estados miembros de las Naciones Unidas. Los 17 ODS, representan una propuesta visionaria para la construcción de un modelo de desarrollo inclusivo, justo y equitativo. Este compromiso tiene como objetivo trascender nuestra época y sentar las bases para un futuro más próspero tanto para las generaciones actuales como para las venideras.

Sin embargo, a ocho años de su implementación, en la edición especial del informe de progreso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) el Secretario General de las Naciones Unidas, destacó un retraso significativo en el avance de muchos de los ODS, lo que dificulta la consecución de las metas establecidas. En realidad, solamente el 12% de las metas que pueden ser evaluadas están en camino de ser alcanzadas (ECOSOC, 2023). En respuesta a esta situación, el informe recomienda la adopción de medidas para acelerar el cumplimiento de los ODS, con un enfoque que asegure que nadie quedará rezagado en este proceso.

A nivel mundial, experimentamos una serie de crisis multidimensionales que han sido agravadas por eventos como la pandemia de la COVID-19, la recesión económica global, incrementos de la conflictividad internacional y sus efectos en los mercados/precios internacionales y los efectos cada vez más evidentes del cambio climático. Estos acontecimientos tienen un impacto significativo en el avance de los ODS.

En consecuencia, el informe del Secretario General de las Naciones Unidas sugiere la adopción de urgentes acciones destinadas a impulsar el logro de los ODS, enfocándose en asegurar que todas las personas avancen en este proceso sin quedar rezagadas. Este informe fue presentado en la “Cumbre de los ODS 2023” que se llevó a cabo en el pasado mes de septiembre, y que tuvo como propósito el inicio de la segunda etapa de avance acelerado hacia el cumplimiento de los ODS.

La decisión de parte del gobierno de El Salvador de elaborar y poner en marcha una Estrategia Nacional de Desarrollo Integral (ENDI) que integra áreas de intervención específicas a favor



del desarrollo humano, refleja el compromiso del país con esta lógica de urgente aceleración para el cumplimiento de los ODS, incorporando las reflexiones y lecciones aprendidas a lo largo de los últimos ocho años de implementación.

En los siguientes capítulos se detallan: la justificación, las directrices y las metodologías que guiaron el proceso de diseño y elaboración de la ENDI; el marco de acción de ésta (basado en cuatro pilares de aceleración del desarrollo sostenible), el marco para implementación y el documento cierra con reflexiones finales y próximos pasos.





CAPÍTULO II:  
LA CONSTRUCCIÓN DE  
UN NUEVO MODELO DE  
DESARROLLO





## La construcción de un nuevo modelo de desarrollo

### La necesidad de una estrategia a nivel nacional

---

Desarrollar una Estrategia Nacional de Desarrollo Integral se justifica por varias razones fundamentales. En primer lugar, a partir del VNR 2022, se establece la necesidad de la misma con el propósito de establecer y consolidar una sola visión para el país hacia el año 2030 en materia de desarrollo sostenible. La presente estrategia ofrecerá una ruta para integrar los esfuerzos del Estado hacia el logro de los ODS y, de manera más concreta, la transición hacia un nuevo modelo de desarrollo integral, incluyente y sostenible.

La decisión de construir un nuevo modelo de desarrollo a partir de la elaboración de la presente Estrategia, marca un hito importante hacia la coherencia y consolidación de las políticas públicas en el país. La ENDI ofrece no solo un plan integral para lograr el desarrollo sostenible sino también un marco de implementación basado en la necesidad de contar con una gobernanza e institucionalidad sólidas.

Si bien el objetivo de la presente Estrategia es consolidar el “desarrollo integral” a nivel nacional, es importante aclarar que éste hace referencia a la puesta en marcha de un conjunto de acciones y políticas para fomentar el desarrollo sostenible. Por tal razón, la Estrategia Nacional de Desarrollo Integral de El Salvador hacia el año 2030 se enfoca en: (1) Consolidar una sola visión nacional para el desarrollo sostenible que oriente a la acción; y (2) El fortalecimiento de las capacidades estatales para lograr que las políticas públicas logren el cumplimiento de los ODS.

En ese sentido, la ENDI aboga por un cambio institucional profundo, que adopte un sistema de mejora continua. Este enfoque cíclico e interactivo de planificación, participación y acción se adapta a las circunstancias políticas, históricas, culturales y ecológicas específicas de cada país; lo que lo hace altamente relevante y flexible.

### La importancia de un enfoque integral para el desarrollo sostenible

---

La importancia de incorporar un enfoque integral a la planificación del desarrollo sostenible radica en la comprensión que los desafíos que enfrentamos como humanidad en el siglo XXI son complejos e interconectados. No podemos abordar de manera efectiva cuestiones como la pobreza, la desigualdad, el cambio climático, la degradación ambiental y la falta de acceso a servicios básicos de manera aislada. Un enfoque integral reconoce que estos problemas están entrelazados y que las soluciones deben ser coherentes y equitativas.



La planificación del desarrollo sostenible busca no solo mejorar la calidad de vida de las personas en el presente, sino también garantizar que las generaciones futuras puedan satisfacer sus propias necesidades. Esto implica considerar el crecimiento económico al igual que el bienestar social y la protección del medio ambiente, desde un enfoque integral; equilibrando las necesidades de las personas con la capacidad del planeta para sostener esas necesidades a lo largo del tiempo.

Un enfoque integral en los procesos de planificación del desarrollo sostenible reconoce que cada acción o proyecto puede tener múltiples impactos en diferentes áreas. Por ejemplo, un proyecto que promueva la agricultura sostenible no solo puede mejorar la seguridad alimentaria y los ingresos de las comunidades rurales, sino que también puede contribuir a la conservación del suelo y la biodiversidad, reduciendo así los riesgos ambientales a largo plazo. Este enfoque considera las interconexiones entre estos aspectos y busca maximizar los beneficios y minimizar los impactos negativos (el Recuadro 1 proporciona un resumen del concepto de desarrollo sostenible).

En cuanto al componente de planificación e implementación del desarrollo integral, la presente Estrategia toma como base el documento: *"Guidance in Preparing a National Sustainable Development Strategy"* (Guía para la preparación de una estrategia nacional de desarrollo sostenible, UNDESA, 2002), el cual enfatiza el carácter reflexivo e iterativo del desarrollo sostenible: un proceso **integral y dinámico** que involucra **la coordinación, la participación y la consolidación de reflexiones y acciones** destinadas a lograr objetivos económicos, ambientales y sociales de manera equilibrada e integrada.

## Principios y directrices

---

La presente Estrategia se basa en tres (3) principios transversales en el diseño de su marco para la acción; al igual que en los lineamientos para la acción y en su implementación, permiten integrar sus objetivos y metas en un marco coherente. Estos son:

- La "no exclusión";
- La complementariedad, corresponsabilidad e intersectorialidad; y
- La gradualidad.

A continuación, se detallan los mismos.

### Primer principio: la "no exclusión"

---

La "no exclusión" en el contexto de la ENDI, se refiere al principio fundamental que busca garantizar que todas las personas, tengan igualdad de oportunidades y acceso a los beneficios del desarrollo. Implica la eliminación activa de barreras, discriminación y desigualdades que puedan excluir a ciertos grupos de la sociedad de participar plenamente en el desarrollo económico, social y ambiental. En ese sentido, promueve la inclusión de todas las personas en la toma de decisiones, el acceso a servicios básicos, la protección de sus derechos



humanos y la participación en el desarrollo de políticas y programas que impacten en sus vidas. En la práctica, el principio de la “no exclusión” sirve como un marco orientativo para guiar la implementación de la ENDI a través de procesos inclusivos y participativos para así garantizar que nadie quede rezagado ni marginado en el camino hacia un desarrollo sostenible y equitativo.

Este principio presupone una visión *intercultural* del desarrollo que reconozca y valore los diferentes paradigmas culturales existentes en el país y los integre en igualdad de condiciones en la construcción de las grandes soluciones nacionales garantizando su pertinencia, en lugar de mantener mecanismos de asimilación cultural que limitan: la riqueza potencial de la diversidad de los territorios. Esto implica generar condiciones para el diálogo en una dinámica permanente de construcción de consensos.

## Segundo principio: la complementariedad, corresponsabilidad e intersectorialidad

---

Este principio implica la colaboración y coordinación activa de múltiples actores, sectores y partes interesadas en la planificación, implementación y seguimiento de políticas y programas de desarrollo. Se basa en tres (3) componentes clave:

- 1. Complementariedad:** Significa que las acciones y recursos de diferentes actores y sectores se utilizan de manera sinérgica para abordar los desafíos del desarrollo sostenible. En lugar de trabajar de manera aislada, los actores complementan sus esfuerzos y recursos para lograr resultados más efectivos y eficientes. Esto implica identificar las fortalezas y debilidades de cada actor y aprovecharlas de manera estratégica.
- 2. Corresponsabilidad:** Se refiere a la idea de que todos los actores, incluyendo el gobierno, la sociedad civil, el sector privado y la comunidad internacional, comparten la responsabilidad de promover el desarrollo sostenible. Cada uno tiene un papel que desempeñar y debe asumir su parte de la responsabilidad en la implementación de políticas y programas que mejoren las condiciones de vida de las personas y protejan el medio ambiente.
- 3. Intersectorialidad:** Hace referencia a la necesidad de superar las barreras entre diferentes sectores y enfoques de desarrollo. Esto implica que los problemas complejos no pueden abordarse de manera efectiva desde un solo sector o perspectiva. En su lugar, se requiere una colaboración estrecha y la integración de políticas y programas entre diversos sectores, como salud, educación, medio ambiente, economía, entre otros. La intersectorialidad busca soluciones integrales que aborden los desafíos tomando en cuenta todas las dimensiones.

La colaboración entre múltiples actores, sectores en los distintos niveles y ámbitos del desarrollo requiere superar la visión antagonista y polarizada de las relaciones entre lo local-nacional y lo rural-urbano, mediante modelos de representación y análisis de la realidad que evidencian la naturaleza sistémica, dinámica y multipolar de los procesos de cambio y permanencia que configuran y determinan las dinámicas del desarrollo.



## Tercer principio: la gradualidad

---

El principio de gradualidad, en el contexto de la ENDI, connota un proceso de implementación basado en un enfoque progresivo y paulatino en la gestión de los procesos de la administración pública. Este enfoque se ajusta a las necesidades y capacidades institucionales específicas de El Salvador, reconociendo que las reformas necesarias requieren de un debido proceso y respectivo marco temporal.

La gradualidad se alinea con el enfoque incrementalista en la formulación y ejecución de políticas públicas o en la realización de modificaciones en un proceso o sistema existente (Hayes, 2017).

- **Conocer el estado de las capacidades institucionales:** la gradualidad implica que las reformas y los cambios que se llevarán a cabo tomando en cuenta las capacidades institucionales actuales (potencial y limitación), de manera que no sobrecarguen a las instituciones públicas. En ese sentido, se requiere de evaluaciones y análisis de capacidades institucionales que permitan determinar áreas que requieren fortalecimiento y recursos para garantizar una implementación efectiva y sostenible a lo largo del tiempo.
- **Definir fases o etapas concretas para la implementación:** con el objetivo de lograr la implementación exitosa de la ENDI, es importante establecer fases o etapas que permitan abordar los aspectos más críticos o urgentes de manera prioritaria, aprender de los resultados y ajustar las fases o etapas siguientes según sea necesario.
- **Definir procesos de monitoreo y evaluación continuos:** A medida que se avanza en la implementación, es necesario establecer métricas y procesos de monitoreo, evaluación y aprendizaje continuos que permitan ajustar los planes operativos según sea necesario. Esto garantiza el cumplimiento de los objetivos y la incorporación de mejoras a lo largo del tiempo.
- **Flexibilidad:** La gradualidad también requiere de flexibilidad en la adaptación de políticas y estrategias conforme evoluciona el contexto. El entorno político, económico y social puede cambiar, por lo que la ENDI debe ser lo suficientemente adaptable y flexible para responder a estas transformaciones.

Por lo tanto, el principio de gradualidad en la ENDI de El Salvador es fundamental para garantizar que los cambios y reformas se realicen de manera efectiva, sin sobrecargar las instituciones públicas y tomando en cuenta las condiciones y capacidades existentes. Esto contribuye a la coherencia y sostenibilidad de las políticas públicas a lo largo del tiempo.



## Desarrollo sostenible: una visión orientadora para abordar problemas interconectados

El Informe Brundtland de 1987 definió el desarrollo sostenible como: “el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”. Un elemento central de este concepto es la noción de que los objetivos sociales, económicos y ambientales deben ser complementarios e interdependientes en el proceso de desarrollo. El desarrollo sostenible requiere un cambio de políticas en muchas áreas y coherencia entre ellas. Implica equilibrar los objetivos económicos, sociales y ambientales de la sociedad -los tres pilares del desarrollo sostenible-, integrándolos siempre que sea posible, a través de políticas y prácticas que se apoyen mutuamente, y haciendo concesiones cuando no sea posible (Figura A).

Esto incluye tener en cuenta el impacto de las decisiones presentes en las opciones de generaciones futuras. El desarrollo sostenible a menudo se malinterpreta erróneamente como una cuestión medioambiental en un sentido estricto. Esto ignora la utilidad del concepto para la integración del desarrollo económico y social en el contexto de una gestión ambiental integral.

Los enfoques del desarrollo sostenible han sido variados, lo que refleja la diversidad de desafíos que enfrentan los países. Si bien el desarrollo sostenible es un desafío global, muchas respuestas prácticas sólo pueden definirse a nivel nacional y local. Por ejemplo, en Tailandia, el desarrollo sostenible se define como un desarrollo holístico que involucra seis (6) dimensiones: lo económico, social, ambiental, política, tecnología y conocimiento, y equilibrio mental y espiritual.

Llegar a un acuerdo sobre cómo abordar los desafíos requiere cierto grado de pluralismo y espacio para la negociación. Esto depende de factores como la paz y la seguridad, los intereses económicos predominantes, los sistemas políticos, los acuerdos institucionales y las normas culturales. En Bolivia, por ejemplo, la buena gobernanza se considera un componente central del desarrollo sostenible, es decir, no se considera simplemente un “medio para lograrlo”.

Los resultados prácticos de los procesos de desarrollo sostenible normalmente se dividen en dos categorías:

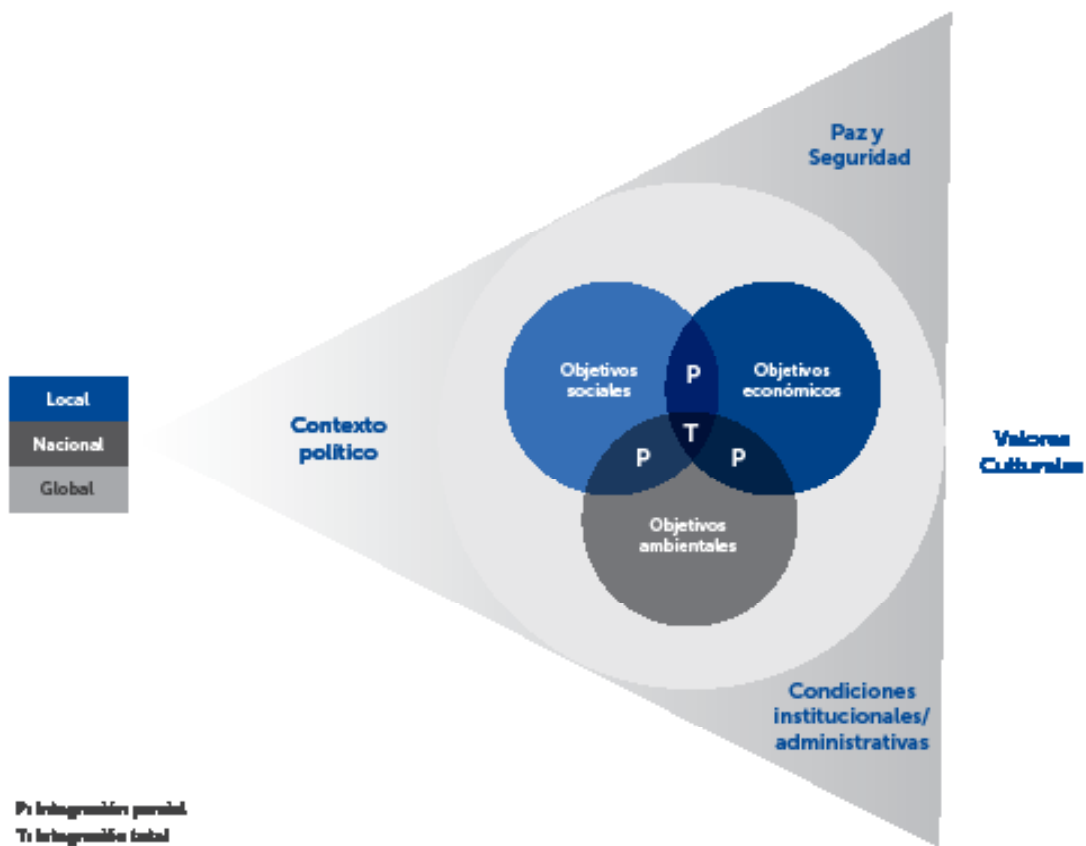
1. Instituciones y mecanismos que toman decisiones y aseguran su implementación para equilibrar los objetivos sociales, económicos y ambientales. Ejemplos: procesos y procedimientos específicos de planificación y políticas, como las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) y foros con actores clave;
2. Actividades sobre el terreno (exploratorias) que producen buenas prácticas en el ámbito ambiental, social y/o económico. Por ejemplo: nuevas formas de gestión de recursos naturales o proyectos de desarrollo integral.

Existe una percepción común, aunque errónea, de que la “*sostenibilidad ambiental*” es sinónimo de “*desarrollo sostenible*”. Es comprensible cómo ha surgido esto: lo que más ha faltado hasta la fecha ha sido el “pilar” ambiental del desarrollo sostenible, y ha sido necesario prestar considerable atención a esta área.



### Figura A.

El desarrollo sostenible implica la integración de objetivos y hacer concesiones cuando la integración no sea posible.



Fuente: Rala-Clayton et. Al. (1994), modificado a partir de Barieci (1987).



## El proceso de elaboración

---

El diseño y definición de la Estrategia supuso de un diagnóstico profundo y para ello, fue necesario contar con la visión y participación de diversos sectores de la sociedad salvadoreña. Este ejercicio, cobra mayor relevancia dado que el logro y avance de los ODS demanda transformaciones en los paradigmas actuales de producción y consumo; cambios que solo pueden lograrse si existe previamente una conciencia ciudadana arraigada en la necesidad de adoptarlos en pro del bien común. La apropiación de la ENDI requiere que las políticas diseñadas respondan a una agregación de prioridades y necesidades representativas de los distintos intereses, con especial atención hacia los sectores más excluidos.

En ese sentido, se llevaron a cabo una serie de procesos de consulta –cada una con diseño metodológico distinto– cuyo objetivo fue el de conocer las principales preocupaciones, prioridades y perspectivas a futuro en materia de desarrollo sostenible y los ODS. Uno de los procesos de consulta se basó en la capacitación y articulación de jóvenes líderes cuyo rol fue el de realizar procesos de consulta participativa en sus comunidades. De manera similar al proceso de consulta realizado en el marco del VNR, 2022, se enviaron encuestas en línea a representantes de distintos sectores (academia, sociedad civil, organizaciones no-gubernamentales, cooperación internacional y sector privado) para conocer la percepción de los mismos en materia del avance de los ODS en el país, al igual que las distintas priorizaciones.

También, se llevaron a cabo talleres de escenarios/perspectivas a futuro con representantes de diversos sectores, a través de los cuales fue posible identificar tendencias de futuro, preocupaciones, entre otros. Los principales hallazgos de los procesos de consulta, se encuentran en el Anexo 1.

Un insumo importante para la evaluación efectuada surgió a partir del desarrollo de la herramienta institucional de Evaluación Integral de Proyectos y Programas Estatales y su alineación con los ODS (EIPPE-ODS), la cual toma como base los parámetros de la **Evaluación Rápida Integrada** (conocida como *RIA*<sup>1</sup> por sus siglas inglés) la cual se enfoca en evaluar procesos de implementación (programas, proyectos, operaciones y/o acciones) de instituciones estatales, a partir de políticas, leyes, al igual que de Planes Estratégicos Institucionales (PEIs) y sus respectivos Planes Operativos Anuales (POAs). Dicho análisis toma en cuenta los 10 ODS y las 117 metas priorizadas oficialmente por el Gobierno de El Salvador en el segundo VNR, y los contrasta con las metas de ODS reportadas por las instituciones en distintos proyectos e iniciativas implementadas. Los resultados permitieron contar con una evaluación acerca del grado de coherencia de las políticas públicas a partir de lo establecido en los PEIs, POAs, los indicadores de las metas ODS, entre otros. (Consultar el Anexo 1).

---

(1) Hace referencia a la metodología del PNUD: *Rapid Integrated Assessment* – Evaluación Rápida Integrada





CAPÍTULO III:  
LA ESTRATEGIA NACIONAL DE  
DESARROLLO INTEGRAL





## La Estrategia Nacional de Desarrollo Integral

La Estrategia Nacional de Desarrollo Integral en El Salvador se sustenta en un modelo de acción que se basa en cuatro pilares para acelerar el desarrollo sostenible en el país. Estos pilares representan diferentes dimensiones del desarrollo sostenible y son fundamentales para abordar los desafíos que enfrenta El Salvador en su camino hacia la construcción de un Estado más inclusivo. Los mismos fueron identificados con base a lo establecido en el Plan Cuscatlán al igual como en los resultados de los procesos de consulta con diversos actores y los resultados de la Evaluación Integral de Proyectos y Programas Estatales y su alineación con los ODS (EIPPE-ODS).

Para cada pilar de la Estrategia se identifican áreas de intervención, las cuales son un referente para la formulación de planes, programas y proyectos específicos que permitan atender los desafíos del desarrollo sostenible con un enfoque particular en reducir las brechas que afectan al bienestar de la población. Es fundamental que en la práctica los pilares sean concebidos como interdependientes, es decir, que éstos se coordinen y trabajen en sinergia. Esto significa que las acciones llevadas a cabo dentro del marco de un pilar pueden afectar o beneficiar a otros pilares. Por ejemplo, una inversión en energías renovables puede contribuir a la sostenibilidad y, al mismo tiempo, reducir los costos operativos, lo que afecta positivamente al objetivo de eficiencia.

Por otra parte, la ENDI cuenta con dos (2) ejes transversales: uno de ellos es la **reducción de las desigualdades (vinculado al ODS 10)**, el cual cobra particular relevancia en todos los pilares y áreas de intervención de la ENDI ya que se relaciona directamente con la equidad, la justicia social y el bienestar general de la población, en el cual se vincula al ODS 10 (reducción de las desigualdades).

El marco de acción de la ENDI se basa en la *coordinación horizontal* entre actores sociales y económicos y la *coordinación vertical* entre todos los niveles de la administración pública. De igual manera incluye los esfuerzos de articulación público-privada que deberán realizarse para promover una mayor coordinación en la atención de los desafíos del desarrollo y su abordaje desde una perspectiva territorial y local, al igual que con las alianzas y cooperación internacionales. Con ese motivo, las acciones para fomentar y/o lograr **alianzas estratégicas** representan otro de los ejes transversales de la ENDI, alineado principalmente con el ODS 17 (alianzas para lograr los objetivos)



**Figura 1.**  
Pilares de aceleración.

Pilares de aceleración			
Fortalecer las capacidades humanas	Transformación de la matriz productiva	Garantizar alimentos, agua y la protección de la biosfera	Innovación, energías limpias y comunidades sostenibles
1. REDUCIR LA POBREZA	1. IMPULSAR LA ECONOMÍA VERDE Y CIRCULAR	1. FORTALECER LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	1. AVANZAR HACIA LA DESCARBONIZACIÓN
2. FORTALECER LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL Y DE DERECHOS	2. PROMOVER LA ECONOMÍA AZUL Y EL TURISMO SOSTENIBLE	2. FORTALECER LA SEGURIDAD Y SOSTENIBILIDAD HÍDRICA	2. FORTALECER LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
3. GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN	3. PROMOVER LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y DE CUIDADOS	3. IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	3. INVERTIR EN INFRAESTRUCTURA RESILIENTE Y SOSTENIBLE
4. INVERTIR EN EDUCACIÓN TÉCNICA Y ESPECIALIZADA	4. FORTALECER LAS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS Y EL DESARROLLO DE MIPYMES	4. CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE ZONAS COSTERAS Y MARINAS	4. PROMOVER COMUNIDADES RESILIENTES Y SOSTENIBLES
5. GARANTIZAR EL TRABAJO DIGNO E INCLUSIVO	5. FORTALECER EL COMERCIO, INVERSIÓN E INTEGRACIÓN REGIONAL	5. REHABILITACIÓN DE SUELOS Y PAISAJES DEGRADADOS	5. FORTALECER LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
6. GARANTIZAR EL BIENESTAR INTEGRAL EN EL CICLO DE VIDA	7. PROMOVER PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLES	6. FORTALECER LA GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA LA ACCIÓN CLIMÁTICA	6. FORTALECER LAS INICIATIVAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ESTADO
Reducción de las desigualdades			
Alianzas para lograr los objetivos			

Alianzas para lograr los objetivos

El rol de los actores

Fuente: Elaboración propia.



Es importante destacar que los pilares de la ENDI se complementan con una visión integral de desarrollo sostenible. A diferencia de anteriores planes de implementación en El Salvador en los cuales se optó por priorizar una selección de ODS, la presente Estrategia propone acelerar el desarrollo sostenible a través de noventa y siete (97) metas ODS, relativas al conjunto de diecisiete (17) Objetivos, de manera estratégica y coordinada. En ese sentido, cada pilar de aceleración articula una serie de ODS y cada área de intervención se alinea con metas ODS estratégicas. El detalle completo de las metas ODS priorizadas se encuentra en la Tabla 28 (Anexo 2).

**Figura 2.**  
Metas ODS vinculadas a cada pilar de aceleración del marco de acción de la ENDI.

	ODS	Metas
<b>Fortalecer las capacidades humanas</b> 39 metas 1. REDUCIR LA POBREZA 2. FORTALECER LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL Y DE DERECHOS 3. GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN 4. INVERTIR EN EDUCACIÓN TÉCNICA Y ESPECIALIZADA 5. GARANTIZAR EL TRABAJO DIGNO E INCLUSIVO 6. GARANTIZAR EL BIENESTAR INTEGRAL EN EL CICLO DE VIDA	ODS 1	1.1
		1.2
		1.4
		1.b
	ODS 2	2.1
		2.2
	ODS 3	3.2
		3.3
		3.4
		3.7
		3.8
	ODS 4	4.2
		4.4
		4.5
		4.7
	ODS 5	5.1
		5.2
		5.3
		5.4
		5.5
		5.6
	ODS 6	5.a
		5.c
		6.1
	ODS 7	6.2
		7.1
	ODS 8	8.3
		8.5
		8.6
8.7		
ODS 10	8.8	
	10.2	
	10.3	
	10.4	
ODS 11	11.1	
	11.a	
ODS 16	16.1	
	16.3	
ODS 17	17.9	
<b>Transformación de la matriz productiva</b> 29 metas 1. IMPULSAR LA ECONOMÍA VERDE Y CIRCULAR 2. PROMOVER LA ECONOMÍA AZUL Y EL TURISMO SOSTENIBLE 3. PROMOVER LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y DE CUIDADOS 4. FORTALECER LAS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS Y EL DESARROLLO DE MIPYMES 5. FORTALECER EL COMERCIO, INVERSIÓN E INTEGRACIÓN REGIONAL 6. AUMENTAR LA CREACIÓN Y ACCESO A EMPLEOS DECENTES EN SECTORES ESTRATÉGICOS 7. PROMOVER PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLES	ODS 1	1.b
	ODS 5	5.4
	ODS 8	8.1
		8.2
		8.3
		8.5
		8.9
	ODS 9	9.1
		9.2
		9.3
		9.4
		9.5
	ODS 10	10.1
		10.2
		10.3
		10.b
	ODS 11	11.4
	ODS 12	12.2
		12.6
		12.8
		12.c
	ODS 14	14.7
	ODS 15	15.1
	ODS 17	17.1
		17.6
		17.9
		17.11
		17.12
	17.17	



Garantizar alimentos, agua y la protección de la biósfera 22 metas		Innovación, energías limpias y comunidades sostenibles 26 metas	
<b>1. FORTALECER LA SOBERANÍA ALIMENTARIA</b>	ODS 2	2.3	ODS 1
		2.4	1.5
<b>2. FORTALECER LA SEGURIDAD Y SOSTENIBILIDAD HÍDRICA</b>	ODS 4	4.7	ODS 4
		6.3	4.7
		6.4	4.a
		6.5	ODS 7
		6.6	7.2
		6.b	ODS 9
		10.2	9.1
		11.b	9.4
		12.3	9.5
		13.1	9.a
		13.2	9.c
		14.1	ODS 10
		14.2	10.2
		14.5	10.7
		15.2	11.3
		15.3	11.5
		15.a	11.6
		17.3	ODS 11
		17.7	11.7
		17.9	11.a
			11.b
			11.3
			13.1
			13.2
			16.6
			16.7
			17.6
			17.7
			17.8
			17.9
			17.17

Fuente: Elaboración propia.

Según el VNR 2022, en el primer quinquenio del período de implementación de los ODS (2015 – 2019), el gobierno de El Salvador tomó la decisión de priorizar el avance de nueve (9) ODS específicos:

- ODS 1** – Fin de la pobreza;
- ODS 2** – Hambre cero;
- ODS 3** – Salud y bienestar;
- ODS 4** – Educación de calidad;
- ODS 5** – Igualdad de género;
- ODS 6** – Agua limpia y saneamiento;
- ODS 13** – Acción por el clima;
- ODS 16** – Paz, justicia e instituciones sólidas;
- ODS 17** – Alianzas para lograr los Objetivos.

En ese entonces, se priorizaron un total de 119 metas ODS – 90 de ellas relativas a los ODS priorizados y 29 relativas a los ODS restantes (CNDS, 2022).

En el año 2020, considerando los efectos adversos como consecuencia de la pandemia por la COVID-19, el Gobierno de El Salvador decidió agregar el ODS 8<sup>2</sup> sobre trabajo decente y crecimiento económico, y la priorización de 120 metas (93 relativas a los 10 ODS priorizados y otras 27 de los ODS restantes).

(2) El ODS 8 fue incorporado por sugerencia de Vicepresidencia y a partir de la crisis socioeconómica suscitada por la pandemia de la COVID-19.



A partir del marco de acción expuesto anteriormente, a modo de consolidar la visión nacional hacia el desarrollo sostenible enmarcada con base a la ENDI, se propone focalizar los esfuerzos para el cumplimiento de 97 metas ODS articuladas a partir de los cuatro pilares de aceleración y sus áreas de implementación correspondientes.

La ENDI propone una guía para el desarrollo integral de la política pública y se reflejará en las normas, programas y planes de los diferentes niveles de gobierno. A continuación, se detalla una “*Visión al año 2030*” para cada pilar de aceleración, al igual que las respectivas áreas de intervención con objetivos estratégicos. De igual manera, para cada pilar se plantea una serie de recomendaciones de acciones e iniciativas para fortalecer políticas, proyectos y programas actuales, así como nuevas propuestas que contribuyan a avanzar hacia el desarrollo sostenible en El Salvador.

Los medios de implementación de la ENDI se abordan en el siguiente capítulo, donde se detallan los principales requerimientos de ajuste o fortalecimiento institucional y la necesidad de contar con un respaldo jurídico para esta Estrategia, al igual que para la incorporación del enfoque de desarrollo sostenible dentro de las leyes que abarcan los procesos de planificación gubernamental.

## **Pilar de aceleración 1: Fortalecer las capacidades humanas**

---

El primer pilar de aceleración de la ENDI busca fortalecer las capacidades humanas en un entorno de igualdad e inclusión; se centra en el desarrollo humano sostenible de las personas y comunidades, aplicando un enfoque de capacidades básicas y aumentadas a lo largo de todo el ciclo de vida. Este enfoque reconoce que el capital humano es un activo valioso en cualquier sociedad y se esfuerza por garantizar que todas las personas tengan acceso universal a la educación de calidad, la atención médica, sistemas de protección y asistencia social entre otros servicios esenciales en cada etapa de sus vidas.

A continuación, se detallan los principales desafíos que enfrenta El Salvador para el fortalecimiento de las capacidades humanas de su población.



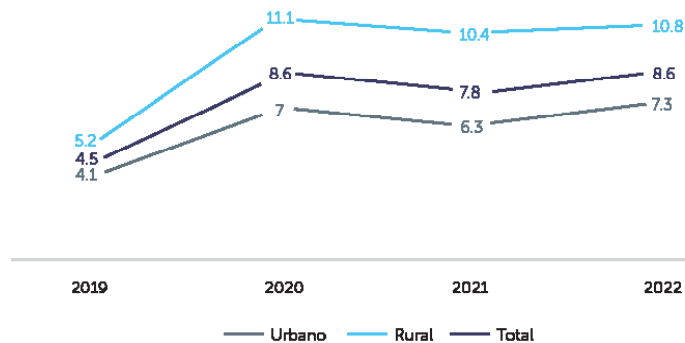
## Principales desafíos\*

### Pobreza

- Las dimensiones de: vida larga y saludable; educación y acceso a conocimiento; y estándar de vida digno del desarrollo humano en El Salvador se vieron afectados por la pandemia por la COVID-19 (PNUD, 2021).
- Los datos de la EHPM 2022 registran un incremento de dos puntos porcentuales en la tasa nacional de pobreza monetaria a nivel nacional respecto a 2021, pasando de 24.6% a 26.6% (ONEC\*\*, 2023).
- Entre 2019 y 2022 la pobreza extrema aumentó significativamente como consecuencia de las múltiples crisis desatadas a partir de la pandemia por la COVID-19 aunado con los conflictos internacionales y su impacto en los mercados globales. En particular en el área rural, donde la pobreza monetaria extrema incrementó por más de la mitad. A pesar de que en un contexto de recuperación económica la pobreza extrema se mantuvo oscilando el 10% de los hogares en el área rural, es urgente reducir esta cifra (gráfico 1).

### Gráfico 1.

Porcentaje de hogares en condición de pobreza monetaria extrema según área geográfica de residencia (2019-2022).



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EHPM 2019 -2022

\*El análisis de desafíos expuesto se alinea con el Estudio Multidimensional de El Salvador de la OCDE (2023)

\*\*Es importante mencionar que a partir de 2022 Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC) se conoce como: la Oficina Nacional de Estadística y Censos (ONEC).



- La condición de pobreza multidimensional por área geográfica tiene importantes diferencias, en el área rural el 48.6% de personas y en el área urbana el 19.7% se encuentran en esta condición. Por sexo, la condición de pobreza multidimensional registra un 32.3% en hombres y en mujeres un 29.5%. La pobreza multidimensional también se concentra en los hogares con niños, niñas y adolescentes, donde su incidencia (34.7%) es casi 2 veces la de los hogares conformados por adultos.

## Protección Social

---

- Los indicadores del país en términos de protección social siguen mostrando la existencia de brechas en la cobertura y el financiamiento, las cuáles se vieron agudizadas por la pandemia. Según datos provenientes de registros administrativos, en el año 2021 solo el 18,8% de la población nacional se beneficiaba de al menos una prestación de la protección social. Si bien se observa un incremento reciente en la tasa de cobertura de la seguridad social, el país requiere consolidar progresos de mayor alcance apalancados con un mayor nivel de financiamiento (OIT, 2022).
- Los sistemas de seguridad social en El Salvador abarcan siete de las nueve categorías de seguridad social, proporcionando beneficios en campos como atención médica, compensaciones económicas por enfermedad, vejez, accidentes, maternidad, invalidez y sobrevivencia. Sin embargo, no incluyen prestaciones familiares y desempleo (ONU, 2021).
- En cuanto a las pensiones, en 2020 solo un 23.7% de la Población Económicamente Activa (PEA) estaba amparado por el Sistema de Ahorro para Pensiones. Esto significa que, de cada 10 trabajadores, menos de 3 tienen seguridad frente a situaciones imprevistas, como la invalidez, la vejez y el fallecimiento del trabajador, que pueden afectar su capacidad laboral (ONU, 2021).
- Además de la cobertura de los trabajadores activos, también está la cobertura de los jubilados del régimen contributivo, que abarca tanto el Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP) como el Sistema Público de Pensiones. Esta última registra solamente un 11.6% de las personas en edad de jubilación que reciben una pensión contributiva (ONU, 2021).
- En cuanto al régimen de salud del ISSS, la cobertura general en 2020 era del 27.9%. Sin embargo, los datos desglosados por género reflejan que las mujeres, al tener una menor participación en la fuerza laboral, enfrentan un mayor nivel de desprotección en términos de servicio médico (ONU, 2021).
- Las personas que están empleadas o buscan activamente empleo lo hacen sin contar con un sistema de protección social que pueda ampararlos ante situaciones de riesgo que puedan afectar su capacidad para trabajar.
- El sistema de seguridad social en el país, que consta del régimen de pensiones y el de salud del ISSS, no dispone de un seguro de desempleo que otorgue un ingreso a las personas en caso de quedar desempleadas. En cambio, únicamente proporciona servicios de salud durante un período de hasta tres meses después de que se haya finalizado la relación laboral.

## Seguridad Alimentaria

---

- La pandemia y las medidas de contención generaron limitaciones para el acceso al empleo y medios de vida, lo cual repercutió de manera directa en los ingresos. Durante el período de confinamiento, 81% de población mayor de 18 años participantes del mercado laboral reportó una disminución en sus ingresos, como consecuencia de: la pérdida de empleo (53%), el cierre del lugar de trabajo (51%), o por haber cerrado un negocio propio (36%) (ONU, 2020).





- La escala de precios aumentó en 2022 respecto al año anterior: 12.8% en la zona urbana y 16.4% en la zona rural (ONEC, 2023) por lo que los ingresos de los hogares salvadoreños no fueron suficientes para cubrir sus necesidades básicas alimentarias y tuvieron que adoptar estrategias como el consumo de alimentos más baratos (41.8%) y la reducción en el tamaño o porciones de comida (33.5%), entre otras (PMA ENSAN, 2023).

## Salud

---

- A pesar de la exitosa gestión de la pandemia, existen varias áreas que requieren de particular atención debido al retroceso registrado durante este lapso, entre ella destacan: la desaceleración en la cobertura de inmunización regular que pasó de 91.1% en 2015 a 78.0% en 2021; el leve aumento en la mortalidad neonatal que pasó de 5.1 por cada mil recién nacidos.
- La mortalidad materna muestra una disminución hasta el 2019, pero desde el 2020 aumentó, alcanzando el 62.9 muertes de mujeres por cada 100 mil nacidos vivos en 2021 (MINSAL, 2022).
- La tasa de prevalencia de uso de métodos anticonceptivos de mujeres disminuyó de 71.9 en 2015 a 54.0 en 2021 (MINSAL 2021), mientras que la proporción de mujeres en edad de procrear (entre 15 y 49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos pasó de 67.9 en 2015 a 52.0 en 2021 (INS-MINSAL, 2021).
- Otra incidencia significativa son las afectaciones en temas relacionados con la salud mental y de conducta en todos los grupos etarios. En el caso de los adultos de 18 a 59 años, el 10.6 % reportó síntomas significativos de estrés postraumático; el 20% presentan trastornos de ansiedad; y el 22 % presenta algún grado de depresión. (INS-MINSAL, 2023). Asimismo, de manera reiterada en los talleres de futuro y las consultas territoriales se hizo énfasis en la salud mental, por el impacto que tiene a nivel individual y de grupos, preocupando especialmente en jóvenes y otros grupos vulnerables los distintos trastornos psicológicos, de estrés o ansiedad. Las personas consultadas identificaron como parte de la base de problemas de salud mental en El Salvador, el de la violencia prolongada y la herencia del conflicto armado, cuyos efectos se han visto desencadenados por la ansiedad, temor, depresión, estrés, soledad y mayor carga laboral durante la pandemia.

## Educación

---

- La pandemia obligó el cierre físico de escuelas y la interrupción de procesos de formación presencial, lo cual obligó a la virtualización de la educación. A nivel nacional, la presencia de alumnos y alumnas en centros educativos se mantuvo restringida desde el 11 de marzo de 2020 hasta el 6 de abril de 2021, cuando se autorizó la reapertura gradual e híbrida y multimodal.
- La educación en El Salvador enfrenta a desafíos históricos que demandan inversión, particularmente en la segunda década de vida. Si bien el acceso a la educación primaria aumentó durante las décadas 90 y 2000 - con tasas netas de matrícula bajas inicialmente: 72.8% en 1990, a alcanzar el 95% en 2005 – en años recientes estos logros se han estancado (OCDE, 2023).
- Las tasas netas de matrícula caen significativamente en la transición de educación básica a media, de 81.2% a 41.1%, respectivamente (MINEDUCYT, 2022). El MINEDUCYT (2022) identifica el bajo rendimiento escolar (14.3%), cambio de domicilio (2.3%), migración (2.1%) y las dificultades económicas (1.5%) como las causas predominantes de deserción. Es importante considerar que parte de la deserción escolar se explica por el trabajo doméstico y de cuidados, pues cuando se consulta la razón por la cual dejaron el sistema educativo el 13.1% de las mujeres jóvenes que desertaron en educación primaria y del 15.3% entre quienes desertaron en tercer ciclo mencionaron que era por la necesidad de asumir trabajo doméstico y de cuidados (PNUD, 2018).



- El cierre de centros escolares desde el 11 de marzo hasta el 6 de abril de 2021 generó dificultades para la continuidad educativa igual que nuevos retos para los docentes, la administración escolar, los alumnos y sus familias – principalmente a causa de la brecha digital que afecta en mayor grado a los hogares en situación de pobreza. Además de la brecha digital, hubo otras disrupciones en los procesos de enseñanza-aprendizaje principalmente debido a: la ausencia de planes de estudio con estándares de aprendizaje virtual; las limitaciones de acompañamiento escolar por parte de adultos o padres de familia con menor grado de escolaridad y/o sin acceso a modalidades flexibles de trabajo (ejemplo: teletrabajo); las condiciones inadecuadas para el aprendizaje en los hogares como el hacinamiento; la necesidad de conciliar la educación con otras tareas del hogar y las sobrecargas del trabajo doméstico (ibid.).

## Igualdad de género

---

- Además de las consecuencias sanitarias, sociales y económicas, la pandemia exacerbó la desigualdad en la carga de trabajo doméstico y de cuidados en perjuicio de las mujeres y las niñas por la carga de demandas en sus hogares, las cuales se suman a las brechas estructurales de género en el mercado laboral. EL VNR 2022 indica que las mujeres asumen el doble de horas diarias de trabajo doméstico no remunerado (5 horas diarias) en comparación con los hombres (2.5 horas diarias) (CNDS, 2022).
- En términos de participación económica, las brechas de participación son estructurales. La diferencia entre hombres y mujeres aumentó levemente a 33.7 puntos porcentuales en 2019 (con participaciones de 80.5% y 46.8% respectivamente), y en los años subsiguientes se han reducido levemente, pero se mantiene siendo superior a 30 pp. En el mismo período la tasa de inactividad de las mujeres ha sido entre 2.7 y 2.5 veces la de los hombres durante el período (ibid).
- Existe también una brecha salarial importante en detrimento de las mujeres, siendo un promedio de 19% menor en el período 2019-2022, con un salario promedio de \$385.45 para hombres y \$324.16 para las mujeres. La brecha económica está asociada estructuralmente con la persistencia de la desigualdad de género en la valoración y pago del trabajo doméstico y de cuidado, principalmente ejercido por las mujeres y las brechas en participación y remuneración en el mercado laboral (ibid).
- Otro de los factores relevantes durante la pandemia fue la violencia contra las mujeres en condiciones de confinamiento. En El Salvador, en promedio una de cada seis mujeres enfrentó violencia durante el período de cuarentena; en el 76.5% de casos fue clasificada como violencia mayormente psicológica (humillaciones, insultos, control, prohibiciones, amenazas), seguida de violencia económica (11%), física (6,6%) y sexual (6%) (Spotlight, 2021)
- La violencia sexual es un flagelo que requiere atención y esfuerzos integrales: en el período 2019-2021, 18,027 mujeres y niñas sufrieron violencia sexual, de ellas el 71 % fueron niñas, adolescentes y jóvenes entre los 0 y los 19 años. La misma proporción se identifica en el primer semestre del 2022, con un total de 2,997 casos (MJSP, 2019-2021).
- Entre el 2019 y el 2021, se reportaron 494 muertes violentas de mujeres, de las cuales el 7% corresponde a niñas entre los 0 y los 12 años y el 41 % a mujeres jóvenes entre 19 y 29 años. En este período, se evidencia una tendencia a la baja del 43% en muertes violentas de mujeres, incluyendo feminicidios, pasando de una tasa de 6.84 por cada 100,000 mujeres en el 2019 a 3.95 en el 2021 (FGR-MJSP). Para el primer semestre del año 2022, se reportaron 47 muertes violentas de mujeres y, de acuerdo con la Fiscal Adjunta de la Mujer, de la Fiscalía General de la República, se inició el año 2023 con 16 feminicidios reportados hasta el 14 de febrero.
- El VNR 2022 registró el menor porcentaje de escaños ocupados por mujeres en los gobiernos locales, en la Asamblea Legislativa y en los cargos directivos por elecciones de segundo grado. Asimismo, la participación y empoderamiento político fue un tema presente en todos



los talleres de escenarios futuros realizados como parte de la construcción de la presente Estrategia, donde los participantes reflejaron el deseo de contar con una mujer presidente en los próximos diez años.

## Servicios básicos

- Los déficits estructurales en la provisión de servicios de agua potable y saneamiento todavía persistentes a nivel nacional aumentaron la vulnerabilidad de las personas durante la pandemia del COVID-19, pues limitaban las opciones de higiene para reducir la propagación del virus y prevenir infecciones (ONU, 2021b).
- El acceso a saneamiento se ha mantenido como una de las principales privaciones entre los hogares, los datos de 2019 muestran que el porcentaje de población sin acceso a agua potable domiciliar superaba el 20% de población en 9 de los 14 departamentos (CNDS, 2022). Por otro lado, el porcentaje de población sin acceso a servicios mejorados de saneamiento superaba el umbral del 10% en 10 de los 14 departamentos (CNDS, 2022).
- La accesibilidad al agua es también identificada como un factor estimulante de movilidad al interior y exterior/o del país siendo que determina la satisfacción de necesidades básicas, así como la posibilidad de mantener medios de vida estables. Se prevé que, a largo plazo, el agua se convierta en uno de los factores principales detrás de las movilizaciones humanas en la región centroamericana (PNUD, 2021).
- Según el VNR 2022, el porcentaje de la población salvadoreña que vivía en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas disminuyó de 39.6% en 2015 a 35.8% en 2021 (CNDS, 2022).
- Según el VNR 2022, el porcentaje de hogares con acceso a electricidad aumentó de 84.7% en 2015 a 87.77% en 2021. De igual forma, durante el mismo período, se redujo el porcentaje de población cuya fuente de energía para cocinar es leña de 11.9% (2015) a 7.41% en 2021 (CNDS, 2022).

## Empleo

- Desde antes de la pandemia el mercado de trabajo en El Salvador se ha caracterizado por su baja empleabilidad, el alto subempleo y por lo tanto informalidad, de la mano de los bajos salarios.
- Según datos de la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC) el desempleo pasó del 6.3% en 2019 a 6.9% en 2020, y se registró un incremento de 4,196 personas desempleadas. En los jóvenes (15 a 24 años) la tasa de desempleo abierto incrementó al 14.7% en el 2020 (1.3 puntos porcentuales más que en 2019).
- Según datos presentados en el VNR 2022, el porcentaje de empleo informal aumentó de 39.6% en 2015 a 51.4% en 2021 (CNDS, 2022).
- Según datos del VNR 2022, el porcentaje de jóvenes que *no trabajan ni estudian (NiNis)* observó un leve descenso de 27.2% en 2015 a 27.00% en 2021 – pero la tendencia se mantuvo (CNDS, 2022).
- En los talleres de escenarios futuros realizados como parte de la construcción de la presente Estrategia, los participantes observaron que el incremento en la “economía a demanda” (“gig economy”) ha permanecido aún después de la pandemia. Esto ha generado la proliferación de empleos en los que una persona realiza una tarea específica para una compañía, pero cobra este servicio de forma independiente (servicios a domicilio, diseño gráfico, por ejemplo). En ese sentido, plantean que, si los incrementos en la informalidad toman una tendencia más permanente, será necesario estar atentos a impactos en el subempleo tomando en cuenta que la economía informal y las medianas y pequeñas empresas (MIPYMES), son preponderantes en las economías de la región.



## Paz, justicia e inclusión social

- El Salvador ha obtenido resultados relevantes que indican un avance considerable hacia el cumplimiento de las metas del ODS16 (paz, justicia e instituciones sólidas). Uno de los logros más relevantes es la reducción de homicidios mensuales de manera progresiva y sostenida desde abril 2022. La tasa de homicidios diarios entre enero y junio de 2020 era de 3.2 homicidios diarios, mientras que en 2023 fue de 0.4 en promedio entre enero y junio (FGR-PNC, 2023).
- Además de la disminución de homicidios y feminicidios, existe también un aumento de la percepción de la seguridad en la población salvadoreña, lo que conlleva que la ciudadanía vive con mayor tranquilidad y una menor preocupación por ser una posible víctima de un delito. Según la última Encuesta Coyuntural de marzo 2023 de la Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (Fundaungo), el 92.8 % de la población encuestada opinaba que la delincuencia había disminuido en los últimos 12 meses, el 5.4 % opinó que seguía igual y el 1.3 % afirmó que aumentó (Fundaungo, 2023).
- Además, el problema de la seguridad ha dejado de ser percibido como el problema principal del país. En noviembre-diciembre de 2021, el 46.8 % consideraba la inseguridad y violencia como el principal problema del país, seguido por problemas económicos (28.9 %). Sin embargo, esta cifra ha disminuido con el paso del tiempo, y para marzo de 2023, solo el 6.7 % de la población encuestada identificaba la delincuencia y la violencia como el principal problema del país (Fundaungo, 2023).

A continuación, la visión al año 2030 del primer pilar de aceleración:

### VISIÓN AL AÑO 2030

En El Salvador, se garantiza la expansión de capacidades y el desarrollo humano en entornos de igualdad e inclusión, garantizando la protección de los derechos fundamentales, el acceso equitativo a un trabajo decente e inclusivo, el bienestar integral a lo largo del ciclo de vida y la resiliencia de todas las personas.

La visión de este pilar toma como base lo establecido en los pilares de bienestar social y la seguridad pública del Plan Cuscatlán, y se traslada a la acción a través de seis (6) áreas de intervención, cada una con objetivos estratégicos que abordan los desafíos principales que enfrenta El Salvador en materia de pobreza, salud, educación, y protección social y de los derechos fundamentales para una vida digna.

Se articuló a un total de diez (10) ODS<sup>3</sup> en relación con el primer pilar de aceleración:

- (1) fin de la pobreza;
- (2) hambre cero;
- (3) salud y bienestar;
- (4) educación de calidad;
- (5) igualdad de género;

(3) Además, de los dos (2) ODS relativos a los pilares transversales: ODS 10 y 17.



- (6) agua limpia y saneamiento;
- (7) energía asequible y no contaminante;
- (8) trabajo decente y crecimiento económico;
- (11) ciudades y comunidades resilientes; y
- (16) paz, justicia e instituciones sólidas

(figura 3).

Cada área de intervención cuenta con un objetivo estratégico al año 2030, que permite guiar los esfuerzos de política pública en el corto y mediano plazo (tabla 1). Asimismo, en las descripciones de cada área de intervención (secciones i. – vi.), se detallan las metas ODS a las cuáles se alinean las mismas.

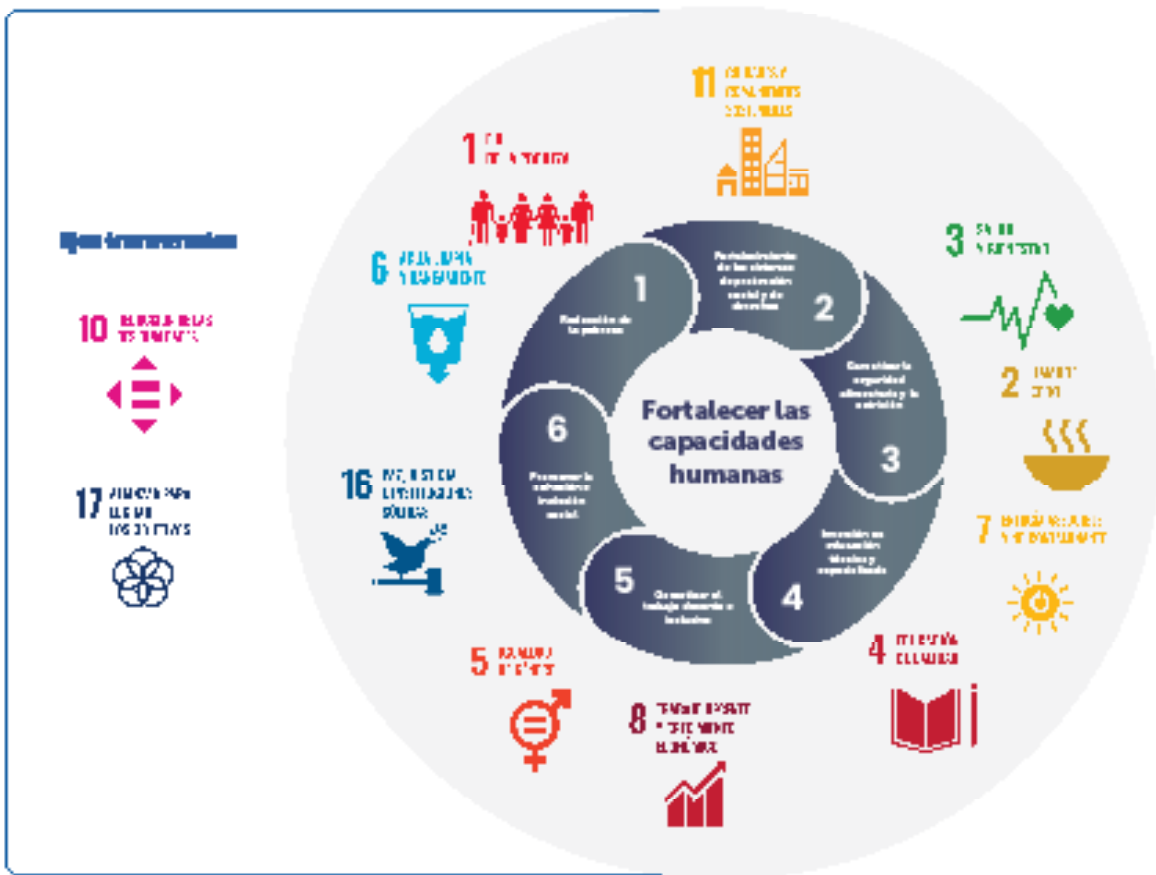
En total, el primer pilar de aceleración se alinea a treinta y nueve (39) metas ODS, de las cuáles tres (3) se vinculan al primer eje transversal: reducción de las desigualdades (ODS 10) y una (1) al segundo eje transversal: alianzas estratégicas (ODS 17<sup>4</sup>). Las mismas serán detalladas en el próximo apartado.

(4) Es importante aclarar que, en el caso de la meta 17.9, vinculada al segundo eje transversal (alianzas estratégicas), la cual sirve de guía a los procesos de intervención en su conjunto y no necesariamente a un área de intervención en específico, ya que se enfoca en la creación de capacidades (Meta 17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

## 1.1 Áreas de intervención

Las seis (6) áreas de intervención del primer pilar de aceleración de la ENDI son: (1) reducción de la pobreza; (2) fortalecimiento de los sistemas de protección social y de derechos; (3) garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición; (4) inversión en educación técnica y especializada; (5) garantizar el trabajo decente e inclusivo; y (6) promover la cohesión e inclusión social.

**Figura 3.**  
ODS vinculados al primer pilar de aceleración de la ENDI.



Fuente: Elaboración propia.



Cada área de intervención cuenta con un objetivo estratégico al 2030, que permite guiar los esfuerzos de política pública en el corto y mediano plazo (tabla 1).

**Tabla 1.**  
**Objetivos estratégicos para cada área de intervención del primer pilar de aceleración de la ENDI.**

ÁREA DE INTERVENCIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AL AÑO 2030
<b>1. REDUCCIÓN DE LA POBREZA</b>	Erradicar la <b>pobreza extrema</b> y reducir significativamente la pobreza general en El Salvador, con un enfoque en las <b>poblaciones más vulnerables y excluidas</b> <sup>5</sup> , mejorando el acceso equitativo a oportunidades económicas y recursos para la población en condición de pobreza extrema mediante acciones concretas para mejorar su calidad de vida y acceso a herramientas necesarias de superación de la pobreza.
<b>2. FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL<sup>6</sup> Y DE DERECHOS</b>	Consolidar <b>sistemas de protección social y de derechos</b> efectivos y equitativos que garanticen el bienestar y la dignidad de todos las salvadoreñas y salvadoreños, garantizando el acceso a un <b>seguro de salud universal</b> , pensión, <b>servicios básicos</b> , vivienda y asistencia social de alta calidad.
<b>3. GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN</b>	Alcanzar la <b>seguridad alimentaria y nutricional</b> en El Salvador, asegurando que todos los ciudadanos tengan acceso a alimentos saludables y nutritivos.
<b>4. INVERSIÓN EN EDUCACIÓN TÉCNICA Y ESPECIALIZADA</b>	Fortalecer el sistema educativo de El Salvador para ofrecer una educación técnica y especializada de alta calidad, que prepare a la población con las <b>habilidades y competencias necesarias para el empleo, el emprendimiento y el avance profesional</b> .
<b>5. GARANTIZAR EL TRABAJO DIGNO E INCLUSIVO</b>	Fomentar un mercado laboral inclusivo y promover el trabajo digno para todos los ciudadanos de El Salvador, abordando la informalidad, mejorando las condiciones e igualdad de oportunidades laborales.
<b>6. PROMOVER LA COHESIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL EN EL CICLO DE VIDA</b>	Fomentar la cohesión e inclusión social de todas las personas en <b>cada etapa de su vida</b> , desde la primera infancia hasta la vejez, asegurando el acceso en condiciones de igualdad a <b>oportunidades para el desarrollo personal y profesional</b> . Al mismo tiempo, fortalecer la cohesión social, la inclusión de grupos marginados y la participación de la sociedad en la <b>construcción de un entorno seguro, saludable y equitativo</b> .

(5) Conforme resultados del análisis interseccional de la Estrategia LNOB 2023, que identifica a los principales grupos de la población en situación de mayor precariedad y vulnerabilidad.

(6) La protección social es un mecanismo que tiene como objetivo proteger a las personas de los riesgos y adversidades que provocan las crisis a lo largo de sus vidas. Proporcionar apoyo adicional y predecible libera a los hogares de tener que recurrir a estrategias de adaptación como el trabajo infantil, la venta de activos y el ahorro, todo lo cual influye en el bienestar temporal e intergeneracional dentro del hogar (PNUD, 2014).



## i. Reducción de la pobreza

Abordar la pobreza, no solo es la restricción en el acceso a recursos básicos como alimentos, atención médica y educación, sino también lo que limita la capacidad de las personas para desarrollar habilidades especializadas y competencias avanzadas.

Cuando las personas se ven atrapadas en condiciones de pobreza, tienen limitadas oportunidades para acceder a una educación de calidad, recibir capacitación técnica especializada o buscar empleos que les permitan expandir sus capacidades para llevar una vida digna y plena. Esta realidad crea un ciclo de desigualdad y exclusión que se perpetúa de una generación a otra, impidiendo el desarrollo humano de la población y la consecución de una sociedad más equitativa y sostenible. Un enfoque integral hacia la pobreza y desde una perspectiva de desarrollo humano sostenible busca romper este ciclo; promueve la igualdad de oportunidades para que todas las personas puedan contribuir al desarrollo sostenible de sus sociedades (recuadro 2).

---

### METAS ODS VINCULADAS

**1.1** Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.

**1.b** Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

**10.2** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

---





## Recuadro 1.

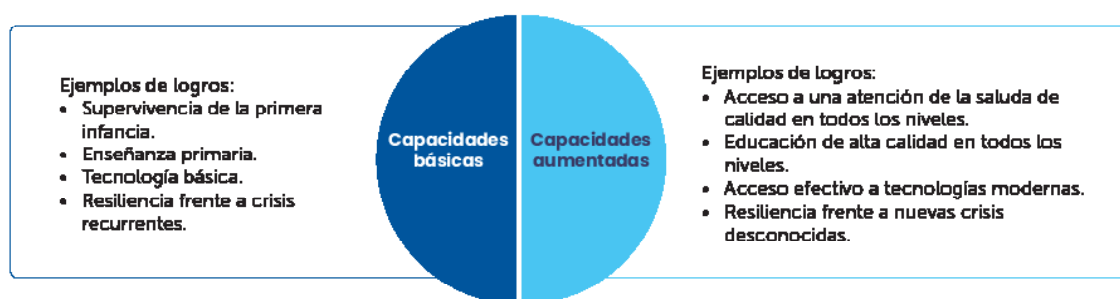
### La reducción de la pobreza desde un enfoque de capacidades y desarrollo humano sostenible.

La reducción de la pobreza se integra fundamentalmente en el marco del desarrollo sostenible, bajo la perspectiva de las “*capacidades básicas*” y las “*capacidades aumentadas*”. En términos de “*capacidades básicas*”, la erradicación de la pobreza implica asegurar el acceso generalizado a servicios esenciales como nutrición, atención médica, educación y agua potable. Estos servicios constituyen la base para una vida digna y saludable, estableciendo así los cimientos necesarios para el desarrollo sostenible.

El concepto de “*capacidades aumentadas*” hace referencia a la mejora y el fortalecimiento de las habilidades, conocimientos y competencias de las personas en diversos aspectos de sus vidas. Esta perspectiva se basa en la idea de que no basta con superar la pobreza extrema proporcionando recursos básicos, sino que también es esencial empoderar a las personas para que puedan participar plenamente en la sociedad y aprovechar oportunidades económicas y sociales.

En el contexto del desarrollo sostenible, el enfoque de “*capacidades aumentadas*” implica proporcionar a las personas las herramientas necesarias para que puedan acceder a empleos dignos, tomar decisiones informadas sobre su bienestar y contribuir al crecimiento económico y social de sus comunidades. Esto no solo implica la provisión de recursos materiales, como alimentos y vivienda, sino también el acceso a la educación, la atención médica, la formación profesional y otras oportunidades que les permitan mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Este enfoque reconoce que la reducción de la pobreza no se limita a la satisfacción de necesidades básicas, sino que implica brindar a las personas las herramientas necesarias para prosperar y



Fuente: Elaboración propia a partir de PNUD, 2016.



## Recomendaciones

A continuación, se presentan acciones que pueden ser implementadas como parte del área de intervención, enfocada en la reducción de la pobreza. Cada recomendación cuenta con una lista de acciones específicas, los recursos requeridos (financieros, técnicos y desarrollo de capacidades) y la lista de entidades responsables con las cuales se debe coordinar para la implementación.

**Tabla 2.**  
Recomendaciones de acciones para la reducción de la pobreza.

Recomendación	Acciones	Recursos Necesarios	Entidades Responsables
<b>1. Programas de Transferencias Condicionadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar programas de transferencias de efectivo condicionadas a familias en situación de pobreza extrema. Estos programas pueden requerir que las familias cumplan con ciertas condiciones, como la asistencia regular a controles de salud y la inscripción de niños en la escuela. Estos programas no solo proporcionan apoyo financiero directo, sino que también promueven la inversión en salud y educación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>Cooperación técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>MINDEL</li> <li>MH</li> <li>MINEC</li> <li>ISDEMU</li> <li>CNDS</li> <li>ICJ</li> </ul>
<b>2. Programas de Asistencia Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer programas de asistencia social dirigidos a grupos en situación de pobreza extrema que presentan además características como: familias monoparentales, familias con personas con discapacidades y adultos mayores, personas internamente desplazadas<sup>7</sup> (IDPs, por sus siglas en inglés), refugiados y solicitantes de asilo, que no cuenten con pensión y/o beneficios. Estos programas pueden incluir transferencias de efectivo, cupones de alimentos y otros tipos de apoyo financiero. En el caso específico de las IDPs, refugiados y solicitantes de asilo, el apoyo puede ser ampliado y fortalecido en línea con las acciones que desarrolla la Agencia de la ONU para los refugiados, ACNUR, enfocado en la protección basada en la comunidad<sup>8</sup>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>MINDEL</li> <li>MH</li> <li>MINEC</li> <li>ISDEMU</li> <li>CNDS</li> <li>ICJ</li> <li>CONAIPAIM</li> </ul>

(7) El Salvador se unió al Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) –una iniciativa regional que aborda el desplazamiento forzado en Centroamérica y México, poniendo en práctica el Pacto Global para los Refugiados– para el cual creó un Plan Nacional de Respuesta con cuarenta y nueve (49) compromisos en protección, salud, educación y medios de vida en respuesta a las necesidades de las IDPs, refugiadas y solicitantes de asilo.

(8) Basado en el fortalecimiento de las comunidades para identificar los riesgos de protección, prevenir el desplazamiento, forzado y construir colectividades más inclusivas pacíficas y sostenibles, entre las cuales se incluyen: equipos móviles de protección y asistencia; espacios comunitarios mejorados y seguros en municipios priorizados; red de voluntarios comunitarios; programas focalizados para adolescentes para prevenir el reclutamiento forzado; redes locales de protección con la participación de organizaciones comunitarias y de la sociedad civil; y el fortalecimiento de las capacidades institucionales para brindar servicios de protección y soluciones.



Recomendación	Acciones	Recursos Necesarios	Entidades Responsables
<p><b>3. Canastas de resiliencia</b> –son combinaciones de medidas de política que contribuyen a superar adversidades o impactos externos inesperados (PNUD, 2016)– (Consultar el recuadro 3).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Distribución de canastas alimenticias:</b> estas abarcan la distribución de paquetes de alimentos o vales para supermercados destinados a la población. Deben abordar las necesidades específicas de nutrición para niños y personas mayores. Estas canastas pueden entregarse de manera convencional o de manera innovadora, como a través de códigos enviados por teléfono celular que funcionen como vales de alimentos. Esta iniciativa puede ir acompañada de campañas de concientización sobre temas de relevancia, como la prevención de la violencia doméstica, la promoción de la igualdad sustantiva<sup>8</sup>, la inmunización, salud mental, migración, entre otros y según región geográfica.</li> <li>• <b>Implementación de canastas de ingreso</b> -incluye varias medidas- como: <ul style="list-style-type: none"> <li>*La <b>adquisición de cosechas o productos ganaderos de pequeña escala</b> para agricultores de zonas rurales a través de las bases de datos del MAG de pequeños agricultores y ganaderos.</li> <li>*Una <b>pensión básica universal</b> para hogares con adultos mayores o en condición de pobreza monetaria.</li> <li>*<b>Programas de inversión intensiva enfocados en la generación de empleo</b> (conforme la metodología de la Organización Internacional del Trabajo<sup>9</sup>) que conectan la oferta y la demanda local de servicios.</li> <li>*<b>Programas de fortalecimiento de capacidades y recursos para trabajadores informales por cuenta propia.</b></li> <li>*<b>Canasta de empleo temporal</b><sup>10</sup>: comprende programas de empleo público y formación rápida, que pueden incluir: <ul style="list-style-type: none"> <li>-El <b>pago por jornadas de cuidado</b> de personas mayores, niños y/o personas con discapacidades.</li> <li>-<b>Empleos “verdes”</b>, como la reforestación de cuencas o la limpieza de ríos y playas.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DAA - MINDEL</li> <li>• MH</li> <li>• MINEC</li> <li>• ISDEMU</li> <li>• CNDS</li> <li>• ICJ</li> <li>• MAG</li> </ul>

(8) La igualdad sustantiva implica el acceso al mismo trato y oportunidades, para el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales (ONU Mujeres, 2015).

(9) Las inversiones enfocadas en la generación de empleo, lideradas por el Programa de Inversiones Intensivas en Empleo (PIIE) de la OIT, establecen una conexión entre el desarrollo de infraestructura y la creación de puestos de trabajo, la disminución de la pobreza, y el progreso económico y social a nivel local. Al emplear mano de obra y recursos locales, generan empleo y aumentan los ingresos de manera significativa, al mismo tiempo que reducen los costos, ahorran divisas y respaldan la industria local. Estas inversiones también fortalecen la capacidad de las instituciones locales (OIT, 2018).

(10) Como parte de las ‘canastas de resiliencia’, también incluidas en el área de intervención número 2 del presente pilar de aceleración. Para mayor información el recuadro 2.



## Recuadro 2.

### Canastas de resiliencia ante la vulnerabilidad.

Ante la necesidad planteada por el PNUD (2016) de construir nuevas medidas que reflejen las condiciones que, más allá de los niveles de ingresos\*, conllevan al desarrollo humano y sostenible, se plantea las canastas de resiliencia ante la vulnerabilidad, desde un enfoque multidimensional. Estas son un conjunto de intervenciones de política pública cuyo enfoque trasciende “los umbrales de la pobreza y refleja las capacidades requeridas para evitar pérdidas de bienestar en caso de que deban enfrentarse eventos económicos, laborales o ambientales adversos” (ibid., pp.39). Las canastas de resiliencia incluyen la promoción de políticas activas relacionadas con el empleo, programas integrales de seguridad social y sistemas de apoyo a la atención, inversiones destinadas a mejorar la calidad de la educación, el acceso ampliado y mejorado a servicios de crédito y financiamiento, así como políticas dinámicas dirigidas a la preservación del medio ambiente.

Un ejemplo de canasta de resiliencia ante la vulnerabilidad es una que considera, desde un enfoque multidimensional, los aspectos que puedan reducir los riesgos de caer en una situación de pobreza. A grandes rasgos, se identifican cuatro (4) aspectos comunes para la región de América Latina y el Caribe (LAC): (1) el mercado laboral; (2) la protección social; (3) el acceso activos físicos o financieros; y (4) características demográficas relacionados a la presencia de niños y adultos mayores. En el caso de El Salvador, se identificaron cinco (5) tipos de canastas de resiliencia en el contexto de recuperación socio-económica a partir de la pandemia por la COVID-19. Estas son: (1) Canastas de cuidado; (2) Canasta alimenticia; (3) Canasta de ingreso; (4) Canasta de trabajo temporal; (5) Canasta de seguridad social no contributiva (Barraza et.al., 2020).

\*El mejor ejemplo es el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), desarrollado por Alkire y Foster (2009).

Fuente: PNUD, 2016.

### ii. Fortalecer los sistemas de protección social y de derechos

Se reconoce la estrecha correlación entre los sistemas de protección social y la salvaguarda de los derechos fundamentales de la población. La garantía de acceso equitativo a servicios esenciales, como atención médica y educación, no solo potencia su capacidad de desarrollo, sino que también actúa como un pilar para el desarrollo sostenible. Del mismo modo, la consolidación de un sistema de protección social sólido no solo proporciona una red de seguridad en tiempos de adversidad, sino que también contribuye sustancialmente a la promoción de un entorno propicio para el desarrollo humano. En ese sentido, puede generar ventajas adicionales, como impulsar la demanda total durante momentos de recuperación económica (ONU, 2021).

La segunda área de intervención se enfoca en la necesidad de fortalecer los sistemas de protección social y de derechos, bajo la premisa de que el desarrollo humano sostenible no se limita a la satisfacción de necesidades fundamentales, sino que se extiende a garantizar que todas las personas tengan la capacidad de ejercer plenamente sus derechos fundamentales y de vivir vidas dignas.



Al fortalecer los sistemas de protección social, se asegura que las personas tengan un acceso equitativo a servicios esenciales, como atención médica y educación de calidad, lo que constituye una base fundamental para su desarrollo. Estos servicios actúan como una base sólida para el desarrollo humano, ya que proporcionan a las personas una fuente de estabilidad y resiliencia ante adversidades económicas y sociales.

De igual manera, esta área de intervención reconoce que el desarrollo humano sostenible implica no solo el acceso a servicios, sino también la protección de derechos. Fortalecer los sistemas de derechos implica garantizar que todas las personas sean tratadas con igualdad y justicia, que se respeten sus derechos civiles y políticos, y que tengan la capacidad de participar activamente en la toma de decisiones que afectan sus vidas y comunidades. Esto contribuye a una sociedad inclusiva y democrática en la que todas las personas tienen la libertad de expresar sus opiniones, perseguir sus aspiraciones y desarrollar su potencial.

Esta área de intervención también se enfoca en garantizar los derechos de acceso a viviendas y servicios básicos adecuados. El derecho a una vivienda segura y asequible es esencial para el bienestar de las personas y sus familias. Del mismo modo, garantizar el derecho a acceso a los servicios básicos, (como el agua potable y electricidad) desempeña un papel fundamental en la mejora de las condiciones de vida y en el fortalecimiento de las capacidades humanas. Estos elementos se entrelazan con el tejido mismo del desarrollo humano, creando un ambiente propicio para que las personas puedan construir vidas más saludables, productivas y satisfactorias.

El acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad y saneamiento, junto con una vivienda segura y asequible, no se considera meramente como beneficencias, sino como derechos fundamentales que deben ser garantizados por el gobierno y las instituciones competentes. Este enfoque destaca la importancia de la igualdad, la no discriminación y la participación de las comunidades en la planificación y toma de decisiones relacionadas con el suministro de servicios esenciales y vivienda. En consecuencia, el enfoque de derechos aporta una base sólida para la formulación de políticas y programas que buscan asegurar que todos los individuos tengan la capacidad de disfrutar de una vivienda adecuada y de acceder a servicios básicos, lo que a su vez promueve un desarrollo humano sostenible.

---

## METAS ODS VINCULADAS

**1.3** Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.

**1.4** Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.



**3.2** Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

**3.3** Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

**3.4** Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

**3.7** Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

**3.8** Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

**4.2** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

**5.1** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

**5.2** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

**5.3** Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

**5.4** Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

**5.5** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

**5.6** Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

**5.a** Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos



económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

**5.c** Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

**6.1** De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

**6.2** De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

**7.1** De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

**8.7** Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

**10.2** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

**10.4** Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

**11.1** De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

---

## Recomendaciones

A continuación, se detallan una serie de recomendaciones puntuales que pueden ser implementadas como parte del área de intervención enfocada en el fortalecimiento de los sistemas de protección social y de derechos<sup>11</sup>. Cada recomendación cuenta con una lista de acciones específicas, los recursos requeridos (financieros, técnicos y desarrollo de capacidades) y la lista de entidades responsables con las cuales se debe coordinar para la implementación.

(11) Las recomendaciones presentadas no son exhaustivas – se requiere de esfuerzo y coordinación para la formulación de políticas y programas que puedan asegurar la exitosa implementación de esta área.



## Tabla 3. Recomendaciones de acciones para fortalecer los sistemas de protección social y derechos.

Recomendación	Acciones	Recursos Necesarios	Entidades Responsables
<p><b>1. Fortalecer la protección social no contributiva - dado el contexto del mercado laboral, donde la mayoría de los empleos carecen de protección, resulta crucial ofrecer protección a todos los trabajadores, sin importar su categoría o modalidad de empleo.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La creación y mejora de instrumentos de focalización territorial, el diagnóstico y el fortalecimiento del Registro Único de Participantes (RUP).</li> <li>• Fomento de iniciativas de protección social adaptativa (PSA)<sup>12</sup>, con un enfoque particular en las necesidades de las mujeres, algunos ejemplos:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>*<b>Apoyo a las mujeres en situaciones de crisis:</b> Desarrollar programas de protección social que brinden apoyo específico a las mujeres en situaciones de crisis, como desastres naturales, conflictos o pandemias. Esto puede incluir asistencia económica, refugio seguro y servicios de salud mental.</li> <li>*<b>Programas de apoyo a mujeres cuidadoras</b> – En línea con lo establecido en la Política Nacional de Cuidados, implementar programas que brinden apoyo específico a las mujeres que cuidan de niños, personas mayores o personas con discapacidad, Reconociendo que las mujeres a menudo desempeñan un papel clave como cuidadoras en sus familias y con el objetivo de coadyuvar a la consolidación de sus proyectos de vida. El apoyo puede ser económico mediante transferencias, alimentario mediante canastas alimenticias, o a través de servicios de apoyo o ‘respiro’.</li> </ul> </li> <li>• <b>Fortalecer el Plan de Desarrollo, Protección e Inclusión Social</b> (bajo la Ley de Desarrollo y Protección Social, LDPS<sup>13</sup>) - es importante que esta propuesta considere una perspectiva de respuesta a situaciones de emergencia, ya sean relacionadas con el clima u otras circunstancias, mediante la asignación de fondos y la implementación de medidas concretas para asegurar que el país esté preparado y cuente con los recursos necesarios. En línea con la Ley Crecer con Cariño, es esencial considerar la atención a la primera infancia y la economía del cuidado en contextos de emergencia; fortalecer la disponibilidad, la extensión geográfica y la calidad de los servicios de cuidado infantil es fundamental para enfrentar situaciones de crisis.</li> <li>• <b>Ampliar los programas de protección social no contributiva para incluir a las personas internamente desplazadas (IDPs), refugiados y solicitantes de asilo como beneficiarias:</b> Esto implica modificar los programas de asistencia social existentes, como cupones de alimentos, subsidios de vivienda, asistencia en efectivo u otros, para que las IDPs, refugiados y solicitantes de asilo sean elegibles. Se deben eliminar las barreras que puedan excluir a estos grupos de estos programas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MH</li> <li>• MINEC</li> <li>• MINTRAB</li> <li>• Dirección de Planificación y Desarrollo Estratégico</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• INS</li> <li>• ISSS</li> <li>• ISDEMU</li> <li>• CNDS</li> <li>• Despacho de la Primera Dama</li> <li>• ICJ</li> </ul>

(12) La protección social adaptativa (PSA) se refiere a un sistema de medidas y políticas que tienen como objetivo principal proporcionar apoyo y seguridad a las personas y comunidades en situaciones de vulnerabilidad, particularmente en contextos afectados por cambios climáticos, desastres naturales, crisis económicas u otros desafíos relacionados con el medio ambiente. Esta forma de protección social está diseñada para ser flexible y ajustarse a las necesidades cambiantes de las poblaciones afectadas, permitiendo respuestas efectivas y oportunas a las amenazas y perturbaciones que puedan surgir. El propósito es brindar un colchón de seguridad que ayude a las personas a adaptarse a condiciones adversas, preservar sus medios de vida y promover la resiliencia frente a impactos ambientales y económicos (Bowen et al., 2020).

(13) Consultar: <https://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/ELECTRONIC/98199/116770/F-61936676/SLV98199.pdf>





Recomendación	Acciones	Recursos Necesarios	Entidades Responsables
<b>2. Fortalecer la seguridad social contributiva - es importante incorporar las prestaciones por desempleo en las consideraciones de contingencias, evaluando los recursos financieros necesarios y los posibles desembolsos asociados a esta cobertura.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Garantizar coberturas de seguridad social y promover la afiliación en sectores clave.</b> Se pueden identificar dos categorías de medidas: una dirigida a personas sin acceso a la seguridad social y otra destinada a aquellos que tienen o han tenido acceso en los últimos veinticuatro (24) meses. En el primer grupo, es esencial avanzar rápidamente hacia la implementación de beneficios de seguridad social para menores de 18 años de personas afiliadas y asegurar la provisión de atención médica básica para un beneficiario (como cónyuge, padre, madre, etc.) de un cotizante activo. En el segundo grupo, con el objetivo de garantizar la protección, se debe brindar atención a aquellos con cotizaciones en los últimos 24 meses, incluso si han suspendido sus contribuciones. Además, para quienes pierdan su empleo debido a la crisis, se debe garantizar el acceso a estos beneficios durante al menos los próximos doce meses (con base al análisis de ONU, 2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MH</li> <li>• MINEC</li> <li>• MINTRAB</li> <li>• Dirección de Planificación y Desarrollo Estratégico</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• INS</li> <li>• ISSS</li> <li>• ISDEMU</li> <li>• CNDS</li> <li>• ICJ</li> <li>• ISP</li> </ul>
<b>3. Fortalecer la infraestructura de agua y saneamiento en comunidades desfavorecidas<sup>14</sup></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Desarrollar un plan nacional de inversión</b> (construcción, rehabilitación y mantenimiento) en infraestructura hídrica y de saneamiento, priorizando las áreas geográficas y núcleos de población más necesitadas.</li> <li>• <b>Establecer programas de subsidios y financiamiento</b> accesibles para que las comunidades puedan acceder a sistemas de agua y saneamiento adecuados.</li> <li>• <b>Promover la participación comunitaria</b> en la planificación, implementación y gestión de proyectos de infraestructura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ANDA</li> <li>• MOPT</li> <li>• MARN</li> <li>• MH</li> <li>• CNDS</li> <li>• ASA</li> </ul>
<b>4. Fortalecer la capacidad institucional para la provisión de servicios de agua y saneamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Invertir en la formación y capacitación del personal</b> encargado de la gestión de los servicios de agua y saneamiento.</li> <li>• <b>Establecer mecanismos de coordinación y colaboración</b> entre las instituciones responsables del agua y saneamiento a nivel nacional y local.</li> <li>• <b>Mejorar los sistemas de monitoreo y evaluación</b> para garantizar la calidad y eficiencia de los servicios de agua y saneamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ANDA</li> <li>• ASA</li> <li>• MARN</li> <li>• Dirección de Planificación y Desarrollo Estratégico</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• MH</li> <li>• CNDS</li> </ul>
<b>5. Establecer mecanismos de protección social para garantizar el acceso equitativo a agua limpia y saneamiento mejorado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Complementar y fortalecer políticas</b> que aseguren el acceso a agua limpia y saneamiento como un derecho humano fundamental.</li> <li>• <b>Establecer programas de asistencia financiera y subsidios</b> para garantizar que los grupos vulnerables tengan acceso a servicios de agua y saneamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ANDA</li> <li>• ASA</li> <li>• Ministerio de Hacienda</li> <li>• Dirección de Planificación y Desarrollo Estratégico</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> </ul>

(14) Esta acción es complementaria a la tercera área de implementación (invertir en Infraestructura Resiliente y Sostenible) del cuarto pilar de aceleración.



Recomendación	Acciones	Recursos Necesarios	Entidades Responsables
<b>6. Promover la participación de las comunidades en la gestión de agua y saneamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar enfoques inclusivos que consideren las necesidades de personas con discapacidad, comunidades rurales y otros grupos marginados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ANDA</li> <li>• ASA</li> <li>• MH</li> <li>• CNDS</li> </ul>
<b>7. Garantizar el acceso a una vivienda digna</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Programas de vivienda social:</b> Establecer programas de vivienda social que ofrezcan subsidios o créditos asequibles para familias de bajos ingresos, con un enfoque en la construcción de viviendas de calidad. De manera complementaria, es importante garantizar acceso a infraestructura y servicios, equipamientos y espacios públicos de calidad.</li> <li>• <b>Regularización de la tenencia de la tierra:</b> Facilitar el proceso de regularización de la tenencia de la tierra en comunidades informales, brindando seguridad jurídica a los residentes y promoviendo la inversión en infraestructura básica.</li> <li>• <b>Fomento de viviendas ecológicas:</b> Promover la construcción de viviendas ecológicas y sostenibles que sean energéticamente eficientes y respetuosas con el medio ambiente, a través de incentivos fiscales y regulaciones apropiadas.</li> <li>• <b>Acceso a financiamiento:</b> Facilitar el acceso a préstamos hipotecarios asequibles para la adquisición de viviendas, especialmente para aquellos que no pueden acceder a crédito en el mercado convencional.</li> <li>• <b>Mejora de la infraestructura en áreas marginales:</b> Invertir en la mejora de la infraestructura básica en áreas marginales, incluyendo la construcción de calles, saneamiento, alumbrado público y acceso a servicios de agua y electricidad.</li> <li>• <b>Vivienda de interés social:</b> Ampliar la construcción de proyectos de vivienda de interés social en colaboración con el sector privado, asegurando que los precios sean accesibles para familias de bajos ingresos.</li> <li>• <b>Educación y capacitación:</b> Proporcionar programas de educación y capacitación en temas de vivienda, gestión financiera y mantenimiento del hogar, para empoderar a las familias en la toma de decisiones sobre su vivienda.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MH</li> <li>• MINEC</li> <li>• MINTRAB</li> <li>• Dirección de Planificación y Desarrollo Estratégico</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• INS</li> <li>• ISSS</li> <li>• ISDEMU</li> <li>• CNDS</li> <li>• ICJ</li> <li>• MV</li> <li>• FSV</li> </ul>



### iii. Garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición

La tercera área de intervención se centra en garantizar la seguridad alimentaria y nutrición de la población, reconociendo la complejidad de fortalecer las capacidades humanas en El Salvador en el contexto de la subalimentación y la malnutrición. Este desafío va más allá de simplemente asegurar que las personas tengan acceso a alimentos en cantidad suficiente; implica garantizar que esos alimentos sean nutritivos y equilibrados para promover la salud y el bienestar. La subalimentación y la malnutrición representan una amenaza significativa para el desarrollo humano y desarrollo sostenible, ya que afectan la salud física y mental de las personas, en particular de los niños y las comunidades más vulnerables.

Un aspecto fundamental de esta área de intervención es abordar la accesibilidad económica a alimentos de calidad. Los precios de los alimentos desempeñan un papel crucial en la capacidad de las personas para acceder a dietas nutritivas. Los aumentos en los precios de los alimentos pueden hacer que las opciones saludables sean inaccesibles para aquellos con recursos limitados. Por lo tanto, garantizar la seguridad alimentaria y nutrición implica abordar no solo la producción de alimentos, sino también la estabilidad de los precios y la mitigación de las barreras económicas que impiden que las personas elijan dietas saludables.

Es importante destacar que la seguridad alimentaria se relaciona estrechamente con otros aspectos del desarrollo humano, como la salud y la educación. El Salvador cuenta con una Hoja de Ruta de Sistemas Alimentarios Sostenibles, por lo que abordar la seguridad alimentaria y nutrición de las personas es una prioridad clave para el gobierno en su compromiso con mejorar la calidad de vida de la población salvadoreña y el desarrollo humano sostenible en El Salvador.

---

#### METAS ODS VINCULADAS

**2.1** Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

**2.2** Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

**2.c** Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

---



## Recomendaciones

A continuación, se presenta una serie de recomendaciones que pueden ser implementadas como parte del área de intervención enfocada en garantizar la seguridad alimentaria y nutrición. Cada recomendación cuenta con una lista de acciones específicas, los recursos requeridos (financieros, técnicos y desarrollo de capacidades) y la lista de entidades responsables con las cuales se debe coordinar para la implementación<sup>15</sup>.

**Tabla 4.**  
Recomendaciones de acciones para garantizar la seguridad alimentaria y nutrición.

Recomendación	Acciones	Recursos Necesarios	Entidades Responsables
<b>1. Brindar atención alimentaria en contexto de emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer una <i>Reserva Estratégica de Alimentos</i> para Emergencias.</li> <li>• Desarrollar un sistema de seguro agropecuario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MAG</li> <li>• BFA</li> <li>• MH</li> <li>• CNDS</li> </ul>
<b>2. Apoyo a la producción agrícola local</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Capacitación técnica:</b> proporcionar capacitación técnica a los pequeños agricultores en prácticas agrícolas sostenibles y eficientes, incluyendo métodos de cultivo orgánico, riego eficiente y gestión de plagas. Esto aumenta la productividad y la calidad de los cultivos.</li> <li>• <b>Acceso a insumos agrícolas:</b> facilitar el acceso de los agricultores a insumos esenciales, como semillas de calidad, fertilizantes, pesticidas orgánicos y herramientas agrícolas modernas. Esto mejora la producción y la competitividad.</li> <li>• <b>Promoción de cultivos diversificados:</b> fomentar la diversificación de cultivos locales para garantizar una amplia variedad de alimentos disponibles. Esto reduce la dependencia de un solo cultivo y promueve una dieta más equilibrada.</li> <li>• <b>Mercados locales y cooperativas:</b> establecer mercados locales y promover la formación de cooperativas agrícolas para ayudar a los agricultores a comercializar sus productos de manera más efectiva y obtener mejores precios.</li> <li>• <b>Apoyo financiero:</b> facilitar el acceso a créditos y préstamos asequibles para pequeños agricultores, lo que les permite invertir en sus operaciones y mejorar su capacidad productiva.</li> <li>• <b>Infraestructura agrícola:</b> invertir en la mejora de la infraestructura agrícola, incluyendo la construcción de almacenes, caminos rurales y sistemas de riego, para facilitar la distribución de productos agrícolas y reducir las pérdidas por cosecha.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MAG</li> <li>• BFA</li> <li>• BANDESAL</li> <li>• MH</li> <li>• MINEC</li> <li>• CNDS</li> <li>• CENTA</li> <li>• MARN</li> </ul>

(15) Las recomendaciones presentadas no son exhaustivas – se requiere de esfuerzo y coordinación para la formulación de políticas y programas que puedan asegurar la exitosa implementación de esta área.



Recomendación	Acciones	Recursos Necesarios	Entidades Responsables
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Programas de certificación:</b> promover programas de certificación de agricultura sostenible, como agricultura orgánica o comercio justo, para abrir oportunidades de mercado y mejorar los ingresos de los agricultores.</li> <li>• <b>Fortalecer la agroindustria:</b> apoyar la creación y expansión de empresas de procesamiento de alimentos locales que agreguen valor a los productos agrícolas y generen empleo en las comunidades rurales.</li> <li>• <b>Protección del medio ambiente:</b> promover prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente que minimicen el impacto negativo en los recursos naturales, como la conservación del suelo y el agua.</li> </ul>		
<b>3. Ampliar el acceso a los medios de producción agrícola</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ampliar el acceso a los medios de producción agrícola:</b> fortalecer el sistema de créditos agropecuarios y la Banca Estatal – para atender las necesidades más urgentes de los agricultores y con garantías recíprocas.</li> <li>• <b>Reforzar la entrega de paquetes agrícolas, especializados/ focalizados según sector, necesidad y área geográfica.</b></li> <li>• <b>Fortalecer y ampliar los programas de Sistemas Agroalimentarios Sostenibles,</b> específicamente los Sistemas Integrados de Alimentación Familiar (SIAF) y los Sistemas Integrados de Alimentación Comunitaria (SIAC)<sup>16</sup>, con el objetivo de fortalecer la seguridad alimentaria a través de la productividad de alimentos para el autoconsumo de las familias y comunidades. Estas iniciativas podrán garantizar una dieta más completa, diversa y saludable en la población salvadoreña. De igual manera, el enfoque para la implementación de estos sistemas agroalimentarios incorpora medidas de adaptación al cambio climático y una mejora del uso de la tierra y recursos hídricos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MAG</li> <li>• ENA</li> <li>• MINSAL</li> <li>• BFA</li> <li>• BANDESAL</li> <li>• ICJ</li> <li>• CNDS</li> <li>• CENTA</li> </ul>
<b>4. Campañas de educación nutricional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Programas de alimentación escolar saludable:</b> promover la implementación de programas de alimentación escolar que ofrezcan comidas nutritivas y equilibradas en las escuelas. Estos programas pueden involucrar la colaboración con agricultores locales para abastecer de alimentos frescos.</li> <li>• <b>Talleres comunitarios sobre nutrición y alimentos locales:</b> organizar talleres y sesiones de capacitación nutricional en comunidades locales, donde los expertos en nutrición puedan compartir consejos prácticos sobre la selección de alimentos, la preparación de comidas saludables y la interpretación de etiquetas nutricionales.</li> <li>• <b>Servicios de asesoramiento nutricional personalizado:</b> proporcionar acceso a servicios de asesoramiento nutricional individualizado para personas con necesidades específicas, como aquellos con condiciones médicas crónicas o necesidades dietéticas especiales.</li> <li>• <b>Evaluación de hábitos alimentarios:</b> realizar encuestas y estudios periódicos para evaluar los hábitos alimentarios y la calidad de la dieta de la población y utilizar estos datos para adaptar y mejorar las campañas educativas.</li> <li>• <b>Promoción de la etiquetación nutricional:</b> fomentar la implementación de etiquetas nutricionales claras y fáciles de entender en los envases de alimentos, lo que permite a los consumidores tomar decisiones informadas sobre su compra de alimentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MARN</li> <li>• MAG</li> <li>• MINSAL</li> <li>• BFA</li> <li>• BANDESAL</li> <li>• ICJ</li> <li>• CNDS</li> <li>• MINEDUCYT</li> </ul>

(16) Anteriormente: Programas de Huertos Familiares y Comunitarios implementados por el MAG.



#### iv. Inversión en educación técnica y especializada

La cuarta área de intervención, que se enfoca en la inversión en educación técnica y especializada, reconoce el carácter multidimensional de los procesos de fortalecimiento de capacidades humanas y el fomento del desarrollo sostenible en El Salvador. Esta inversión no se limita a la adquisición de habilidades técnicas; implica proporcionar a las personas las herramientas y el conocimiento necesarios para afrontar los desafíos del mundo moderno y contribuir a la economía del conocimiento. Además, se reconoce que la educación técnica y especializada no solo se trata de adquirir habilidades técnicas, sino de promover la innovación, la creatividad y la adaptabilidad en un entorno laboral en constante evolución.

La inversión en educación técnica y especializada no solo fortalece las capacidades de la fuerza laboral, sino que también fomenta la competitividad económica y la diversificación de la economía. Al equipar a las personas con conocimientos y habilidades específicas, se abre la puerta a oportunidades de empleo más calificado y a la creación de empleos en sectores de alto valor agregado. Además, se reconoce que la educación técnica y especializada no solo se trata de adquirir habilidades técnicas, sino de promover la innovación, la creatividad, el desarrollo de competencias y la adaptabilidad en un entorno laboral en constante evolución.

---

#### METAS ODS VINCULADAS

**4.4** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

**4.5** De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

**4.7** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

**10.2** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

---



## Recomendaciones

A continuación, se presenta detalla una serie de acciones que pueden ser implementadas como parte del área de intervención enfocada en la inversión en educación técnica y superior. Cada recomendación cuenta con una lista de acciones específicas, los recursos requeridos (financieros, técnicos y desarrollo de capacidades) y la lista de entidades responsables con las cuales se debe coordinar para la implementación<sup>17</sup>.

**Tabla 5.**  
Recomendaciones de acciones para la inversión en educación técnica y superior.

Recomendación	Acciones	Recursos Necesarios	Entidades Responsables
<b>1. Ampliación de programas técnicos y tecnológicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las industrias y sectores específicos prioritarios que requieren mano de obra técnica calificada y desarrollar programas educativos que se adapten a estas necesidades.</li> <li>• Colaborar con el sector privado para diseñar programas de estudio que incluyan pasantías o prácticas laborales, brindando a los estudiantes experiencia práctica<sup>18</sup>.</li> <li>• Establecer convenios de colaboración a largo plazo con empresas locales para garantizar que los programas educativos se mantengan actualizados y relevantes conforme lo establecido en la Ley de Educación Superior.</li> <li>• Facilitar visitas regulares de estudiantes a empresas para que puedan observar de cerca cómo se aplican sus conocimientos en el entorno laboral real.</li> <li>• Ofrecer opciones de educación continua y capacitación en línea para que los trabajadores puedan actualizar sus habilidades a lo largo de su carrera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MINEDUCYT</li> <li>• MINEC</li> <li>• BCR</li> <li>• MH</li> <li>• Dirección de Planificación y Desarrollo Estratégico</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> <li>• INSAFORP</li> <li>• MINTRAB</li> </ul>
<b>2. Inversión en infraestructura educativa<sup>19</sup></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modernizar y equipar las instituciones educativas técnicas con tecnología de vanguardia, incluyendo equipos de laboratorio y software actualizados.</li> <li>• Crear centros de capacitación técnica en áreas estratégicas para acercar la educación a comunidades rurales y desfavorecidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MINEDUCYT</li> <li>• MOPT</li> <li>• MH</li> <li>• Dirección de Planificación y Desarrollo Estratégico</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> </ul>

(17) Las recomendaciones presentadas no son exhaustivas – se requiere de esfuerzo y coordinación para la formulación de políticas y programas que puedan asegurar la exitosa implementación de esta área.

(18) Esta acción se vincula con la cuarta área de implementación (fortalecer las alianzas público-privadas y el desarrollo de MIPYMES) del segundo pilar de aceleración: Transformación de la matriz productiva.

(19) Estas acciones se vinculan a la tercer área de implementación (invertir en infraestructura resiliente y sostenible) del cuarto pilar de aceleración: innovación, energía limpia y comunidades sostenibles.



Recomendación	Acciones	Recursos Necesarios	Entidades Responsables
<b>3. Ampliar los programas de becas en materias estratégicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar las becas de educación técnica superior en materias estratégicas.</li> <li>• Crear el sistema nacional de becas basado en la ampliación del actual programa de becas: "Roque Dalton", de la Presidencia, con mayor asignación y sostenibilidad en el tiempo, basado en el mérito y la necesidad, que considere el desempeño académico, el área de estudio y la situación financiera de los estudiantes, para equiparar condiciones de oportunidad.</li> <li>• Ampliar el acceso a la educación técnica superior que impacte en la empleabilidad mediante la creación de nuevos institutos técnicos superiores con una oferta académica diversificada.</li> <li>• Establecer acuerdos de trabajo-estudio donde los estudiantes puedan trabajar en proyectos relevantes para su campo de estudio a cambio de apoyo financiero.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MH</li> <li>• Dirección de Planificación y Desarrollo Estratégico</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> </ul>
<b>4. Fortalecer el emprendimiento y habilidades blandas.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer cursos sobre emprendimiento, gestión empresarial y habilidades de comunicación en el currículo educativa para fomentar la capacidad de los estudiantes para iniciar y administrar sus propios negocios.</li> <li>• Organizar ferias y eventos donde los estudiantes de grado técnico y/o superior puedan presentar sus proyectos emprendedores y recibir retroalimentación de expertos y empresarios locales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MINEDUCYT</li> <li>• MH</li> <li>• MINTRAB</li> <li>• Dirección de Planificación y Desarrollo Estratégico</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> <li>• CONAMYPE</li> </ul>
<b>5. Fomento de la investigación científica y desarrollo de laboratorios de la innovación<sup>20</sup>.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer centros de investigación científica en colaboración con empresas y organizaciones locales para que los estudiantes puedan participar en proyectos innovadores y aplicar sus conocimientos en la práctica.</li> <li>• Fomentar la presentación de investigaciones científicas y proyectos innovadores en conferencias nacionales e internacionales para promover la visibilidad y la colaboración.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MINEC</li> <li>• MH</li> <li>• Dirección de Planificación y Desarrollo Estratégico</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> <li>• CONACYT</li> </ul>

(20) Estas acciones se vinculan a la segunda área de implementación (fortalecer la innovación e investigación) del cuarto pilar de aceleración: Innovación, energía limpia y comunidades sostenibles.





## v. Garantizar el trabajo digno e inclusivo

La quinta área de intervención, centrada en garantizar el trabajo digno e inclusivo, es un componente clave en la búsqueda de la expansión de las capacidades humanas y el desarrollo humano sostenible en El Salvador. La noción de trabajo digno, implica garantizar que las condiciones laborales sean seguras, equitativas y saludables, y que las personas tengan la oportunidad de desarrollar sus habilidades y talentos en un entorno laboral favorable.

---

### METAS ODS VINCULADAS

**8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

**8.5** De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

**8.6** De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

**8.8** Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

**10.2** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

**10.3** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

---

## Recomendaciones

A continuación, se presentan una serie de acciones que pueden ser implementadas como parte del área de intervención enfocada en garantizar el trabajo digno e inclusivo. Cada recomendación cuenta con una lista de acciones específicas, los recursos requeridos (financieros, técnicos y desarrollo de capacidades) y la lista de entidades responsables con las cuales se debe coordinar para la implementación<sup>21</sup>.

(21) Las recomendaciones presentadas no son exhaustivas; se requiere de esfuerzo y coordinación para la formulación de políticas y programas que puedan asegurar la exitosa implementación de esta área.



**Tabla 6.**  
**Recomendaciones de acciones para garantizar el trabajo digno e inclusivo.**

Recomendación	Acciones	Recursos Necesarios	Entidades Responsables
<b>1. Promover la formalización laboral</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un programa de formalización de las empresas de la economía informal con incentivos fiscales y de apoyo a la carga de seguridad social.</li> <li>• Facilitar el registro y la legalización de las unidades económicas de la economía informal (sociedades y personas naturales). Para asegurar esta acción se debe impulsar una línea de coordinación entre el Ministerio de Hacienda, el ISSS y el MINTRAB, para inspecciones cruzadas que aseguren regularización fiscal, cumplimiento de la responsabilidad de la seguridad social y de las responsabilidades laborales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MINTRAB</li> <li>• MH</li> <li>• ISSS</li> <li>• ISDEMU</li> <li>• MINEC</li> <li>• CONAMYPE</li> <li>• CNDS</li> <li>• BANDESAL</li> </ul>
<b>2. Promover igualdad de acceso y condiciones laborales.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar políticas de igualdad salarial que aseguren que las mujeres reciban el mismo salario que los hombres por trabajo de igual valor.</li> <li>• Promover la participación de las mujeres en industrias y ocupaciones tradicionalmente dominadas por hombres a través de programas de capacitación mentoría y de discriminación positiva<sup>22</sup>.</li> <li>• Establecer protocolos y mecanismos de denuncia para abordar el acoso y la discriminación hacia las mujeres en el lugar de trabajo, conforme la legislación local y los tratados internacionales suscritos por el país.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MINTRAB</li> <li>• ISDEMU</li> <li>• Dirección de Planificación y Desarrollo Estratégico</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• MH</li> <li>• CNDS</li> </ul>
<b>3. Inclusión de grupos vulnerables.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar programas de formación específicos para jóvenes que combinen educación y capacitación técnica para mejorar su empleabilidad.</li> <li>• Facilitar el acceso a programas de apoyo al empleo y emprendimiento para personas con discapacidades, incluyendo acceso a financiamiento y recursos técnicos.</li> <li>• Ampliar el alcance de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad que involucre a otros grupos minoritarios en sectores estratégicos y fomentar su participación en la economía formal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MINEDUCYT</li> <li>• MH</li> <li>• Dirección de Planificación y Desarrollo Estratégico</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> <li>• INSAFORP</li> <li>• CONAIPD</li> <li>• BANDESAL</li> <li>• CONAMYPE</li> </ul>
<b>4. Promoción de condiciones laborales dignas.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la inspección laboral para garantizar el cumplimiento de las leyes laborales y la seguridad en el trabajo.</li> <li>• Crear mecanismos en el sector privado para fortalecer los vínculos para el desarrollo de la negociación colectiva entre empleadores y trabajadores para establecer acuerdos sobre condiciones laborales, desarrollo productivo, competitividad, y salarios justos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MINTRAB</li> <li>• Dirección de Planificación y Desarrollo Estratégico</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> </ul>

(22) La discriminación positiva se refiere a un enfoque o conjunto de políticas y medidas que buscan corregir desigualdades o inequidades históricas y sistemáticas en la sociedad. A través de la discriminación positiva, se otorgan beneficios específicos o se aplican medidas especiales a grupos que han sido históricamente marginados o discriminados, con el objetivo de nivelar el campo de juego y proporcionar igualdad de oportunidades. Esta estrategia se emplea para superar desventajas sociales, económicas o políticas arraigadas y promover una mayor inclusión y equidad en la sociedad (Edwards, 1975).



Recomendación	Acciones	Recursos Necesarios	Entidades Responsables
<b>5. Incentivos para empleadores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrecer incentivos fiscales a las empresas que implementen prácticas de contratación inclusivas y responsabilidad social corporativa:               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Como la contratación de personas con discapacidad;</li> <li>* El apoyo a programas de educación y formación; y</li> <li>* El fomento de las economías locales;</li> </ul> </li> <li>• Impulsar inversiones conforme la Ley de Asocios público-privados: apoyo a programas comunitarios de responsabilidad empresarial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MINEC</li> <li>• MH</li> <li>• Dirección de Planificación y Desarrollo Estratégico</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> </ul>

## vi. Promover la cohesión e inclusión social en el ciclo de vida

La sexta área de intervención del primer pilar de la ENDI se enfoca en promover y fortalecer el bienestar integral de la población a lo largo del ciclo de vida. Se trata de proporcionar a todos los ciudadanos igualdad de condiciones para acceder a oportunidades para participar activamente en la vida social, económica y política del país.

En ese sentido, se busca fortalecer y ampliar los esfuerzos actuales para fomentar la cohesión e inclusión social, al igual que la reconstrucción del tejido social. La promoción de la paz y la reducción de la violencia son fundamentales para reconstruir el tejido social que ha sido afectado a lo largo de la historia reciente de El Salvador. Esto implica no solo la prevención y mitigación de la violencia, sino también la promoción de valores de tolerancia, respeto y resolución pacífica de conflictos. Al lograr una mayor cohesión e inclusión social en un ambiente de paz, se fomenta un sentido de comunidad y pertenencia que fortalece las capacidades humanas y promueve el desarrollo sostenible. La participación activa de todos los sectores de la sociedad, incluidos aquellos que han estado en situaciones de vulnerabilidad, es esencial para construir una sociedad más justa y pacífica en El Salvador.

### METAS ODS VINCULADAS

**4.7** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

**10.2** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

**10.3** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.



**11.a** Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

**16.1** Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

**16.3** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

**16.10** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

## Recomendaciones

Para mantener los avances alcanzados en seguridad ciudadana al igual que los esfuerzos para promover la cohesión e inclusión social, es esencial llevar a cabo acciones adicionales que faciliten el acceso a la justicia, protejan los derechos y garantías de todos los ciudadanos, promuevan la participación comunitaria y refuercen la capacidad de prevenir la violencia mediante la promoción de una cultura de paz en las comunidades.

A continuación, se detallan algunas recomendaciones en relación al área de implementación que busca promover la cohesión e inclusión social en el ciclo de vida. La lista no es exhaustiva; cada recomendación cuenta con una lista de acciones específicas, los recursos requeridos (financieros, técnicos y desarrollo de capacidades) y la lista de entidades responsables con las cuales se debe coordinar para la implementación<sup>23</sup>.

### Tabla 7.

#### Recomendaciones de acciones para promover la cohesión social en el ciclo de vida.

Recomendación	Acciones	Recursos Necesarios	Entidades Responsables
<b>1. Promover la cohesión social, convivencia democrática, justa y sin violencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar estrategias para la igualdad de oportunidades educativas y prevención de violencia en el sistema educativo.</li> <li>• Trabajar en estrecha colaboración con organizaciones de la sociedad civil que se dedican a la prevención de la violencia de género y brindar apoyo a las víctimas en la construcción de sus planes de vida.</li> <li>• Establecer mecanismos de participación ciudadana para que las voces de las mujeres y las organizaciones de la sociedad civil sean tomadas en cuenta en la toma de decisiones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MINEDUCYT</li> <li>• ISDEMU</li> <li>• INJUVE</li> <li>• ICJ</li> <li>• CNDS</li> <li>• Dirección de Reconstrucción del Tejido Social (MJSP)</li> <li>• PGR</li> </ul>

(23) Las recomendaciones presentadas no son exhaustivas – se requiere de esfuerzo y coordinación para la formulación de políticas y programas que puedan asegurar la exitosa implementación de esta área.



Recomendación	Acciones	Recursos Necesarios	Entidades Responsables
<b>2. Promover la corresponsabilidad intergeneracional en el cuidado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar la participación activa de las familias y las comunidades en el cuidado de personas mayores y personas con discapacidades, promoviendo el apoyo mutuo y la colaboración entre generaciones.</li> <li>En línea con la Política Nacional de Cuidados, desarrollar programas de formación y apoyo para cuidadores y familiares, brindando información, recursos y servicios de respiro para aliviar la carga del cuidado.</li> <li>Ampliar el programa 'Reconstrucción del Tejido Social', para establecer redes de apoyo comunitario que faciliten la coordinación y el intercambio de recursos entre familias y cuidadores, promoviendo la solidaridad y el bienestar colectivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de capacidades</li> <li>Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>ICJ</li> <li>MINEDUCYT</li> <li>Dirección de Reconstrucción del Tejido Social (MJSP)</li> <li>ISDEMU</li> <li>CNDS</li> <li>CONAIPD</li> <li>ICJ</li> </ul>
<b>3. Fortalecer la coordinación y colaboración entre los diferentes actores involucrados en el cuidado.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer mecanismos de coordinación intersectorial entre los diferentes ministerios y entidades gubernamentales responsables del cuidado, para garantizar una respuesta integral y coordinada.</li> <li>Promover la creación de redes y espacios de intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre los actores involucrados en el cuidado, para fomentar el aprendizaje conjunto y la mejora continua.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de capacidades</li> <li>Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CNDS</li> <li>Dirección de Reconstrucción del Tejido Social (MJSP)</li> <li>ICJ</li> <li>ISDEMU</li> </ul>

**Nota:** En el ANEXO 3 del presente documento se detallan de manera puntual los planes e iniciativas estatales vigentes vinculadas con la visión, áreas de intervención y objetivos estratégicos del primer pilar de aceleración de la ENDI.



## Pilar de Aceleración 2: Transformación de la Matriz Productiva

El segundo pilar de aceleración de la ENDI busca una transformación integral y sostenible de la matriz productiva, y responde a la necesidad de hacer frente a una serie de desafíos que enfrenta el país debido a la inviabilidad del modelo económico actual. En ese sentido, este pilar tiene como objetivo principal promover una economía más diversificada y sostenible, enfocada en la prosperidad económica, la equidad social y la conservación del medioambiente.

### Principales desafíos\*

- Una de las primeras consecuencias directas de la pandemia fue la desaceleración económica global, explicada por los esfuerzos por aplanar la transmisión del COVID-19 reflejados en la curva epidemiológica que requerían de la reducción de la actividad económica y productiva, generando como consecuencia una recesión por la necesidad de mantener aisladas a las personas (Baldwin y di Mauro, 2020: 8).
- El impacto económico de la pandemia fue particularmente significativo durante el 2020. Durante el segundo y tercer trimestre de 2020, El Salvador sufrió una reducción de -19.8 % y -10.0 % en el PIB, la cual al cierre del año totalizó un retroceso de -7.9 % respecto al 2019 (BCR, 2023). El crecimiento económico se recuperó de manera robusta en 2021 con una expansión de 11.2%, y en 2022 se moderó nuevamente alcanzando solo su promedio histórico de 2.6 %; y para 2023 las proyecciones son que se alcance una media de crecimiento de 2.3%.
- A lo largo de la historia, los modelos económicos en El Salvador han tenido dificultades para lograr un crecimiento sostenido y robusto, incluso en comparación con otros países de Centroamérica. Entre 1990 y 2019, la tasa de crecimiento promedio anual fue del 2.6%, menor que en décadas anteriores (PNUD, 2022).
- Desde antes de la pandemia el mercado de trabajo en El Salvador se ha caracterizado por su baja empleabilidad, el alto subempleo y por lo tanto informalidad, de la mano de los bajos salarios.
- “El modelo económico actual presenta una forma de inserción internacional basada en las migraciones, las remesas y una plataforma exportadora de bienes de bajo valor agregado” (PNUD, 2022. pp 87). Esta forma de inserción en el mercado internacional refuerza la integración –y dependencia tradicional– de El Salvador con Estados Unidos, el principal destino de los migrantes salvadoreños y las exportaciones (ibid.), y se sustenta en la mano de obra barata (y salarios bajos) en El Salvador, su estabilidad en los cambios monetarios, la cercanía geográfica, y en condiciones de acceso preferenciales al mercado estadounidense (PNUD, 2022).
- La estrategia de inserción internacional se basa en exportaciones no tradicionales, incluyendo sectores como la industria de maquila. Sin embargo, el desafío de este enfoque de inserción es la limitada integración de las cadenas de producción, ya que gran parte de la materia prima también se importa, lo que resulta en un bajo valor agregado (ibid).
- En el modelo actual, tanto en el mercado internacional como en el mercado interno, desempeñan un papel importante en la realización de la producción. Esto se debe al aumento del consumo impulsado por las remesas familiares, el crédito accesible y la expansión del empleo en diversos sectores. Esta combinación ha llevado a un crecimiento significativo



del mercado interno, lo que, en los años noventa, impulsó la inversión privada como principal motor de crecimiento después de las exportaciones (ibid).

- La concentración de poder de mercado en pocos sectores con limitado valor agregado -industria de la maquila y algunos productos agrícolas, como café y azúcar- en pocas empresas aumenta su influencia y poder de mercado, lo que afecta las políticas económicas y comerciales. Esto ha tenido implicaciones en áreas más allá del mercado, incluyendo la política fiscal y la redistribución de la riqueza.
- El bajo desempeño económico se debe en parte a la baja productividad del modelo, la falta de desarrollo en sectores tecnológicamente avanzados y la falta de un sector exportador competitivo (ibid).
- Los modelos económicos en El Salvador han tenido dificultades para crear empleo decente debido a la falta de inversión en la educación, la salud, la ciencia y la tecnología. Asimismo, han luchado por crear empleo de calidad y han reproducido desigualdades en el acceso a oportunidades laborales, especialmente para ciertos grupos de población.
- La calidad del empleo es una preocupación importante, con altos niveles de subempleo y poca mejora en las condiciones laborales en las últimas dos décadas (PNUD, 2013). La desigualdad en el acceso a oportunidades laborales es evidente, especialmente para mujeres, jóvenes y poblaciones rurales. Asimismo, las mujeres salvadoreñas enfrentan brechas significativas en términos de participación económica, calidad de empleo y salarios, con una brecha salarial del 18% en 2019 (PNUD, 2022).
- Los jóvenes en El Salvador enfrentan dificultades en el acceso al empleo, con tasas de participación económica más bajas y tasas de desempleo más altas que el promedio nacional.
- La concentración de oportunidades en ciertas áreas geográficas ha generado desigualdades en la cantidad y calidad de empleos disponibles, especialmente en las zonas rurales (PNUD, 2013; PNUD, 2022). Esto ha llevado a una mayor incidencia de pobreza en las áreas rurales, con un 46% de población en situación de pobreza multidimensional en contraste con el 28.1% a nivel nacional en 2019 (PNUD, 2022).
- A pesar de los bajos niveles históricos de crecimiento económico en El Salvador, el país ha estado sobreexplotando sus recursos naturales desde 1965 y se encuentra en una condición de déficit ecológico. Esta tendencia se ha agravado significativamente desde 1990 y no muestra signos claros de reversión. La situación contrasta con otros países de América Latina y el Caribe, así como con algunos países de Centroamérica, que comenzaron a experimentar déficits ecológicos en fechas más recientes (Global Footprint Network, 2021; PNUD, 2022).

\*El análisis de desafíos expuesto se alinea con el Estudio Multidimensional de El Salvador de la OCDE (2023).

A través de siete (7) áreas de intervención se impulsa la adopción de prácticas empresariales y económicas que minimizan el impacto ambiental, fomentan la creación de empleos de calidad y mejoran la calidad de vida de la población. La visión es la de una economía competitiva a nivel global, que promueve la innovación, la equidad y la sostenibilidad en todos los sectores, y que contribuya al bienestar sostenible de la sociedad y la preservación de los recursos naturales.



A continuación, la visión al año 2030 del segundo pilar de la ENDI:

---

### VISIÓN AL AÑO 2030

En El Salvador, se lleva a cabo una transformación integral y sostenible de la matriz productiva. Se diversifica la economía, se generan empleos de calidad y se mejora la calidad de vida, preservando los recursos naturales y promoviendo la sostenibilidad en todas las áreas económicas. Esto contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad.

---

Esta visión se basa en el pilar de reactivación económica del Plan Cuscatlán y articula a un total de nueve (9) ODS<sup>24</sup>: **(4)** Educación de calidad; **(5)** Igualdad de género; **(8)** Trabajo decente y crecimiento económico; **(9)** Industria, innovación e infraestructura; **(11)** Ciudades y comunidades sostenibles; **(12)** Producción y consumo; **(13)** Acción por el clima; **(14)** Vida submarina; y **(15)** Vida de ecosistemas terrestres. En total, el segundo pilar de aceleración de la ENDI se alinea a veintinueve (29) metas ODS, de las cuáles cuatro (4) metas se vinculan al primer eje transversal: reducción de las desigualdades (ODS 10) y seis (6) metas al segundo eje transversal: alianzas estratégicas (ODS 17)<sup>25</sup>.

En el próximo apartado se detallan las áreas de intervención; cada una cuenta con un objetivo estratégico al año 2030, que permite guiar los esfuerzos de política pública en el corto y mediano plazo.

## 2.1 Áreas de intervención

---

Las siete (7) áreas de intervención del segundo pilar de aceleración de la ENDI son: **(1)** impulsar la economía verde y circular; **(2)** promover la economía azul y el turismo sostenible; **(3)** promover la economía solidaria y de cuidados; **(4)** fortalecer las alianzas público-privadas y el desarrollo de las MIPYMES (Micro, pequeñas y medianas empresas); **(5)** aumentar la creación y acceso a empleos decentes en sectores estratégicos; y **(6)** promover prácticas de producción y consumo sostenibles (figura 4).

(24) Además, de los dos (2) ODS relativos a los pilares transversales: ODS 10 y 17.

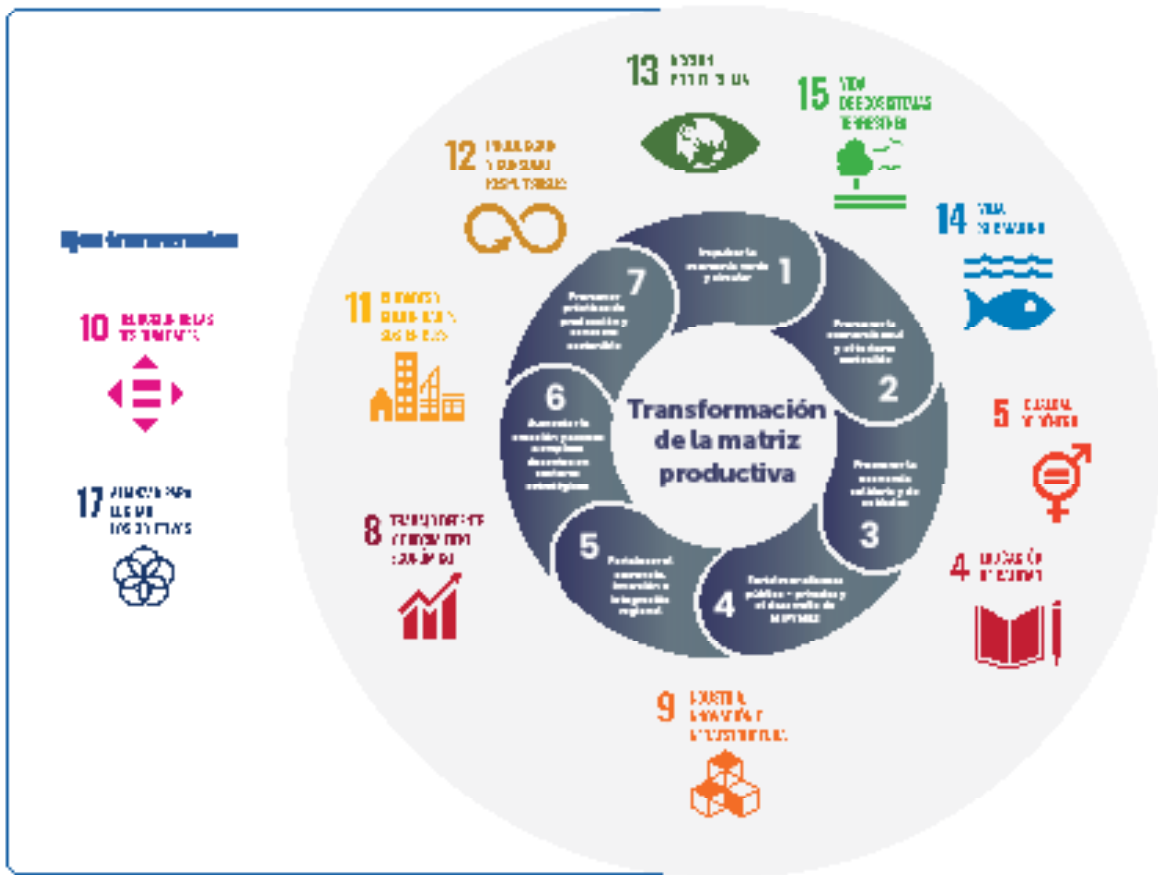
(25) Es importante mencionar que, al igual que en el primer pilar de aceleración, en el caso de la meta 17.9, vinculada al segundo eje transversal (alianzas estratégicas), la misma sirve como guía en los procesos de intervención en su conjunto y no está vinculada necesariamente a un área de intervención en específico, ya que se enfoca en la creación de capacidades.





## Figura 4.

ODS vinculados al segundo pilar de aceleración de la ENDI.



Fuente: Elaboración propia.

Cada área de intervención cuenta con un objetivo estratégico al año 2030, que permite guiar los esfuerzos de la política pública en el corto y mediano plazo (tabla 8).



**Tabla 8.**  
Objetivos estratégicos para cada área de intervención del segundo pilar de aceleración de la ENDI.

ÁREA DE INTERVENCIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AL AÑO 2030
<b>1. IMPULSAR LA ECONOMÍA VERDE Y CIRCULAR</b>	Promover la transición hacia una economía verde y circular en El Salvador, donde las actividades económicas minimicen el impacto ambiental y maximicen la eficiencia en el uso de recursos. Esto incluirá la promoción de la <i>ecoinnovación</i> <sup>26</sup> , la adopción de tecnologías limpias y la promoción de prácticas comerciales sostenibles en todos los sectores económicos
<b>2. PROMOVER LA ECONOMÍA AZUL Y EL TURISMO SOSTENIBLE</b>	Desarrollar una economía azul diversificada y sostenible en las zonas costeras de El Salvador, aprovechando de manera responsable los recursos marinos y costeros. Al mismo tiempo, impulsar el turismo sostenible como motor de crecimiento económico y conservación ambiental, protegiendo los ecosistemas marinos y atrayendo visitantes responsables.
<b>3. PROMOVER LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y DE CUIDADOS</b>	Impulsar una economía solidaria y de cuidados que valore y promueva la equidad de género, reconociendo el trabajo de cuidado no remunerado. Esto incluirá el apoyo a iniciativas comunitarias, cooperativas y políticas que fomenten una distribución más equitativa del trabajo y los recursos.
<b>4. FORTALECER LAS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS Y EL DESARROLLO DE MIPYMES</b>	Fomentar la colaboración efectiva entre el sector público y privado para fortalecer el desarrollo empresarial sostenible en El Salvador. Esto incluirá el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), la creación de mecanismos de financiamiento y la promoción de la innovación empresarial.
<b>5. FORTALECER EL COMERCIO, INVERSIÓN E INTEGRACIÓN REGIONAL</b>	Fortalecer la posición de El Salvador en el comercio internacional, promoviendo prácticas comerciales justas y la inversión sostenible. Además, fomentar la integración regional para aprovechar las oportunidades de mercado y promover la cooperación económica en la región.
<b>6. AUMENTAR LA CREACIÓN Y ACCESO A EMPLEOS DIGNOS EN SECTORES ESTRATÉGICOS</b>	Facilitar la generación de empleos de calidad y el acceso a oportunidades de trabajo digno en sectores estratégicos de la economía, como la industria, la tecnología y la agricultura sostenible. Esto incluirá el fortalecimiento de las habilidades laborales y la creación de un entorno favorable para la inversión y el crecimiento en estos sectores.
<b>7. PROMOVER PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLES</b>	Fomentar la adopción generalizada de prácticas de producción y consumo sostenibles en El Salvador. Esto se logrará a través de la educación, la concienciación y la promoción de patrones de consumo responsable, la reducción de residuos y la eficiencia en el uso de recursos en todos los sectores económicos.

(26) También conocida como *"innovación ecológica"* la introducción de productos, procesos, técnicas organizativas y de marketing nuevos y/o significativamente mejorados en diversas áreas comerciales para generar beneficios económicos y reducir el impacto ambiental (Rovira et.al., 2017).



A continuación, se encuentran las descripciones de cada área de intervención (secciones i – vii), acompañadas de las metas ODS a las cuáles se alinean las mismas. Para para cada área de intervención se presentan algunas recomendaciones de política pública.

## i. Impulsar la economía verde y circular

En el marco de la transformación de la matriz productiva, esta área de intervención se centra en fomentar prácticas económicas que minimicen el impacto ambiental y maximicen la eficiencia en el uso de recursos. Esto contribuye directamente a diversificar la economía y promover la prosperidad económica al tiempo que se avanza hacia la sostenibilidad. La economía verde y circular busca, en esencia, asegurar que nuestras actividades productivas sean sostenibles a largo plazo, en línea con nuestro objetivo general de preservar recursos naturales y promover valores de sostenibilidad en todas las áreas económicas (consultar el recuadro 4).

---

### METAS ODS VINCULADAS

**8.4** Mejorar progresivamente, hasta 2030, la eficiencia de los recursos en el consumo y la producción mundiales y esforzarse por desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente.

**9.4** Actualizar y modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, con un uso más eficiente de los recursos y mayor adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales.

**12.2** Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

**15.1** Para 2030, asegurar la conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas y la gestión sostenible de los bosques.

---



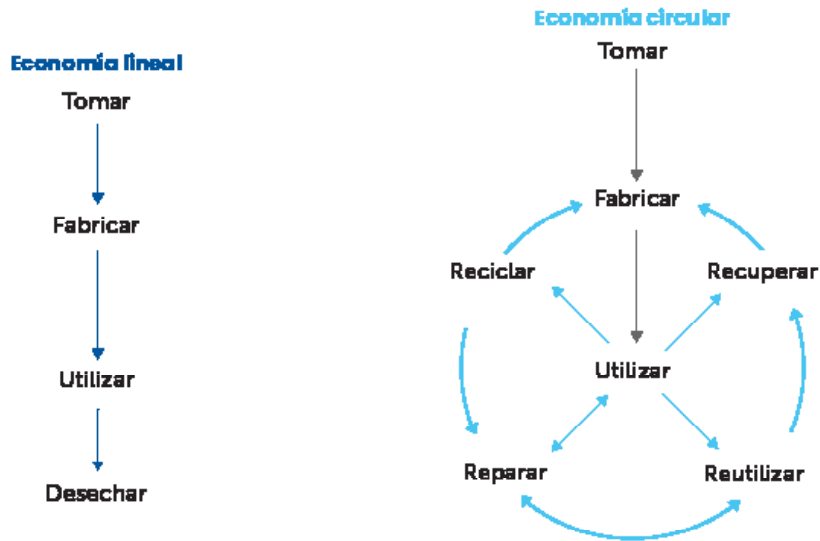
### Recuadro 3.

#### La economía lineal y la economía circular.

La economía circular representa un cambio fundamental en la forma en que abordamos la producción y el consumo de bienes y servicios. A diferencia de la economía lineal tradicional, que sigue un modelo de *"tomar, hacer, desechar"*, la economía circular se basa en el concepto de *reducir, reutilizar, reciclar y regenerar*. En la economía circular, los recursos se utilizan de manera más eficiente y sostenible, minimizando la generación de residuos y maximizando su valor a lo largo de su ciclo de vida.

En una economía circular, se fomenta la durabilidad y la reparación de productos, en lugar de la obsolescencia planificada. Los materiales y componentes de los productos se reciclan y reutilizan siempre que sea posible, y se promueve la adopción de tecnologías y procesos que reduzcan la huella ambiental. Además, se fomenta la colaboración entre empresas, industrias y sectores para aprovechar al máximo los recursos disponibles.

Comparada con la economía lineal, la economía circular busca una mayor eficiencia y sostenibilidad al minimizar la extracción de recursos naturales y la generación de residuos. Esto tiene un impacto positivo en la reducción de la contaminación ambiental y en la mitigación del cambio climático. La economía circular también crea oportunidades económicas al impulsar la innovación en productos y servicios más sostenibles, al tiempo que promueve la creación de empleo en sectores relacionados con la gestión de recursos y economía circular.



Fuente: PNUD, 2020.



## Recomendaciones

A continuación, se presentan una serie de acciones que pueden ser implementadas como parte del área de intervención enfocada en impulsar la economía circular. Cada recomendación cuenta con una lista de acciones específicas, los recursos requeridos (financieros, técnicos y desarrollo de capacidades) y la lista de entidades responsables con las cuales se debe coordinar para la implementación<sup>27</sup>.

**Tabla 9.**  
Recomendaciones de acciones para impulsar la economía verde y circular.

Recomendación	Acciones	Recursos Necesarios	Entidades Responsables
<b>1. Facilitar la recolección, reciclaje y reutilización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Mejora de Infraestructura:</b> invertir en infraestructuras de recogida selectiva y centros de reciclaje modernos y accesibles para la población.</li> <li>• <b>Educación sobre Reciclaje:</b> ampliar y fortalecer campañas educativas para informar a la comunidad sobre la importancia del reciclaje y cómo hacerlo correctamente.</li> <li>• <b>Sistemas de Recompensa:</b> implementar programas de devolución de envases que ofrezcan incentivos a los consumidores por devolver productos y envases vacíos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MH</li> <li>• MINEC</li> <li>• MARN</li> <li>• MINEDUCYT</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• MOPT</li> <li>• CNDS</li> </ul>
<b>2. Incentivar la producción sostenible</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Adoptar estándares de producción:</b> establecer estándares de producción sostenible que regulen el uso de recursos y la gestión de desechos en las industrias.</li> <li>• <b>Certificaciones Ecológicas:</b> fomentar la obtención de certificaciones ecológicas por parte de las empresas que cumplan con criterios de sostenibilidad en su producción.</li> <li>• <b>Financiamiento Verde:</b> ofrecer préstamos y líneas de crédito con tasas de interés preferenciales para proyectos de producción sostenible.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MINEC</li> <li>• MARN</li> <li>• OMR</li> <li>• OSA</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> </ul>
<b>3. Impulsar el diseño circular</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ecodiseño<sup>28</sup>:</b> fomentar la capacitación en ecodiseño para que los diseñadores integren principios circulares en sus productos desde el inicio del proceso de diseño.</li> <li>• <b>Reparabilidad y durabilidad:</b> fomentar la importación y fabricación de productos duraderos y fáciles de reparar para reducir la generación de residuos.</li> <li>• <b>Economía de la Función:</b> promover modelos de negocio basados en la economía de la función, donde los productos se alquilan o comparten en lugar de comprarlos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MINEC</li> <li>• MARN</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> </ul>

(27) Las recomendaciones presentadas no son exhaustivas – se requiere de esfuerzo y coordinación para la formulación de políticas y programas que puedan asegurar la exitosa implementación de esta área.

(28) El ecodiseño, también conocido como diseño ecológico o diseño sostenible, es un enfoque de diseño que busca minimizar el impacto ambiental de los productos y sistemas desde su concepción hasta su disposición final. El objetivo principal del ecodiseño es reducir la huella ecológica de los productos y promover la sostenibilidad ambiental a lo largo de su ciclo de vida (Balboa y Somonte, 2014).



Recomendación	Acciones	Recursos Necesarios	Entidades Responsables
<b>4. Fomentar la economía local</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la creación de mercados locales: establecer mercados y ferias de productores locales para promover la venta de productos regionales y reducir la huella de carbono asociada con el transporte de alimentos.</li> <li>• Compras públicas sostenibles: priorizar la adquisición de bienes y servicios locales y sostenibles en las compras del gobierno.</li> <li>• Apoyo a la agricultura familiar: ofrecer apoyo a los agricultores locales y a las pequeñas explotaciones agrícolas para fortalecer la producción local de alimentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MINEC</li> <li>• MARN</li> <li>• MAG</li> <li>• BFA</li> <li>• BANDESAL</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> </ul>

La implementación efectiva de estas acciones para impulsar la economía circular en El Salvador requiere un sólido marco jurídico que respalde y regule estas prácticas sostenibles. Esto implica la necesidad de establecer leyes y regulaciones ambientales adecuadas que definan los estándares y requisitos para la gestión sostenible de recursos naturales, la reducción de residuos y la promoción del ecodiseño.

Además de las regulaciones, es esencial contar con un conjunto equilibrado de incentivos y sanciones para motivar a las empresas y ciudadanos a adoptar prácticas circulares; como beneficios fiscales para las empresas que implementen procesos más sostenibles, subsidios para la adquisición de tecnologías limpias y facilidades crediticias con tasas preferenciales.

Las sanciones pueden implicar multas significativas para aquellas entidades que violen las regulaciones ambientales, restricciones en la obtención de permisos o incluso medidas de cierre temporal en casos graves de incumplimiento. Un marco legal sólido respaldado por estos mecanismos puede proporcionar el impulso necesario para la adopción generalizada de prácticas de economía circular en El Salvador.



## Recuadro 4.

### Buenas prácticas en la región de América Latina y el Caribe en materia de economía circular.

#### Buenas prácticas<sup>29</sup> en la región LAC en materia de economía circular

A continuación, se detallan ejemplos que destacan la diversidad de enfoques que pueden adoptarse para impulsar la economía circular, desde sistemas de incentivos fiscales hasta regulaciones más estrictas y programas de concientización.

En la región, varios países han estado trabajando en el impulso de la economía circular a través de distintas iniciativas. En Chile, se ha promulgado una *Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP)* que establece la obligación de que los fabricantes e importadores se hagan cargo de la gestión de los residuos generados por sus productos al final de su vida útil. Esto ha llevado a la implementación de programas de reciclaje y reutilización (Garcés y Silva, 2009).

Por su parte, Colombia ha lanzado el programa "*Colombia Circular*", que busca promover la economía circular mediante proyectos que fomentan la reutilización de productos, el reciclaje y la reducción de residuos (Colorado, et.al., 2022). También se han establecido acuerdos con empresas para la gestión adecuada de envases y embalajes. En la misma línea, Uruguay ha desarrollado el programa "*Uruguay Circular*", que promueve la adopción de prácticas sostenibles en la producción y el consumo. Además, se han implementado políticas específicas para la gestión de residuos electrónicos y se fomenta la reparación de productos (Olmos y Wainer, 2021).

En Brasil, particularmente en São Paulo, se ha implementado un programa de logística reversa para envases de agroquímicos. Este sistema requiere que los fabricantes se responsabilicen de recoger y dar un destino adecuado a los envases vacíos, contribuyendo así a la reducción de residuos peligrosos (Sanches et.al., 2022).

En México, la Ciudad de México ha implementado un sistema de separación de residuos en origen, lo que ha aumentado significativamente las tasas de reciclaje de materiales como papel, cartón, plástico y vidrio. También se han establecido regulaciones para reducir el uso de bolsas de plástico de un solo uso (Rodríguez y López, 2020).

Fuente: elaboración propia.

(29) **Buenas prácticas en otras regiones:** Varias naciones han adoptado buenas prácticas para impulsar la economía circular, ofreciendo lecciones valiosas que El Salvador podría considerar y adaptar a su contexto para impulsar la economía circular. Por ejemplo, en los Países Bajos, se ha implementado un sistema de depósito y devolución para envases de bebidas, lo que alienta a los consumidores a devolver botellas y latas usadas para su reciclaje, reduciendo significativamente la cantidad de residuos plásticos y promoviendo la reutilización. Asimismo, este país cuenta con un programa de economía circular llamado "*NL Circular*" que involucra a empresas, gobiernos y organizaciones. Han establecido una serie de objetivos claros, como reducir a la mitad el uso de materias primas en 2030 y alcanzar un 100% de circularidad para 2050. Se promueve la reutilización y reciclaje de productos, y se fomenta la innovación en diseño y producción sostenible (Bastein et.al., 2013).

En Finlandia, se ha promovido activamente la reparación de productos electrónicos a través de incentivos fiscales para las empresas que ofrecen servicios de reparación, lo que prolonga la vida útil de los dispositivos y reduce la generación de desechos electrónicos (Deviatkin et.al., 2022). La gestión de residuos alimentarios, Francia ha implementado una legislación que prohíbe a los supermercados desechar alimentos no vendidos y los obliga a donarlos a organizaciones benéficas, reduciendo así el desperdicio de alimentos y apoyando a quienes más lo necesitan (Mourad, 2016).



## ii. Promover la economía azul y el turismo sostenible

Al promover la economía azul y el turismo sostenible, se impulsa una transformación económica que no solo aprovecha los recursos marinos y costeros de manera responsable, sino que también diversifica las fuentes de ingresos y empleos (recuadro 6). Esto se traduce directamente en la mejora de la calidad de vida de la población, en línea con la visión al año 2030 del segundo pilar. Al mismo tiempo, esta área de intervención se alinea con la visión de una economía competitiva a nivel global, con el objetivo de atraer visitantes responsables y protegiendo nuestros valiosos ecosistemas marinos.

### METAS ODS VINCULADAS

**8.9** De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree empleo y promueva la cultura y los productos locales.

**11.4** Fortalecer esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

**12.b** Desarrollar y aplicar instrumentos normativos sólidos en consonancia con la política y la legislación relativas a la sostenibilidad del turismo.

**14.7** Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, incluidos los recursos pesqueros, la acuicultura y el turismo.

**15.1** Para 2030, asegurar la conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas y la gestión sostenible de los bosques.

## Recuadro 5. La economía azul.

La economía azul es un concepto que se enfoca en el desarrollo económico sostenible de los océanos y los recursos marinos. A diferencia de la economía tradicional, que ha explotado los recursos oceánicos de manera insostenible durante décadas, la economía azul busca aprovechar de manera responsable y equitativa los vastos recursos que los océanos ofrecen. Esto incluye la pesca sostenible, la acuicultura, el turismo costero y marino, la energía renovable oceánica y la biotecnología marina, entre otros sectores.

La economía azul reconoce que los océanos desempeñan un papel crucial en la estabilidad climática y en la salud del planeta, ya que absorben grandes cantidades de dióxido de carbono y generan oxígeno. Además, los océanos albergan una biodiversidad única y proporcionan alimentos y empleo a millones de personas en todo el mundo. Sin embargo, esta riqueza marina se ha explotado de manera excesiva en el pasado, lo que ha llevado a la sobrepesca, la degradación de los ecosistemas marinos y la pérdida de biodiversidad. La economía azul busca cambiar este paradigma, promoviendo prácticas sostenibles que permitan aprovechar los recursos marinos sin comprometer la salud de los océanos y garantizando que las generaciones futuras también puedan beneficiarse de ellos.

Fuente: Duque (2019).





## Recomendaciones

A continuación, se presentan una serie de acciones que pueden ser implementadas como parte del área de intervención para promover la economía azul y el turismo sostenible. Cada recomendación cuenta con una lista de acciones específicas, los recursos requeridos (financieros, técnicos y desarrollo de capacidades) y la lista de entidades responsables con las cuales se debe coordinar para la implementación<sup>30</sup>.

**Tabla 10.**  
Recomendaciones de acciones para promover la economía azul y el turismo sostenible<sup>31</sup>.

Recomendación	Acciones	Recursos Necesarios	Entidades Responsables
<b>1. Promoción de la Acuicultura Sostenible</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar el desarrollo de granjas acuícolas sostenibles para la cría de peces, mariscos y algas mediante incentivos financieros como subvenciones o préstamos a tasas preferenciales para apoyar a acuicultores a establecer o expandir sus operaciones. Estos incentivos pueden destinarse a la construcción de infraestructuras, la compra de equipo, la adquisición de alimento balanceado, la mejora de la eficiencia energética (entre otros).</li> <li>• Ofrecer capacitación y asistencia técnica a los acuicultores locales para adoptar prácticas más sostenibles y de bajo impacto ambiental.</li> <li>• Facilitar el acceso a financiamiento y crédito para pequeñas y medianas empresas acuícolas que deseen adoptar prácticas sostenibles.               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Establecer normativas y regulaciones claras que promuevan la acuicultura responsable y garanticen la calidad y la seguridad de los productos acuícolas.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica - específicamente con países pioneros en prácticas de acuicultura sostenible (consultar el recuadro 7)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CENDEPESCA</li> <li>• MINEDUCYT</li> <li>• BANDESAL</li> <li>• BFA</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> </ul>
<b>2. Diversificación de la Pesca</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar estudios de viabilidad para identificar nuevas especies que puedan ser capturadas o criadas de manera sostenible en las aguas salvadoreñas.</li> <li>• Fomentar la adopción de prácticas pesqueras selectivas que reduzcan la captura incidental de especies no deseadas y protejan el ecosistema marino.</li> <li>• Promover la pesca de especies invasivas que puedan representar una amenaza para el ecosistema local.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MINEC</li> <li>• MARN</li> <li>• OMR</li> <li>• OSA</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> </ul>
<b>3. Control y reducción de la contaminación marina</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzar la regulación y supervisión de las actividades industriales y portuarias para prevenir la contaminación del medio marino.</li> <li>• Fomentar la adopción de tecnologías más limpias y sostenibles en la industria marítima y portuaria.</li> <li>• Implementar sistemas de respuesta a derrames de petróleo y otros contaminantes para minimizar los daños en caso de accidentes en los cuerpos de agua del país.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CENDEPESCA</li> <li>• MARN</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> </ul>

(30) Las recomendaciones presentadas no son exhaustivas – se requiere de esfuerzo y coordinación para la formulación de políticas y programas que puedan asegurar la exitosa implementación de esta área.

(31) Las acciones y recomendaciones requieren de un análisis previo de las capacidades institucionales que permita identificar áreas que requieran de fortalecimiento.



Recomendación	Acciones	Recursos Necesarios	Entidades Responsables
<b>4. Desarrollo de energía marina renovable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar estudios de viabilidad para identificar áreas propicias para la generación de energía a partir de fuentes marinas, como las corrientes oceánicas y las olas.</li> <li>• Incentivar la inversión en proyectos de energía marina renovable a través de políticas de apoyo y esquemas de incentivos fiscales.</li> <li>• Promover la investigación y el desarrollo de tecnologías marinas innovadoras para la generación de energía renovable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica - específicamente con países que cuentan con buenas prácticas al respecto (consultar el recuadro 7)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CENDEPESCA</li> <li>• MINEC</li> <li>• CNE</li> <li>• MARN</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> <li>• DGEHM</li> </ul>
<b>5. Certificación de Productos Marinos Sostenibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la adopción de sistemas de certificación reconocidos internacionalmente, como el <i>Marine Stewardship Council (MSC)</i> para productos pesqueros, que garantizan la sostenibilidad de las capturas y promueven la conservación de las especies marinas.</li> <li>• Educar a los consumidores sobre la importancia de elegir productos marinos certificados como una forma de apoyar la pesca y la acuicultura sostenibles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/ de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MRREE</li> <li>• MINEC</li> <li>• CENDEPESCA</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• DC</li> <li>• CNDS</li> </ul>
<b>6. Educación y Capacitación en la Economía Azul</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar programas educativos en escuelas y universidades que fomenten la comprensión de la importancia de los océanos y la economía azul.</li> <li>• Ofrecer capacitación y formación técnica en sectores relacionados con la economía azul, como la pesca, la acuicultura y la gestión costera.</li> <li>• Promover la conciencia ambiental y la responsabilidad entre los trabajadores y las comunidades locales que dependen de los recursos marinos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica - específicamente con países pioneros en prácticas para promover la Economía Azul (consultar el recuadro 7)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CENDEPESCA</li> <li>• MARN</li> <li>• MINEDUCYT</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> </ul>

## Recuadro 6.

### Buenas prácticas en la implementación de modelos de economía azul.

En el ámbito internacional, hay varios países con buenas prácticas en cuanto a la implementación de políticas y/o programas para impulsar la economía azul. Noruega se ha destacado como pionera en el desarrollo de la acuicultura sostenible, especialmente en la producción de salmón. Este país ha implementado regulaciones ambientales y de bienestar animal rigurosas para garantizar la calidad y la sostenibilidad de su producción acuícola (Aanessen et.al., 2023).



Suecia se ha destacado en el desarrollo de tecnologías de energía marina renovable, como la generación de energía a partir de las olas y las corrientes marinas. Esto no solo contribuye a la sostenibilidad energética, sino que también crea oportunidades económicas en la industria de la energía azul (Magagna u Uihlein, 2015).

En la región, México ha implementado programas de certificación para empresas turísticas que promueven prácticas sostenibles, como el uso responsable de recursos naturales y la participación en la conservación de especies marinas, como las tortugas marinas (Jiménez et.al., 2020).

Por su parte, Belice, ha establecido áreas marinas protegidas y ha promovido el ecoturismo en sus arrecifes de coral. Además, ha implementado regulaciones estrictas para la pesca, protegiendo así sus recursos marinos (Phang et.al., 2022).

Estos ejemplos destacan cómo diferentes países, tanto a nivel internacional como regional, han abordado con éxito la promoción de la economía azul y el turismo sostenible. En cada caso, se ha priorizado la conservación, la sostenibilidad y la colaboración entre sectores público y privado para lograr un equilibrio entre el desarrollo económico y la protección de los ecosistemas marinos.

Fuente: elaboración propia.

### iii. Promover la economía solidaria y de cuidados

La promoción de una economía solidaria y de cuidados reconoce y valora el trabajo no remunerado, promoviendo la equidad de género y la distribución equitativa de responsabilidades. Esto contribuye directamente a la visión de equidad social y sostenibilidad económica, mejorando la calidad de vida y promoviendo valores de igualdad en la sociedad.

---

#### METAS ODS VINCULADAS

**1.4** De aquí a 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros recursos naturales, las herencias, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.

**4.7** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

**5.4** Reconocer y valorar los trabajos de cuidados no remunerados mediante la provisión de servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.



**8.5** De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y remuneración igual por trabajo de igual valor.

## Recomendaciones

A continuación, se presentan una serie de acciones que pueden ser implementadas como parte del área de intervención para promover la economía solidaria y de cuidados en El Salvador. Cada recomendación cuenta con una lista de acciones específicas, los recursos requeridos (financieros, técnicos y desarrollo de capacidades) y la lista de entidades responsables con las cuales se debe coordinar para la implementación<sup>32</sup>.

### Tabla 11.

#### Recomendaciones de acciones para promover economía solidaria y de cuidados.

Recomendación	Acciones	Recursos Necesarios	Entidades Responsables
<b>1. Fomento de Cooperativas y Empresas Sociales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer programas de apoyo financiero y técnico para la creación y fortalecimiento de cooperativas y empresas sociales.</li> <li>• Facilitar el acceso a financiamiento con tasas preferenciales y plazos flexibles para proyectos solidarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MINEC</li> <li>• CONAMYPE</li> <li>• MINTRAB</li> <li>• MAG</li> <li>• BANDESAL</li> <li>• BFA</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> </ul>
<b>2. Educación y capacitación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar programas de formación y capacitación en gestión cooperativa y economía solidaria: enseñar a los participantes sobre los principios de la economía solidaria, que se basa en la cooperación, la reciprocidad y la equidad. Los programas de formación pueden incluir cómo aplicar estos principios en la toma de decisiones económicas y comerciales.</li> <li>• Formación en cooperativismo: proporcionar capacitación integral en los principios, valores y prácticas del cooperativismo. Esto incluye enseñar a los participantes sobre la toma de decisiones democráticas, la propiedad colectiva, la distribución equitativa de beneficios y la solidaridad como pilares fundamentales de las cooperativas.</li> <li>• Habilidades de gestión: ofrecer programas de formación en habilidades de gestión, que aborden aspectos como la planificación estratégica, la gestión financiera, la contabilidad cooperativa y la administración de recursos humanos. Esto permite a los miembros de las cooperativas llevar a cabo una gestión eficiente y efectiva de sus empresas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MINEDUCYT</li> <li>• MINTRAB</li> <li>• MAG</li> <li>• BANDESAL</li> <li>• BFA</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> </ul>

(32) Las recomendaciones presentadas no son exhaustivas – se requiere de esfuerzo y coordinación para la formulación de políticas y programas que puedan asegurar la exitosa implementación de esta área.



Recomendación	Acciones	Recursos Necesarios	Entidades Responsables
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Desarrollo de liderazgo:</b> promover la formación de líderes y gestores cooperativos. Esto incluye el desarrollo de habilidades de liderazgo, la promoción de la comunicación efectiva y la capacitación en la resolución de conflictos para garantizar la buena gobernanza de las cooperativas.</li> <li>• <b>Empoderamiento económico:</b> capacitar a los miembros de las cooperativas en temas relacionados con el acceso a financiamiento y recursos, la promoción de emprendimientos solidarios y la creación de cadenas de valor inclusivas.</li> <li>• <b>Conciencia sobre las tareas de cuidados:</b> integrar en los programas de formación aspectos relacionados con la distribución justa de las responsabilidades de cuidados. Esto es esencial para promover una economía de cuidados equitativa y garantizar que las mujeres tengan igualdad de oportunidades.</li> <li>• <b>Fomento de redes y alianzas:</b> promover la creación de redes y alianzas entre cooperativas y otros actores de la economía solidaria, lo que puede ampliar las oportunidades de colaboración y fortalecer el movimiento de economía solidaria en su conjunto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MINEC</li> <li>• MARN</li> <li>• OMR</li> <li>• OSA</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> </ul>
<b>3. Comercio Justo y Consumo Responsable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el consumo de productos y servicios de empresas solidarias a través de campañas de concienciación.</li> <li>• Establecer sellos de comercio justo y promover su uso en productos locales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MAG</li> <li>• MINEC</li> <li>• OSA</li> <li>• OMR</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> </ul>
<b>4. Leyes y Regulaciones Favorables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Crear un marco legal que fomente y proteja la economía solidaria, reconociendo sus particularidades y ventajas.</b> Estas leyes pueden incluir: <ul style="list-style-type: none"> <li>* <b>Reconocimiento legal:</b> Establecer una definición clara y reconocimiento legal de las cooperativas y empresas sociales, reconociendo su carácter solidario y sus beneficios para la comunidad.</li> <li>* <b>Incentivos fiscales:</b> Ofrecer incentivos fiscales, como exenciones tributarias o reducciones de impuestos, para las empresas solidarias que reinviertan sus ganancias en la comunidad o generen empleo local.</li> <li>* <b>Protección de activos comunes:</b> Establecer mecanismos de protección de los activos comunes de las cooperativas y empresas sociales, asegurando que no puedan ser privatizados o vendidos fuera de la comunidad.</li> <li>* <b>Acceso a financiamiento:</b> facilitar el acceso a financiamiento a través de bancos cooperativos o fondos de inversión solidaria que brinden préstamos a tasas preferenciales a iniciativas solidarias.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MINEC</li> <li>• MAG</li> <li>• MINTRAB</li> <li>• BFA</li> <li>• BANDESAL</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> </ul>



Recomendación	Acciones	Recursos Necesarios	Entidades Responsables
<b>5. Fortalecer la Infraestructura y Servicios de Cuidado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar y mejorar la infraestructura de cuidado, como centros de atención infantil y centros de atención a personas mayores.</li> <li>• Garantizar la accesibilidad y asequibilidad de los servicios de cuidado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ICJ</li> <li>• ISDEMU</li> <li>• MINSAL</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> </ul>
<b>6. Formación y Empleo en Cuidados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrecer programas de formación y capacitación en el campo de los cuidados, incluyendo cuidado infantil, cuidado de personas mayores y cuidado de enfermos. Estos programas pueden ser ofertados en las escuelas al igual que en diversos centros comunitarios y eventos públicos.</li> <li>• Fomentar la creación de empleos de calidad en el sector de cuidados, con condiciones laborales adecuadas y salarios justos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ICJ</li> <li>• ISDEMU</li> <li>• MINSAL</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> </ul>
<b>7. Corresponsabilidad en cuidados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación y concienciación: implementar campañas educativas que promuevan la corresponsabilidad en las tareas de cuidado y fomenten la participación activa de los hombres en estas responsabilidades.</li> <li>• Licencia parental: establecer políticas de licencia parental que permitan a padres y madres compartir el cuidado de los hijos recién nacidos sin comprometer su empleo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/ de cooperación)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ICJ</li> <li>• ISDEMU</li> <li>• MINTRAB</li> <li>• MINEDUCYT</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> </ul>
<b>8. Apoyo a cuidadores 'informales'<sup>33</sup></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar a cabo campañas de sensibilización para destacar la importancia del trabajo de cuidado y reconocer el valor de los cuidadores en la sociedad. Esto puede contribuir a reducir la estigmatización y a aumentar el respeto por esta labor esencial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ICJ</li> <li>• ISDEMU</li> <li>• MINSAL</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> </ul>
<b>9. Sensibilización y reconocimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación y concienciación: implementar campañas educativas que promuevan la corresponsabilidad en las tareas de cuidado y fomenten la participación activa de los hombres en estas responsabilidades.</li> <li>• Licencia parental: establecer políticas de licencia parental que permitan a padres y madres compartir el cuidado de los hijos recién nacidos sin comprometer su empleo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ICJ</li> <li>• ISDEMU</li> <li>• MINEDUCYT</li> <li>• MINSAL</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> </ul>
<b>10. Recopilación de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recopilar datos e indicadores sobre el trabajo de cuidados no remunerados para comprender mejor su impacto en la economía y la sociedad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ONEC</li> <li>• ICJ</li> <li>• ISDEMU</li> <li>• MINSAL</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• MINTRAB</li> <li>• ISSS</li> <li>• CNDS</li> </ul>

(33) Los cuidadores informales son individuos no remunerados, como familiares, amigos o vecinos, que brindan atención y asistencia a personas que requieren cuidados debido a enfermedad, discapacidad, edad avanzada u otras necesidades de atención (Torres et.al., 2008)



## iv. Fortalecer las alianzas público-privadas y el desarrollo de las MIPYMES

La colaboración entre el sector público y privado es esencial para una economía más sostenible. Al fortalecer estas alianzas y promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), se crea un entorno empresarial que apoya la diversificación económica y la creación de empleos. Esto se traduce en una economía más equitativa y competitiva, en línea con el objetivo general de prosperidad económica y equidad social.

---

### METAS ODS VINCULADAS

**8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la formalización y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, incluso a través del acceso a servicios financieros.

**9.3** Aumentar el acceso de las pequeñas y medianas empresas a los servicios financieros, incluidos los créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

**9.5** Fortalecer la investigación científica, mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, incluso mediante la cooperación internacional, para lograr un desarrollo industrial sostenible y, de aquí a 2030, duplicar la proporción de la industria en el empleo y el producto interno bruto.

**17.17** Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

---

## Recomendaciones

A continuación, se presentan una serie de acciones que pueden ser implementadas como parte del área de intervención para fortalecer las alianzas público-privadas y el desarrollo de las MIPYMES en El Salvador la lista no es exhaustiva. Cada recomendación cuenta con una lista de acciones específicas, los recursos requeridos (financieros, técnicos y desarrollo de capacidades) y la lista de entidades responsables con las cuales se debe coordinar para la implementación<sup>34</sup>.

(34) Las recomendaciones presentadas no son exhaustivas – se requiere de esfuerzo y coordinación para la formulación de políticas y programas que puedan asegurar la exitosa implementación de esta área.



## Tabla 12.

### Recomendaciones de acciones para fortalecer las alianzas público-privadas y el desarrollo de las MIPYMES.

Recomendación	Acciones	Recursos Necesarios	Entidades Responsables
<b>1. Fortalecer la colaboración público-privada y la inversión en Inversión y Desarrollo I+D<sup>35</sup></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer alianzas estratégicas entre el sector público y privado para impulsar la inversión en la innovación tecnológica y en la investigación científica para el desarrollo del país. Fomentar la creación de consorcios público-privados para proyectos de I+D.</li> <li>• Promover incentivos fiscales para la inversión, innovación tecnológica, investigación científica para lograr el desarrollo del país.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MINEC</li> <li>• CONAMYPE</li> <li>• BANDESAL</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CONACYT</li> <li>• MH</li> <li>• CNDS</li> <li>• INVEST</li> </ul>
<b>2. Promover la formación y capacitación de recursos humanos calificados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar la pertinencia de la educación para mejorar las perspectivas de empleo de los jóvenes salvadoreños y reforzar su compromiso con la educación (OCDE, 2023).</li> <li>• En línea con el proceso de reforma educativa “Mi Nueva Escuela”, continuar y fortalecer los esfuerzos por mejorar la calidad y el carácter inclusivo de la enseñanza y los ambientes de aprendizaje.</li> <li>• Mejorar la oferta de educación técnica y profesional y adaptarla a las necesidades identificadas en materia de competencias.</li> <li>• Establecer programas de formación técnica y profesional en áreas relevantes para la matriz productiva.</li> <li>• Crear becas, pasantías y programas de apoyo para estudiantes en las disciplinas estratégicas.</li> <li>• Facilitar la colaboración entre universidades y el sector privado para la cualificación y desarrollo de los recursos humanos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MINEDUCYT</li> <li>• CONAMYPE</li> <li>• MINEC</li> <li>• BANDESAL</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> </ul>
<b>3. Fomentar la creación y el crecimiento de las MIPYMES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Simplificar los trámites y requisitos para la creación de empresas.</li> <li>• Proporcionar financiamiento accesible y adecuado para las MIPYMES.</li> <li>• Brindar apoyo técnico y asesoría técnica y financiera a las MIPYMES en áreas estratégicas de negocios, como marketing y gestión.</li> <li>• Fomentar la innovación y la adopción de tecnología en las MIPYMES.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONAMYPE</li> <li>• Bandedal</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> <li>• OMR</li> <li>• MINEC</li> </ul>
<b>4. Impulsar la diversificación de la matriz productiva</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar sectores y oportunidades para diversificar la matriz productiva.</li> <li>• Establecer políticas de incentivos fiscales para la inversión en sectores estratégicos.</li> <li>• Fomentar la innovación tecnológica, investigación científica y el desarrollo en áreas de mayor generación de valor.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MINEC</li> <li>• MH</li> <li>• BCR</li> <li>• CONAMYPE</li> <li>• BANDESAL</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> </ul>

(35) Investigación y desarrollo.





## v. Fortalecer el comercio, inversión e integración regional

El fortalecimiento del comercio y la inversión, con un enfoque en la sostenibilidad, contribuye directamente a la competitividad global, al crecimiento económico y al desarrollo social. Además, promover la integración regional amplía las oportunidades de mercado y fomenta la cooperación económica. Esto se alinea con la visión al año 2030 de lograr una economía diversificada, competitiva y sostenible.

---

### METAS ODS VINCULADAS

**9.1** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, que respalden el desarrollo económico y el bienestar humano, con un enfoque en el acceso equitativo y asequible para todos.

**9.3** Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos los créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

**9.4** De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, con mayor eficiencia en el uso de los recursos y mayor adopción de tecnologías limpias e industrialmente avanzadas, y fomentar la investigación y la innovación.

**10.b** Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.

**17.10** Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.

**17.11** Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.

**17.12** Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

**17.17** Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.



## Recomendaciones

A continuación, se presentan una serie de acciones que pueden ser implementadas como parte del área de intervención enfocada en fortalecer el comercio, inversión e integración regional. Cada recomendación cuenta con una lista de acciones específicas, los recursos requeridos (financieros, técnicos y desarrollo de capacidades) y la lista de entidades responsables con las cuales se debe coordinar para la implementación<sup>36</sup>.

**Tabla 13.**

### Recomendaciones de acciones para fortalecer el comercio, inversión e integración regional.

Recomendación	Acciones	Recursos Necesarios	Entidades Responsables
<b>1. Promoción de exportaciones sostenibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar programas de capacitación y asesoramiento para productores locales sobre estándares de calidad, comercialización y sostenibilidad.</li> <li>• Revisar la demanda potencial en los mercados con los que se han establecido tratados de libre comercio (TLC)<sup>37</sup>.</li> <li>• Establecer alianzas con agencias de certificación de productos ecológicos para promover la exportación de bienes sostenibles.</li> <li>• Facilitar el acceso a financiamiento y créditos preferenciales para productores y exportadores que adopten prácticas sostenibles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONAMYPE</li> <li>• MRREE</li> <li>• MINEC</li> <li>• MAG</li> <li>• MARN</li> <li>• BFA</li> <li>• BANDESAL</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> <li>• INVEST</li> </ul>
<b>2. Desarrollo de corredores logísticos sostenibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modernizar y mejorar la infraestructura logística y de transporte para reducir la huella de carbono y promover la eficiencia en la distribución de bienes.</li> <li>• Establecer incentivos fiscales para que las empresas de logística que adopten prácticas responsables con el medio ambiente.</li> <li>• Fomentar la implementación de sistemas de transporte público sostenible y la utilización de energías limpias en el sector logístico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MOPT</li> <li>• CONAMYPE</li> <li>• MRREE</li> <li>• MINEC</li> <li>• VMT</li> <li>• MARN</li> <li>• MGOBT</li> <li>• BANDESAL</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> <li>• CEPA</li> </ul>
<b>3. Promoción de inversiones sostenibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco legal y regulatorio claro que incentive las inversiones sostenibles en sectores competitivos.</li> <li>• Ofrecer incentivos fiscales y financieros a las empresas que adopten prácticas de responsabilidad social corporativa y sostenibilidad ambiental.</li> <li>• Facilitar la inversión extranjera en proyectos de energía renovable, tecnologías limpias y otras áreas clave para la sostenibilidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MRREE</li> <li>• CONAMYPE</li> <li>• MINEC</li> <li>• BANDESAL</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> <li>• INVEST</li> <li>• DGEHM</li> <li>• MH</li> <li>• INVEST</li> </ul>

(36) Las recomendaciones presentadas no son exhaustivas – se requiere de esfuerzo y coordinación para la formulación de políticas y programas que puedan asegurar la exitosa implementación de esta área.

(37) Un Tratado de Libre Comercio (TLC) es un acuerdo comercial entre dos o más países que tiene como objetivo principal la liberalización del comercio de bienes y servicios entre las partes signatarias. Estos acuerdos buscan eliminar o reducir significativamente las barreras arancelarias y no arancelarias que obstaculizan el intercambio comercial. Además de la reducción de aranceles, los TLC también suelen abordar otros aspectos comerciales, como la protección de la propiedad intelectual, las inversiones, la competencia y la facilitación del comercio (van den Berghe, 2014).



## vi. Aumentar la creación y acceso a empleos decentes en sectores estratégicos

Uno de los pilares fundamentales de la transformación de la matriz productiva es la generación de empleos de calidad. Al impulsar la creación y el acceso a empleos decentes en sectores estratégicos y competitivos, se mejora directamente la calidad de vida de la población y se promueve la equidad social. Esto se alinea con el objetivo general de mejorar el bienestar sostenible de la sociedad salvadoreña. Además, contribuye a la competitividad global al fortalecer la fuerza laboral y atraer inversión en sectores clave.

---

### METAS ODS VINCULADAS

**4.4** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, que respalden el desarrollo económico y el bienestar humano, con un enfoque en el acceso equitativo y asequible para todos.

**9.3** Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos los créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

**9.4** De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, con mayor eficiencia en el uso de los recursos y mayor adopción de tecnologías limpias e industrialmente avanzadas, y fomentar la investigación y la innovación.

**10.b** Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.

**17.10** Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.

**17.11** Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.

**17.12** Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

**17.17** Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.



## Recomendaciones

A continuación, se presentan una serie de acciones que pueden ser implementadas como parte del área de intervención enfocada en aumentar la creación y acceso a empleos decentes en sectores estratégicos la lista no es exhaustiva. Cada recomendación cuenta con una lista de acciones específicas, los recursos requeridos (financieros, técnicos y desarrollo de capacidades) y la lista de entidades responsables con las cuales se debe coordinar para la implementación<sup>38</sup>.

**Tabla 14.**  
Recomendaciones de acciones para aumentar la creación y acceso a empleos decentes en sectores estratégicos.

Recomendación	Acciones	Recursos Necesarios	Entidades Responsables
<b>1. Programas de empleo verde</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer programas de capacitación en áreas relacionadas con la sostenibilidad ambiental, como gestión de residuos y energía renovable.</li> <li>• Crear incentivos fiscales para empresas que contraten empleados en sectores verdes.</li> <li>• Promover la inversión en proyectos de energía limpia y agricultura orgánica para generar empleo en estas áreas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONAMYPE</li> <li>• MINEDUCYT</li> <li>• MARN</li> <li>• BANDESAL</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> <li>• CEL</li> <li>• DGEHM</li> <li>• MH</li> <li>• MT</li> <li>• MAG</li> </ul>
<b>2. Desarrollo de tecnologías emergentes para impulsar la creación de empleos altamente especializados y bien remunerados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer laboratorios de formación e innovación en tecnologías emergentes y <i>STEAM</i><sup>39</sup>.</li> <li>• Ofrecer becas, pasantías y subvenciones para que los jóvenes adquieran habilidades tecnológicas e implementen proyectos de innovación para el país.</li> <li>• Promover la colaboración entre instituciones de educación superior, sector privado y el gobierno para impulsar la innovación tecnológica<sup>40</sup>.</li> <li>• Creación y/o modernización de cuerpos normativos que sustenten la creación de tecnologías emergentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación<sup>41</sup>)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MINEDUCYT</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> </ul>
<b>3. Fortalecer la economía creativa y cultural<sup>42</sup></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación y modernización de cuerpos normativos para impulsar el desarrollo cultural y artístico del país.</li> <li>• Apoyar el desarrollo de espacios culturales y centros de arte que fomenten la producción cultural y creativa.</li> <li>• Establecer programas de financiamiento para la promoción de proyectos artísticos y culturales.</li> <li>• Promocionar eventos culturales y festivales que impulsen la economía creativa y el desarrollo local.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MICULTURA</li> <li>• BANDESAL</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> <li>• MINEC</li> <li>• CONAMYPE</li> </ul>

(38) Las recomendaciones presentadas no son exhaustivas – se requiere de esfuerzo y coordinación para la formulación de políticas y programas que puedan asegurar la exitosa implementación de esta área.

(39) Ciencias, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas (*STEAM*: Science, Technology, Engineering, Arts, and Mathematics)

(40) Se sugiere considerar alianzas estratégicas con donantes nacionales e internacionales para que se pueda financiar la participación de la juventud, por medio de estipendios que cubran transporte, alimentación, conectividad, entre otras necesidades esenciales. Por otro lado, también se debe considerar la gestión de apoyos con alcaldías, ONG entre otros.

(41) Se requiere gestionar recursos para la producción de patentes a nivel país, producción de artículos científicos indizados. Asimismo, se requiere de la infraestructura adecuada en cuanto a sistema eléctrico, redes internas de WIFI, aire acondicionado, equipamiento tecnológico, muebles, entre otros.

(42) Estos sectores pueden generar empleos en la creación y producción de contenido cultural y artístico.



Recomendación	Acciones	Recursos Necesarios	Entidades Responsables
<b>4. Apoyo a emprendedores y startups<sup>43</sup></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear incubadoras y espacios de <i>coworking</i><sup>44</sup> para emprendedores en sectores innovadores en ciencia y tecnología.</li> <li>• Crear fondos de <i>inversión (venture capital)</i> y subvenciones para iniciativas empresariales innovadoras.</li> <li>• Ofrecer programas de mentoría y formación empresarial para emprendedores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONAMYPE</li> <li>• BANDESAL</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> <li>• MINEC</li> <li>• INVEST</li> <li>• ESCO</li> <li>• INVEST</li> <li>• MRREE</li> </ul>
<b>5. Fortalecer el sector de turismo para la creación de empleos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar rutas de turismo de aventura, turismo sostenible y ecoturismo en áreas y reservas naturales de El Salvador.</li> <li>• Capacitar a guías turísticos en prácticas sostenibles y de conservación ambiental.</li> <li>• Promover a El Salvador como un destino turístico sostenible a nivel internacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MITUR</li> <li>• MARN</li> <li>• BANDESAL</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> <li>• INVEST</li> <li>• MRREE</li> </ul>

## vi. Promover prácticas de producción y consumo sostenibles

Fomentar prácticas de producción y consumo sostenibles en los sectores económicos no solo mejora la eficiencia en el uso de recursos, sino que también promueve una economía más responsable y sostenible. Esto se alinea con la visión al año 2030 de preservar los recursos naturales y la sostenibilidad económica, mejorando la calidad de vida y promoviendo valores de sostenibilidad en la sociedad salvadoreña.

### METAS ODS VINCULADAS

**4.7** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

**12.2** De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

**12.5** De aquí a 2030, reducir sustancialmente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

**12.8** De aquí a 2030, garantizar que las personas tengan la información relevante y la conciencia necesaria para el desarrollo sostenible y estilos de vida en armonía con la naturaleza.

**12.c** Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que distorsionan el mercado y fomentar inversiones en energía y infraestructura sostenibles.

(43) Una startup es una empresa o compañía emergente, generalmente de reciente creación, que se caracteriza por su enfoque en la innovación y el desarrollo de productos, servicios o tecnologías novedosas

(44) Espacios de oficina compartida.



## Recomendaciones

A continuación, se presentan una serie de acciones que pueden ser implementadas como parte del área de intervención enfocada promover prácticas de producción y consumo sostenibles. Es importante mencionar que esta área de intervención es complementaria con la primera área de intervención del segundo pilar de aceleración: transformación de la matriz productiva. Cada recomendación cuenta con una lista de acciones específicas, los recursos requeridos (financieros, técnicos y desarrollo de capacidades) y la lista de entidades responsables con las cuales se debe coordinar para la implementación<sup>45</sup>.

**Tabla 15.**  
Recomendaciones de acciones para promover prácticas de producción y consumo sostenibles.

Recomendación	Acciones	Recursos Necesarios	Entidades Responsables
<b>1. Marco normativo y regulatorio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar y fortalecer marcos legales y regulaciones que fomenten la producción y el consumo sostenibles.</li> <li>• Implementar estándares de eficiencia energética y ambiental para las industrias y productos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONAMYPE</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> <li>• OSA</li> <li>• MINEC</li> <li>• DGEHM</li> <li>• MARN</li> </ul>
<b>2. Inversión en tecnología verde</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrecer incentivos financieros y fiscales para la inversión en tecnologías limpias y procesos de producción más eficientes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/ de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> <li>• MINEC</li> <li>• DGEHM</li> </ul>
<b>3. Apoyo a las MIPYMES sostenibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar capacitación y asistencia técnica a las MIPYMES para adoptar prácticas sostenibles.</li> <li>• Facilitar el acceso de las MIPYMES a mercados sostenibles y cadenas de suministro responsables.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONAMYPE</li> <li>• BANDESAL</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> <li>• MINEC</li> </ul>
<b>4. Investigación científica y desarrollo en procesos y tecnología sostenible</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar la investigación y desarrollo de tecnologías y procesos más sostenibles.</li> <li>• Promover la innovación en productos y servicios que reduzcan el impacto ambiental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONAMYPE</li> <li>• BANDESAL</li> <li>• MINEDUCYT</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> <li>• CENTA</li> <li>• ISC</li> </ul>

(45) Las recomendaciones presentadas no son exhaustivas – se requiere de esfuerzo y coordinación para la formulación de políticas y programas que puedan asegurar la exitosa implementación de esta área.



Recomendación	Acciones	Recursos Necesarios	Entidades Responsables
<b>5. Monitoreo y evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer sistemas de seguimiento y evaluación de prácticas de producción y consumo sostenibles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación<sup>46</sup>)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ONEC</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> <li>• MAG</li> <li>• MARN</li> </ul>

**Nota:** En el Anexo 3 se detallan de manera puntual los planes e iniciativas estatales vigentes vinculadas con la visión, áreas de intervención y objetivos estratégicos del segundo pilar de aceleración de la ENDI.

(46) Se sugiere gestionar asistencia técnica para el desarrollo de productos y servicios al igual que para la articulación de procesos de investigación con el sector productivo.



## Pilar de Aceleración 3: Garantizar Alimentos, Agua y Protección de la Biósfera

El tercer pilar de aceleración de la ENDI aborda la soberanía alimentaria, la seguridad hídrica, la mitigación y adaptación al cambio climático, la conservación costera y marina, la rehabilitación de suelos y paisajes degradados, así como la gestión eficaz del financiamiento para la acción climática. La visión de este pilar se centra en asegurar el acceso sostenible a recursos vitales, como alimentos y agua de calidad, al mismo tiempo que en la preservación de la biodiversidad y la salud de los ecosistemas de El Salvador.

### Principales desafíos\*

- La pandemia del COVID-19 concurre con el agravamiento de la emergencia climática, la cual es palpable en el aumento de la temperatura media del planeta, el cambio en los patrones de precipitación, y los eventos extremos (lluvias o sequías).
- En junio de 2020, las tormentas tropicales (TT) Amanda y Cristóbal generaron daños estimados en USD 106.71 millones, pérdidas de USD 254.66 millones y necesidades de recuperación — para reparar o reconstruir la infraestructura dañada — de USD 1,211.6 millones (GOES, 2020). La concurrencia con la pandemia de esos eventos incrementó el porcentaje de población en inseguridad alimentaria moderada y grave que aumentó de 41.6% entre 2016-2018 a 46.5% entre 2019-2021 (FAO, IFAD, UNICEF, WFP y WHO. 2022).
- El registro de cambios en la temperatura confirma que en El Salvador los mayores aumentos se han registrado durante la última década. Las proyecciones locales coinciden en que la temperatura media y mínima presentará aumentos en los periodos 2021–2050 y 2071– 2100, lo cual podrá involucrar cambios de entre 1.4 °C y 3.7 ° C hacia finales del siglo (MARN, 2018). Junto al calentamiento se prevén patrones variables de precipitaciones.
- Los modelos de cambio climático pronostican que El Salvador estará sometido a olas de calor más frecuentes y periodos de sequías y lluvias de mayor intensidad, así como aumentos en los niveles del mar (CEPAL, 2010; Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático [IPCC],2021; PNUD,2022); De mantenerse las tendencias climáticas subyacentes , el país experimentará incrementos anuales en su perfil hidrometeorológico, en términos de la probabilidad de ocurrencia de número esperado de desastres (MARN, 2018).
- Se espera una progresiva disminución de las precipitaciones en el primer trimestre de la época lluviosa, con una tendencia hacia la desaparición de la temporada seca y otra de lluvia (curva bimodal) - característica en el país – Esto con llevará a la reducción en la disponibilidad de agua a escala nacional y agravará otros problemas asociados con la gestión y la distribución del recurso hídrico para el uso y consumo humano, y la producción de alimentos (CEPAL, 2012; PNUD, 2022).
- En El Salvador, los patrones atípicos de las lluvias en las últimas décadas han impactado el funcionamiento de los sistemas alimentarios, aumentado los riesgos entorno a la seguridad hídrica y la pérdida de los medios de vida (PNUD,2021).
- La gestión del agua en El Salvador es un ejemplo de tensión ambiental – uno de los conflictos ambientales más frecuentes en el país en los últimos dos siglos (PNUD,2022).
- El país presenta una alta degradación del suelo y la tierra - se estima que el 95% de los suelos esta deforestado por la pérdida de su cobertura primaria; asimismo presentan un alto grado de erosión y alta vulnerabilidad biofísica (MAG, 2015 en MARN 2018; PNUD, 2022).
- Datos recientes del monitoreo de El Niño reportan que la segunda mitad del período lluvioso





de 2023 estaría afectada por su incidencia, estimándose un 75% de probabilidad de incidencia a partir de agosto, con un rango de 80% de probabilidades de incidencia "moderada" y 55% de incidencia "fuerte" (NOAA, mayo 2023). Los efectos combinados de la incidencia de El Niño y las posibilidades de sequía afectan la producción agrícola de granos básicos y agravan el riesgo de inseguridad alimentaria de los hogares – particularmente de los rurales.

\*El análisis de desafíos expuesto se alinea a los resultados del Estudio Multidimensional de El Salvador de la OCDE (2023).

El objetivo de este pilar de aceleración es fortalecer la capacidad de El Salvador para producir, acceder y gestionar sus recursos alimentarios de manera sostenible, reduciendo la dependencia de importaciones y promoviendo prácticas agrícolas y sistemas alimentarios que puedan enfrentar los desafíos climáticos y ecológicos. Además, se enfocan en mejorar la gestión y el uso sostenible de los recursos hídricos, garantizando la disponibilidad y calidad del agua para diversos fines, y desarrollando estrategias de conservación costera y marina para proteger la biodiversidad y fortalecer la resiliencia de las comunidades frente al cambio climático. De igual manera, se incluye la rehabilitación de suelos y paisajes degradados, así como la gestión eficaz del financiamiento climático para abordar los desafíos ambientales y climáticos.

A continuación, la visión al año 2030 del tercer pilar de aceleración:

---

### VISIÓN AL AÑO 2030

En El Salvador, se promueve la sostenibilidad y resiliencia ambiental, abordando de manera integral la soberanía alimentaria, la seguridad hídrica, la mitigación y adaptación al cambio climático, la conservación costera y marina, la rehabilitación de suelos y paisajes degradados, así como la gestión eficaz de financiamiento para la acción climática. Esta visión asegura el acceso sostenible a recursos vitales, como alimentos y agua de calidad, al tiempo que preserva la biodiversidad y la salud de nuestros ecosistemas.

---

Este pilar de aceleración se vincula con seis (6) ODS<sup>47</sup>:

- **ODS 2:** Hambre cero
- **ODS 6:** Agua limpia y saneamiento
- **ODS 12:** Producción y consumo responsables
- **ODS 13:** Acción por el clima
- **ODS 14:** Vida submarina
- **ODS 15:** Vida de ecosistemas terrestres (figura 5)

Asimismo, el pilar se alinea a veintidós (22) metas ODS, de las cuáles una (1) se vinculan al eje transversal: reducción de las desigualdades (ODS 10) y tres (3) al eje transversal: alianzas estratégicas (ODS 17). Las mismas serán detalladas en el próximo apartado.

(47) Además, de los dos (2) ODS relativos a los pilares transversales: ODS 10 y 17.

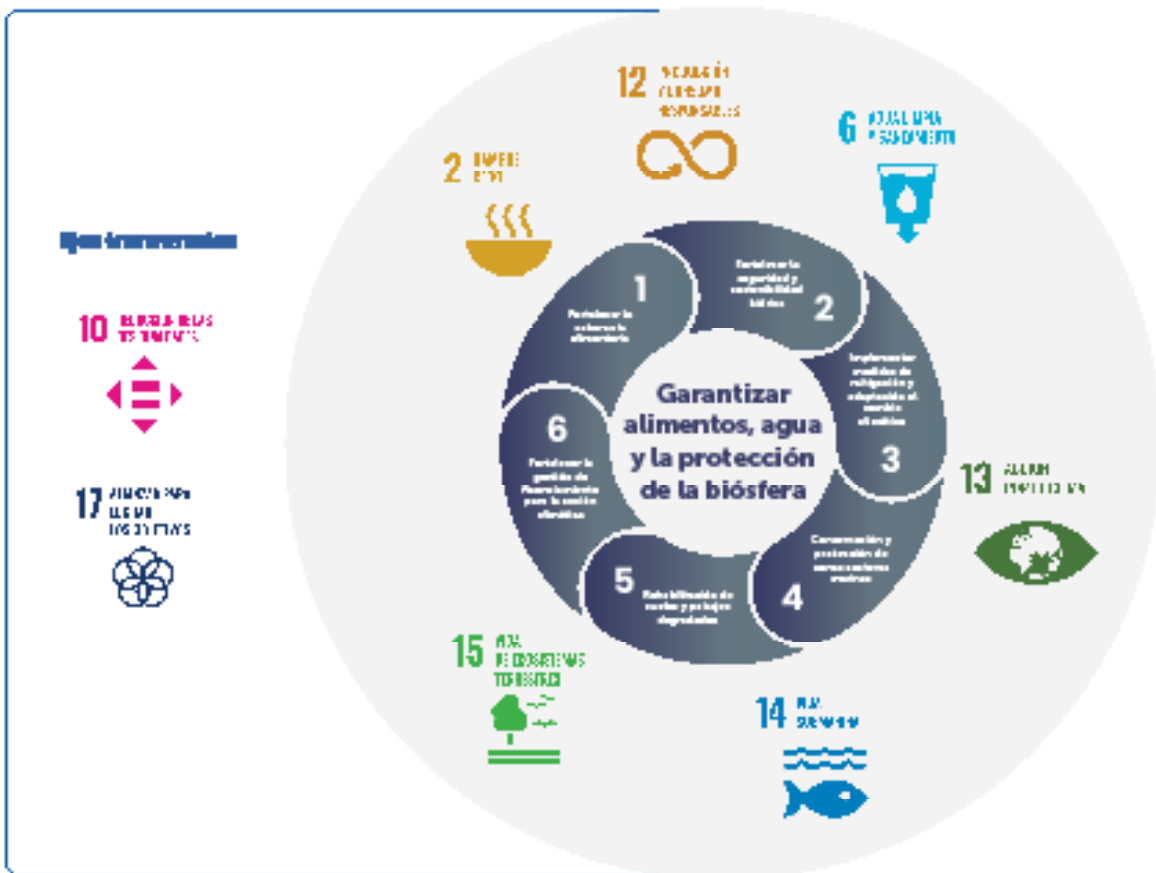


Al igual que en los pilares de aceleración 1 y 2, en el caso de la meta 17.9<sup>48</sup> -vinculada al segundo eje transversal (alianzas estratégicas)- la misma sirve como guía en los procesos de intervención en su conjunto y no está vinculada necesariamente a un área de intervención en específico, ya que se enfoca en la creación de capacidades para la implementación de los ODS.

### 3.1 Áreas de intervención

Las seis (6) áreas de intervención del tercer pilar de aceleración de la ENDI son: (1) fortalecer la soberanía alimentaria; (2) fortalecer la seguridad y sostenibilidad hídrica; (3) implementar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático; (4) conservación y protección de zonas costeras y marinas; (5) rehabilitación de suelos y paisajes degradados; y (6) fortalecer la gestión de financiamiento para la acción climática.

**Figura 5.**  
ODS vinculados al tercer pilar de aceleración de la ENDI.





Cada área de intervención cuenta con un objetivo estratégico al año 2030, que permite orientar los esfuerzos de política pública en el corto y mediano plazo (tabla 16). En las secciones (i) – (vi) a continuación, se encuentran descripciones de cada área de intervención acompañadas de las metas ODS a las cuáles estas se alinean.

**Tabla 16.**  
**Objetivos estratégicos para cada área de intervención del tercer pilar de aceleración de la ENDI.**

ÁREA DE INTERVENCIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AL AÑO 2030
<b>1. FORTALECER LA SOBERANÍA ALIMENTARIA</b>	Garantizar que El Salvador tenga la <b>capacidad de producir, acceder y gestionar sus recursos alimentarios</b> de manera sostenible, promoviendo la <b>soberanía alimentaria</b> y reduciendo la dependencia de importaciones. Asimismo, promover prácticas agrícolas y sistemas alimentarios que fortalezcan la capacidad de El Salvador para <b>enfrentar desafíos climáticos y ambientales</b> , garantizando la disponibilidad y accesibilidad de alimentos de calidad.
<b>2. FORTALECER LA SEGURIDAD Y SOSTENIBILIDAD HÍDRICA</b>	Mejorar la gestión y el <b>uso sostenible</b> de los <b>recursos hídricos</b> en todo el país, asegurando la disponibilidad y <b>calidad del agua</b> considerando su importancia para la vida, la agricultura, la industria y la biodiversidad, y <b>asegurando la equidad y la disponibilidad a largo plazo</b> . Desarrollar estrategias y políticas de gestión integral de cuencas hídricas para conservar y proteger los recursos acuíferos, <b>garantizando un suministro de agua seguro y sostenible</b> .
<b>3. IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO</b>	Desarrollar e implementar acciones para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, así como estrategias integrales para abordar los <b>impactos del cambio climático</b> , reduciendo las vulnerabilidades y promoviendo acciones que contribuyan a la <b>mitigación global</b> de las emisiones de gases de efecto invernadero.
<b>4. CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE ZONAS COSTERAS</b>	Preservar y restaurar los <b>ecosistemas costeros y marinos</b> , promoviendo la biodiversidad marina y asegurando la <b>resiliencia de las comunidades costeras</b> frente a los efectos del cambio climático.
<b>5. REHABILITACIÓN DE SUELOS Y PAISAJES DEGRADADOS</b>	Recuperar y restaurar suelos degradados y áreas degradadas, <b>promoviendo prácticas agrícolas y de uso de la tierra sostenibles</b> para garantizar la fertilidad y productividad del suelo al igual que la conservación de la biodiversidad.
<b>6. FORTALECER LA GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA LA ACCIÓN CLIMÁTICA</b>	Desarrollar y fortalecer mecanismos de <b>financiamiento y gestión de recursos destinados a la acción climática</b> , asegurando que los fondos sean utilizados eficazmente en la implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático. Este objetivo busca promover la inversión y el <b>financiamiento sostenible</b> para abordar los <b>desafíos climáticos</b> y fortalecer la capacidad de El Salvador para enfrentar los impactos sus impactos.



## i. Fortalecer la soberanía alimentaria

Esta área de intervención busca garantizar la capacidad de El Salvador para producir, acceder y gestionar sus recursos alimentarios de manera sostenible. Esto implica un compromiso con la seguridad alimentaria y la reducción de la dependencia de importaciones. Se busca promover prácticas agrícolas y sistemas alimentarios que sean resilientes ante los desafíos climáticos y ecológicos, así incrementando la disponibilidad y accesibilidad de alimentos nutritivos y de calidad para la población. Este enfoque integral pretende no solo satisfacer las necesidades alimentarias presentes, sino también crear un sistema robusto que proteja contra futuras amenazas.

---

### METAS ODS VINCULADAS

**2.3** Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otros, y garantizar la sostenibilidad y la resiliencia de la producción agropecuaria.

**2.4** Para 2030, garantizar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y del suelo.

**12.3** De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores, y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.

**17.7** Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

---

## Recomendaciones

A continuación se presentan acciones que pueden ser implementadas como parte del área de intervención enfocada en fortalecer la soberanía y seguridad alimentaria. Cada recomendación cuenta con una lista de acciones específicas, los recursos requeridos (financieros, técnicos y desarrollo de capacidades) y la lista de entidades responsables con las cuales se debe coordinar para la implementación<sup>49</sup>.

(49) Las recomendaciones presentadas no son exhaustivas – se requiere de esfuerzo y coordinación para la formulación de políticas y programas que puedan asegurar la exitosa implementación de esta área.



## Tabla 17.

### Recomendaciones de acciones para fortalecer la soberanía alimentaria.

Recomendación	Acciones	Recursos Necesarios	Entidades Responsables
<b>1. Diversificación de cultivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Promoción de cultivos resistentes al cambio climático:</b> fortalecer la investigación científica y el desarrollo de variedades de cultivos adaptadas a condiciones climáticas cambiantes. Estas variedades deben ser más resistentes a sequías, inundaciones y plagas, lo que garantizará la seguridad alimentaria en situaciones extremas.</li> <li>• <b>Programas de capacitación agrícola:</b> ofrecer capacitación técnica a los agricultores sobre la diversificación de cultivos y la gestión de la rotación de cultivos. Esto ayudará a maximizar la productividad de la tierra y reducir la presión sobre un solo cultivo.</li> <li>• <b>Incentivos fiscales:</b> establecer incentivos fiscales para agricultores que diversifiquen sus cultivos. Esto podría incluir exenciones fiscales para la adquisición de semillas de variedades diversificadas y otros insumos relacionados con la diversificación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MAG</li> <li>• BFA</li> <li>• BANDESAL</li> <li>• CENTA</li> <li>• CNDS</li> </ul>
<b>2. Acceso a la tierra y recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Registro de tierras:</b> establecer un sistema eficiente de registro de tierras para garantizar la seguridad jurídica de los agricultores. Esto facilitará el acceso a crédito y otros recursos necesarios para la producción.</li> <li>• <b>Apoyo a la gestión comunitaria de recursos naturales:</b> fomentar la gestión comunitaria de recursos naturales, como bosques y cuencas hidrográficas, para garantizar un acceso equitativo a estos recursos. Esto puede incluir la creación de áreas protegidas gestionadas por comunidades locales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MAG</li> <li>• BFA</li> <li>• CNR</li> <li>• ISTA</li> <li>• BANDESAL</li> <li>• CNDS</li> </ul>
<b>3. Fortalecimiento de la agricultura familiar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Programas de financiamiento agrícola:</b> establecer programas de crédito agrícola con tasas de interés bajas y plazos flexibles para apoyar a los agricultores familiares en la adquisición de insumos, maquinaria y tecnología.</li> <li>• <b>Capacitación en gestión empresarial:</b> proporcionar capacitación en gestión empresarial a agricultores familiares para mejorar la eficiencia en la producción, el manejo financiero y la comercialización de sus productos.</li> <li>• <b>Impulsar mercados locales y ferias agropecuarias:</b> crear y promover mercados locales y ferias agropecuarias donde los agricultores familiares puedan vender directamente sus productos a los consumidores. Esto elimina intermediarios y aumenta los ingresos de los agricultores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONAMYPE</li> <li>• MAG</li> <li>• BFA</li> <li>• BANDESAL</li> <li>• CNDS</li> </ul>



Recomendación	Acciones	Recursos Necesarios	Entidades Responsables
<b>4. Ampliar el acceso a los medios de producción agrícola</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer el sistema de créditos agropecuarios y la Banca Estatal – para atender las necesidades más urgentes de los agricultores y con garantías recíprocas.</li> <li>• Ampliar la entrega de paquetes agrícolas, especializados/focalizados según sector, necesidad y área geográfica.</li> <li>• Ampliar y fortalecer los programas de huertos caseros y comunitarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MAG</li> <li>• BFA</li> <li>• BANDESAL</li> <li>• CNDS</li> </ul>
<b>5. Ordenamiento territorial para la producción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición e implementación de un Código Agrario, para el ordenamiento jurídico agrario.</li> <li>• Regulación de la propiedad y posesión de tierra rústica y productiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MAG</li> <li>• BFA</li> <li>• CNDS</li> <li>• CNR</li> <li>• ISTA</li> </ul>
<b>6. Gestión, reducción y adaptación ante los riesgos del cambio climático</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de dotación de semillas mejoradas/adaptadas al clima.</li> <li>• Fortalecer/ampliar los sistemas de bancos de semillas comunitarios.</li> <li>• Promover prácticas de gestión de riesgos climáticos como sistemas de riego eficientes.</li> <li>• Seguros agrícolas: establecer sistemas de seguros agrícolas que protejan a los agricultores contra pérdidas debido a eventos climáticos extremos. Estos seguros proporcionarán un alivio financiero en caso de desastres naturales.</li> <li>• Prácticas de conservación del suelo: promover prácticas de conservación del suelo, como la siembra directa y la cobertura vegetal, para reducir la erosión del suelo y mejorar su capacidad para retener agua.</li> <li>• Infraestructura de riego sostenible: desarrollar proyectos de infraestructura de riego sostenible, como sistemas de riego por goteo y recogida de aguas pluviales, para ayudar a los agricultores a enfrentar las sequías y garantizar un suministro constante de agua para sus cultivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ANDA</li> <li>• ASA</li> <li>• MARN</li> <li>• MAG</li> <li>• BFA</li> <li>• CNDS</li> <li>• CENTA</li> <li>• BFA</li> <li>• BH</li> <li>• BANDESAL</li> </ul>



## ii. Fortalecer la seguridad y sostenibilidad hídrica

Esta área de intervención se enfoca en mejorar la gestión y el uso sostenible de los recursos hídricos en todo el país. Se busca asegurar la disponibilidad y calidad del agua, considerando su importancia vital para la vida, la agricultura, la industria y la biodiversidad. Además, se trabajará en el desarrollo de estrategias y políticas de gestión integral de cuencas hídricas para conservar y proteger los recursos acuíferos, garantizando un suministro de agua seguro y sostenible.

Es importante recalcar que la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), se enfoca en crear alianzas innovadoras para potenciar la seguridad hídrica en el país, y al mismo tiempo desarrollar soluciones innovadoras que generen valor, materializando el derecho al agua y saneamiento en cumplimiento con la Ley General de Recursos Hídricos.

Se desarrollarán políticas y prácticas de gestión integral de cuencas hídricas, con el objetivo de conservar y proteger los recursos acuíferos. Esto implica la identificación de fuentes de agua críticas, la promoción de la eficiencia en el uso del agua, la restauración de áreas degradadas y la protección de ecosistemas acuáticos clave. Al garantizar la equidad en el acceso al agua y su calidad, se contribuirá no solo a la seguridad hídrica, sino también a la promoción de la salud pública y la conservación de la rica biodiversidad acuática de El Salvador. Además, se fomentará la participación activa de las comunidades locales en la gestión sostenible de los recursos hídricos, fortaleciendo así la resiliencia de éstas ante posibles crisis hídricas y climáticas.

---

### METAS ODS VINCULADAS

**6.3** De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

**6.4** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

**6.5** De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

**6.6** Para 2030, proteger y restablecer ecosistemas relacionados con el agua, incluidos montes, humedales, ríos, acuíferos y lagos.

**6.b** Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.



**10.2** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

## Recomendaciones

A continuación, se presentan una serie de acciones que pueden ser implementadas como parte del área de intervención enfocada en fortalecer la seguridad y sostenibilidad hídrica. Cada recomendación cuenta con una lista de acciones específicas, los recursos requeridos (financieros, técnicos y desarrollo de capacidades) y la lista de entidades responsables con las cuales se debe coordinar para la implementación<sup>50</sup>.

**Tabla 18.**

### Recomendaciones de acciones para fortalecer la seguridad y sostenibilidad hídrica.

Recomendación	Acciones	Recursos Necesarios	Entidades Responsables
<b>1. Diversificación de cultivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Restauración de Cuencas:</b> implementar programas de restauración de cuencas que incluyan la forestación y reforestación<sup>51</sup> de áreas degradadas y la protección de fuentes de agua. Estos programas ayudarán a mantener la calidad y cantidad de agua disponible.</li> <li>• <b>Monitoreo y regulación:</b> establecer sistemas de monitoreo continuo de la calidad del agua y regulaciones estrictas para prevenir la contaminación de fuentes de agua. Esto garantizará la disponibilidad de agua potable segura.</li> <li>• <b>Educación ambiental:</b> promover campañas de educación ambiental para concienciar a la población sobre la importancia de proteger las cuencas y fuentes de agua. Esto fomentará prácticas sostenibles de uso del suelo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ANDA</li> <li>• ASA</li> <li>• MARN</li> <li>• CNDS</li> </ul>

(50) Las recomendaciones presentadas no son exhaustivas – se requiere de esfuerzo y coordinación para la formulación de políticas y programas que puedan asegurar la exitosa implementación de esta área.

(51) **Forestación:** se refiere al proceso de establecer y cultivar árboles en zonas que anteriormente carecían de vegetación forestal o que habían perdido su cobertura arbórea. El objetivo principal es crear nuevos bosques o aumentar la densidad de árboles en áreas específicas, y puede llevarse a cabo por diversas razones, como la conservación del suelo, la captura de carbono para combatir el cambio climático, la producción de madera, la prevención de la erosión o la creación de hábitats para la fauna (Fontecilla, 2007).

**Reforestación:** consiste en replantar o restaurar árboles en áreas que en algún momento fueron bosques, pero que han sido deforestadas, degradadas o dañadas de alguna forma. La meta principal de la reforestación es restablecer la cobertura forestal que se perdió debido a actividades humanas o eventos naturales, como incendios forestales. Esta práctica busca recuperar la biodiversidad, mejorar la calidad del suelo, proteger los recursos hídricos y proporcionar beneficios ecológicos similares a los de un bosque natural (Fontecilla, 2007)

Ambas acciones, forestación y reforestación, desempeñan un papel fundamental en la gestión sostenible de los recursos naturales y en la conservación del medio ambiente. Contribuyen a mantener la diversidad biológica, capturan el dióxido de carbono atmosférico, previenen la erosión y preservan la salud de los ecosistemas forestales a nivel mundial. Estas actividades son vitales para abordar problemas como el cambio climático y la protección de la naturaleza.





Recomendación	Acciones	Recursos Necesarios	Entidades Responsables
<b>2. Gestión Integral de Recursos Hídricos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Planificación y ordenamiento territorial:</b> desarrollar planes de ordenamiento territorial que consideren la gestión sostenible de los recursos hídricos. Esto incluye zonificación para la protección de áreas sensibles y la limitación de actividades que puedan afectar negativamente el ciclo del agua.</li> <li>• <b>Reciclaje y reúso de agua:</b> promover el reciclaje y reúso de agua en la industria y la agricultura, así como en sistemas de tratamiento de aguas residuales. Esto reducirá la extracción de agua de fuentes naturales.</li> <li>• <b>Inversión en infraestructura hidráulica:</b> realizar inversiones en infraestructura hidráulica para el almacenamiento y distribución eficiente de agua. Esto incluye la construcción de represas, sistemas de riego y redes de distribución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ANDA</li> <li>• ASA</li> <li>• MARN</li> <li>• CNDS</li> <li>• CEL</li> <li>• DGEHM</li> </ul>
<b>3. Adaptación al Cambio Climático</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Diversificación de fuentes de agua:</b> fomentar la diversificación de fuentes de agua, como la captación de aguas pluviales y el almacenamiento subterráneo, para aumentar la resiliencia frente a la variabilidad climática.</li> <li>• <b>Gestión de inundaciones y sequías:</b> implementar sistemas de alerta temprana y planes de gestión de inundaciones y sequías que incluyan la redistribución de agua durante períodos críticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ANDA</li> <li>• ASA</li> <li>• MARN</li> <li>• CNDS</li> <li>• CEL</li> </ul>

### iii. Implementar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático

Esta área de intervención se enfoca en el desarrollo e implementación de acciones y medidas destinadas a reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y abordar los impactos del cambio climático, en línea con las Contribuciones Nacionalmente Determinadas<sup>52</sup> (NDCs, por sus siglas en inglés), bajo el Acuerdo de París. El enfoque incluye la implementación de estrategias integrales que no solo buscan mitigar los efectos negativos del cambio climático, sino también adaptarse de manera efectiva a las nuevas realidades climáticas.

Dentro de esta área, se prioriza la reducción de las emisiones GEI promoviendo prácticas agrícolas y forestales limpias, energía, la industria y el transporte, a través de la adopción de tecnologías limpias y la promoción de prácticas más sostenibles. Simultáneamente, se enfoca en la adaptación al cambio climático, especialmente en comunidades vulnerables, mediante la implementación de medidas que reduzcan la vulnerabilidad a eventos climáticos extremos, como desastres naturales en diferentes sectores.

(52) Las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDCs) son compromisos específicos adoptados por los países como parte del Acuerdo de París sobre el cambio climático. Estas contribuciones representan los esfuerzos y metas nacionales para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse a los impactos del cambio climático. Cada país define de manera autónoma sus NDCs, que pueden incluir objetivos de reducción de emisiones, políticas y medidas específicas, planes de adaptación, así como indicadores y marcos de seguimiento. El propósito principal de las NDCs es impulsar la acción climática a nivel mundial al proporcionar un marco para la cooperación internacional y la rendición de cuentas de los países en la lucha contra el cambio climático (Börsch-Supan, 2006).



En cuanto a la mitigación, a través de esta área de intervención se busca implementar prácticas agrícolas y forestales sostenibles, alineadas con los NDCs, para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y avanzar hacia una economía más limpia. Además, se buscará fortalecer la capacidad de adaptación del país mediante la gestión de riesgos de desastres y la promoción de prácticas agrícolas adaptativas, contribuyendo así a la resiliencia de El Salvador frente a los impactos del cambio climático y en línea de los esfuerzos globales.

---

### METAS ODS VINCULADAS

**13.1** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

**13.3** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

**13.b** Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

**10.2** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

**17.7** Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

---

## Recomendaciones

A continuación, se presentan una serie de acciones que pueden ser implementadas como parte del área de intervención enfocada en implementar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático. Cada recomendación cuenta con una lista de acciones específicas, los recursos requeridos (financieros, técnicos y desarrollo de capacidades) y la lista de entidades responsables con las cuales se debe coordinar para la implementación<sup>53</sup>.

(53) Las recomendaciones presentadas no son exhaustivas – se requiere de esfuerzo y coordinación para la formulación de políticas y programas que puedan asegurar la exitosa implementación de esta área.



## Tabla 19.

### Recomendaciones de acciones para implementar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

Recomendación	Acciones	Recursos Necesarios	Entidades Responsables
<b>1. Políticas y Estrategias Integradas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Desarrollo de políticas climáticas:</b> formular políticas climáticas integrales que aborden tanto la mitigación como la adaptación al cambio climático. Estas políticas deben estar alineadas con las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) y otros compromisos internacionales.</li> <li>• <b>Planificación climática:</b> integrar la planificación climática en los planes de desarrollo a nivel nacional, regional y local, considerando los impactos y riesgos climáticos en todas las áreas relevantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MARN</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> </ul>
<b>2. Monitoreo y Evaluación Continua</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fortalecer los procesos de seguimiento climático:</b> mantener sistemas de monitoreo climático actualizados para evaluar continuamente los cambios en el clima y sus impactos, para ajustar las estrategias en consecuencia y monitorear el avance de las acciones de adaptación y mitigación de los sectores definidos.</li> <li>• <b>Evaluación de vulnerabilidad:</b> realizar evaluaciones periódicas de vulnerabilidad para identificar áreas geográficas y comunidades más afectadas y priorizar la inversión en adaptación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MARN</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> <li>• MGOBT</li> </ul>

#### iv. Conservación y protección de zonas costeras

Esta área de intervención se enfoca en preservar la biodiversidad marina y garantizar la resiliencia de las comunidades costeras frente a los efectos del cambio climático.

La preservación de la biodiversidad marina requiere de la implementación de medidas concretas para proteger hábitats críticos, promover la restauración de zonas dañadas y limitar la explotación insostenible de recursos marinos. Además, se busca asegurar la resiliencia de las comunidades costeras ante los efectos del cambio climático. Esto implica desarrollar estrategias y políticas que fortalezcan la capacidad de estas comunidades para enfrentar eventos climáticos extremos, la elevación del nivel del mar y otros impactos relacionados con el clima.

En última instancia, a través de esta área de intervención se busca garantizar que las futuras generaciones puedan disfrutar de las zonas costeras de El Salvador y que las comunidades que dependen de estos entornos puedan mantener sus medios y formas de vida tradicionales en un ambiente seguro y sostenible. La conservación y protección de las zonas costeras es esencial para la salud del planeta y el bienestar de las personas que habitan en estas áreas vulnerables.



## METAS ODS VINCULADAS

**14.1** De aquí a 2030, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes

**14.2** De aquí a 2030, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

**14.5** De aquí a 2030, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

**10.2** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

## Recomendaciones

A continuación, se presentan una serie de acciones que pueden ser implementadas como parte del área de intervención enfocada en la conservación y protección de zonas costeras. Cada recomendación cuenta con una lista de acciones específicas, los recursos requeridos (financieros, técnicos y desarrollo de capacidades) y la lista de entidades responsables con las cuales se debe coordinar para la implementación<sup>54</sup>.

### Tabla 20.

#### Recomendaciones de acciones para la conservación y protección de zonas costeras.

Recomendación	Acciones	Recursos Necesarios	Entidades Responsables
<b>1. Ordenamiento costero</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de planes de ordenamiento costero: elaborar planes integrales de ordenamiento costero que definan zonas de uso específico en áreas costeras, considerando la conservación de ecosistemas frágiles, como manglares y playas, y la limitación de la construcción en áreas de alto riesgo.</li> <li>Regulación de la construcción: establecer regulaciones estrictas para la construcción en zonas costeras, con énfasis en la preservación de áreas naturales y la prohibición de construir en áreas de alto riesgo de inundación o erosión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de capacidades</li> <li>Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>MARN</li> <li>CENDEPESCA</li> <li>MITUR</li> <li>Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>CNDS</li> </ul>

(54) Las recomendaciones presentadas no son exhaustivas – se requiere de esfuerzo y coordinación para la formulación de políticas y programas que puedan asegurar la exitosa implementación de esta área.



Recomendación	Acciones	Recursos Necesarios	Entidades Responsables
<b>2. Gestión de Residuos Sólidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Reciclaje y disposición adecuada:</b> implementar sistemas de reciclaje y gestión de residuos sólidos eficaces en las zonas costeras para prevenir la contaminación de playas y océanos.</li> <li>• <b>Prohibición de plásticos de un solo uso:</b> prohibir la venta y el uso de productos de plástico de un solo uso en zonas costeras y promover alternativas sostenibles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MARN</li> <li>• MGOBT</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> </ul>
<b>3. Incentivos Económicos y Financiamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Incentivos a la conservación:</b> proporcionar incentivos económicos y fiscales a las comunidades costeras y a las empresas que participen en proyectos de conservación y protección.</li> <li>• <b>Acceso a financiamiento:</b> facilitar el acceso a financiamiento y fondos para proyectos de conservación y adaptación al cambio climático en zonas costeras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MARN</li> <li>• MH</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> <li>• MITUR</li> <li>• MINEC</li> </ul>
<b>4. Colaboración y cooperación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cooperación regional:</b> colaborar con países vecinos en la gestión de áreas marinas compartidas y la conservación de especies migratorias.</li> <li>• <b>Participación comunitaria:</b> fomentar la participación activa de las comunidades costeras en la toma de decisiones y la implementación de acciones de conservación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/ de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MRREE</li> <li>• MARN</li> <li>• CNDS</li> </ul>

## v. Rehabilitación de suelos y paisajes degradados

La degradación del suelo, causada por actividades agrícolas insostenibles, la erosión, la deforestación y otros factores, representan una amenaza a la fertilidad y productividad del suelo, así como la biodiversidad de los ecosistemas terrestres.

El objetivo estratégico de esta área es recuperar y restaurar los suelos y las áreas degradadas mediante la promoción de prácticas agrícolas y de uso de la tierra sostenibles. Esto implica implementar técnicas de conservación del suelo, como la reforestación, la agricultura de conservación y la agroforestería, que no solo restauran la fertilidad del suelo, sino que también contribuyen a la conservación de la biodiversidad al crear hábitats más saludables para la fauna y la flora.

La rehabilitación de suelos y paisajes degradados es esencial para garantizar la seguridad alimentaria a largo plazo, ya que los suelos saludables son fundamentales para la producción de alimentos. Además, esta área de intervención contribuye a la mitigación del cambio climático al promover prácticas agrícolas sostenibles que almacenan carbono en el suelo y reducen las emisiones de gases de efecto invernadero. En última instancia, busca restaurar la salud de los ecosistemas terrestres de El Salvador y promover un equilibrio entre la agricultura, la biodiversidad y la sostenibilidad ambiental.



## Recomendaciones

A continuación, se presentan una serie de acciones que pueden ser implementadas como parte del área de intervención enfocada en la rehabilitación de suelos. Cada recomendación cuenta con una lista de acciones específicas, los recursos requeridos (financieros, técnicos y desarrollo de capacidades) y la lista de entidades responsables con las cuales se debe coordinar para la implementación<sup>55</sup>.

**Tabla 21.**  
Recomendaciones de acciones para la rehabilitación de suelos.

Recomendación	Acciones	Recursos Necesarios	Entidades Responsables
<b>1. Programas de Restauración de Suelos Degradados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer programas a nivel nacional y regional que ofrezcan incentivos económicos, como subvenciones o subsidios, a los agricultores que se comprometan a llevar a cabo la restauración de tierras degradadas.</li> <li>• Proporcionar financiamiento para la adquisición de insumos necesarios, como semillas de plantas adecuadas para la restauración del suelo y equipos agrícolas.</li> <li>• Facilitar el acceso a conocimientos técnicos y recursos educativos sobre las mejores prácticas de restauración.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MAG</li> <li>• BFA</li> <li>• MITUR</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> <li>• ENA</li> <li>• CENTA</li> </ul>
<b>2. Asesoramiento técnico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer centros de asesoramiento agrícola y programas de capacitación para agricultores locales, donde puedan aprender sobre las prácticas adecuadas de manejo del suelo y la gestión de cultivos.</li> <li>• Ofrecer subsidios para consultores agrícolas privados que brinden servicios de asesoramiento técnico a agricultores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MARN</li> <li>• MAG</li> <li>• BFA</li> <li>• MGOBT</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> <li>• CENTA</li> </ul>
<b>3. Incentivos Económicos y Financiamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar préstamos agrícolas con tasas de interés preferenciales para proyectos de restauración de suelos.</li> <li>• Ofrecer incentivos fiscales como reducción de impuestos, a agricultores que participen en programas de restauración de tierras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MARN</li> <li>• MH</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> <li>• MAG</li> <li>• BFA</li> </ul>

(55) Las recomendaciones presentadas no son exhaustivas – se requiere de esfuerzo y coordinación para la formulación de políticas y programas que puedan asegurar la exitosa implementación de esta área.



Recomendación	Acciones	Recursos Necesarios	Entidades Responsables
<b>4. Restauración de tierras baldías</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar tierras baldías y áreas degradadas a través de evaluaciones y estudios de suelos.</li> <li>• Planificar y ejecutar proyectos de restauración que incluyan la selección de especies vegetales adecuadas y métodos de manejo del suelo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MARN</li> <li>• MIBOGT</li> <li>• MINDEL</li> <li>• CNDS</li> <li>• CNR</li> <li>• ISTA</li> </ul>

## v. Rehabilitación de suelos y paisajes degradados

Esta área de intervención se enfoca en el desarrollo y fortalecimiento de mecanismos financieros destinados a abordar los desafíos del cambio climático en El Salvador. La amenaza del cambio climático requiere una inversión significativa en medidas de mitigación y adaptación para proteger a las comunidades y los ecosistemas locales. El objetivo central es garantizar que los recursos financieros sean utilizados de manera efectiva y eficiente en la implementación de acciones climáticas.

Para lograrlo, es importante promover la inversión tanto a nivel nacional como internacional en proyectos y estrategias relacionados con el cambio climático. Esto implica el fomento de asociaciones público-privadas, la identificación de fuentes de financiamiento sostenible y la creación de políticas que estimulen la inversión en tecnologías limpias y proyectos de resiliencia climática.

Es fundamental garantizar la transparencia y rendición de cuentas en la gestión de los fondos climáticos, asegurando que los recursos sean canalizados hacia iniciativas que generen un impacto real en la reducción de emisiones de GEI y en la adaptación a los cambios climáticos ya en curso. Este enfoque busca fortalecer la capacidad de El Salvador para hacer frente a los desafíos climáticos y construir un futuro más seguro y sostenible para las generaciones presentes y futuras.

### METAS ODS VINCULADAS

**11.b** De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

**13.1** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

**13.2** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.



**3.b** Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

**17.3** Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.

## Recomendaciones

A continuación, se presentan una serie de acciones que pueden ser implementadas como parte del área de intervención enfocada en fortalecer la gestión de financiación para la acción climática. Cada recomendación cuenta con una lista de acciones específicas, los recursos requeridos (financieros, técnicos y desarrollo de capacidades) y la lista de entidades responsables con las cuales se debe coordinar para la implementación<sup>56</sup>.

**Tabla 22.**  
**Recomendaciones de acciones para fortalecer la gestión de financiación para la acción climática.**

Recomendación	Acciones	Recursos Necesarios	Entidades Responsables
<b>1. Creación de un Fondo Nacional de Acción Climática</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un <i>"Fondo Nacional de Acción Climática"</i> con aportes del gobierno central y posiblemente contribuciones adicionales de instituciones financieras nacionales e internacionales y de cooperación internacional. Este fondo actuará como un mecanismo centralizado para recaudar y distribuir recursos a proyectos climáticos. El fondo puede también contar con un componente de adaptación al cambio climático para brindar apoyo financiero directo a comunidades vulnerables para que puedan hacer frente a los impactos climáticos. Además, el fondo puede financiar proyectos de adaptación, como la construcción de defensas costeras y la promoción de prácticas agrícolas resilientes, entre otros.</li> <li>• Definir criterios claros y transparentes para la asignación de fondos. Esto podría incluir la priorización de proyectos que tengan un alto impacto en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero o que mejoren la resiliencia climática de comunidades vulnerables.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ADN</li> <li>• ESCO</li> <li>• MARN</li> <li>• MAG</li> <li>• BFA</li> <li>• MH</li> <li>• MITUR</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> </ul>

(56) Las recomendaciones presentadas no son exhaustivas – se requiere de esfuerzo y coordinación para la formulación de políticas y programas que puedan asegurar la exitosa implementación de esta área.





Recomendación	Acciones	Recursos Necesarios	Entidades Responsables
<b>2. Bonos Verdes y Financiamiento Sostenible</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reimpulsar y ampliar los bonos verdes sociales y sostenibles<sup>57</sup> como una forma de financiamiento específico para proyectos climáticos. Estos bonos se pueden vender a inversores interesados en apoyar acciones climáticas.</li> <li>• Establecer políticas y regulaciones que promuevan la inversión en proyectos sostenibles y climáticamente responsables, alentando a las instituciones financieras a dirigir sus recursos hacia estas iniciativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ADN</li> <li>• MARN</li> <li>• ESCO</li> <li>• MAG</li> <li>• BFA</li> <li>• MGOBT</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> <li>• MH</li> <li>• Secretaria de Comercio e Inversión</li> <li>• BCR</li> </ul>
<b>3. Capacitación en Acción Climática</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar programas de capacitación dirigidos a funcionarios gubernamentales y profesionales financieros. Estos programas se centrarán en la identificación y evaluación de proyectos climáticos, así como en la gestión financiera de los mismos.</li> <li>• Establecer alianzas con universidades y organizaciones especializadas en finanzas sostenibles para ofrecer cursos y talleres que fortalezcan las habilidades necesarias para gestionar proyectos climáticos de manera efectiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MARN</li> <li>• MH</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> </ul>

**Nota:** En el Anexo 3, se detallan de manera puntual las iniciativas estatales vigentes vinculadas con la visión, áreas de intervención y objetivos estratégicos del tercer pilar de aceleración de la ENDI.

(57) Los "bonos verdes" son instrumentos financieros diseñados para financiar proyectos y actividades que tengan un impacto positivo en el medio ambiente y promuevan la sostenibilidad. Estos bonos se emiten en los mercados de capitales y funcionan de manera similar a otros tipos de bonos, pero se distinguen por su enfoque en la inversión en proyectos ecológicamente responsables (Arruti y Bruzón, 2018).



## Pilar de Aceleración 4: Innovación, Energía Limpia y Comunidades Sostenibles

El cuarto pilar de aceleración de la ENDI concentra seis (6) áreas de intervención, cada una con objetivos estratégicos que abordan desafíos clave en el camino hacia el desarrollo sostenible. Desde la descarbonización de la economía y la promoción de fuentes de energía renovables hasta el fortalecimiento de la planificación territorial y la modernización del sector público a través de la transformación digital, estas áreas de intervención abarcan una visión integral del desarrollo; que conforme a las tres (3) áreas del desarrollo sostenible: bienestar de las personas; prosperidad económica y la protección del planeta. Al adoptar tecnologías limpias, impulsar la innovación, y promover la resiliencia de las comunidades, este pilar sienta las bases para un crecimiento sostenible, inclusivo y equitativo.

### Principales desafíos\*

- El Salvador ha dependido históricamente de sectores económicos tradicionales, como la agricultura y la industria textil, que pueden tener un alto impacto ambiental. La transición mediante el fomento de sectores de innovación sostenible y tecnologías limpias requiere la diversificación, lo cual puede conllevar a resistencia de los sectores tradicionales y de igual manera las dificultades que conllevan para la población cuyos medios de vida dependen de los sectores económicos tradicionales.
- La condición de pobreza multidimensional por área geográfica tiene importantes diferencias, en el área rural el 48.6% de personas y en el área urbana el 19.7% se encuentran en esta condición. Por sexo, la condición de pobreza multidimensional registra un 32.3% en hombres y en mujeres un 29.5%. La pobreza multidimensional también se concentra en los hogares con niños, niñas y adolescentes, donde su incidencia (34.7%) es casi 2 veces la de los hogares conformados por adultos.
- La concentración de oportunidades en ciertas áreas geográficas ha generado desigualdades en la cantidad y calidad de empleos disponibles, especialmente en las zonas rurales (PNUD, 2013; PNUD, 2022). Esto ha llevado a una mayor incidencia de pobreza en las áreas rurales, con un 46% de población en situación de pobreza multidimensional en contraste con el 28.1% a nivel nacional en 2019 (PNUD, 2022).
- A pesar de los bajos niveles históricos de crecimiento económico en El Salvador, el país ha estado sobreexplotando sus recursos naturales desde 1965 y se encuentra en una condición de déficit ecológico. Esta tendencia se ha agravado significativamente desde 1990 y no muestra signos claros de reversión. La situación contrasta con otros países de América Latina y el Caribe, así como con algunos países de Centroamérica, que comenzaron a experimentar déficits ecológicos en fechas más recientes (Global Footprint Network, 2021; PNUD, 2022).

\*El análisis de desafíos expuesto se alinea con el Estudio Multidimensional de El Salvador de la OCDE (2023)



Este pilar también refleja la importancia de la inversión en infraestructura resiliente y sostenible, asegurando servicios básicos de calidad y protegiendo a las comunidades frente a los riesgos naturales y climáticos. Además, promueve la gestión eficiente de recursos y financiamiento para la acción climática, contribuyendo a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a sus impactos.

A continuación, la visión del pilar al año 2030:

### VISIÓN AL AÑO 2030

En El Salvador, se avanza hacia una transformación integral y sostenible del modelo de desarrollo, basado en la innovación y la adopción de tecnologías limpias para la descarbonización progresiva de la economía, una infraestructura sostenible y resistente, comunidades resilientes ante riesgos naturales y desafíos climáticos, un territorio planificado de manera equitativa y sostenible, y un sector público ágil, modernizado y digitalizado que proporciona servicios eficaces y transparentes.

Se articuló a un total de siete (7) ODS<sup>58</sup> en relación este pilar de aceleración:

- **ODS 1:** Fin de la pobreza
- **ODS 4:** Educación de calidad
- **ODS 7:** Energía asequible y no contaminante
- **ODS 9:** Industria, innovación e infraestructura
- **ODS 11:** Ciudades y comunidades sostenibles
- **ODS 13:** Acción por el clima
- **ODS 16:** Paz, justicia e instituciones sólidas

(Figura 6)

En total, este pilar de aceleración se alinea a veintiséis (26) metas ODS, de las cuáles dos (2) se vinculan al eje transversal: reducción de las desigualdades (ODS 10) y cuatro (4) al eje transversal: alianzas estratégicas (ODS 17). Las mismas serán detalladas en el próximo apartado.

Es importante aclarar que, al igual que en los anteriores pilares de aceleración, la meta 17.9<sup>59</sup>, vinculada al segundo eje transversal (alianzas estratégicas), sirve como guía en los procesos de intervención en su conjunto y no está vinculada necesariamente a un área de intervención en específico, ya que se enfoca en la creación de capacidades para implementar los ODS.

## 4.1 Áreas de intervención

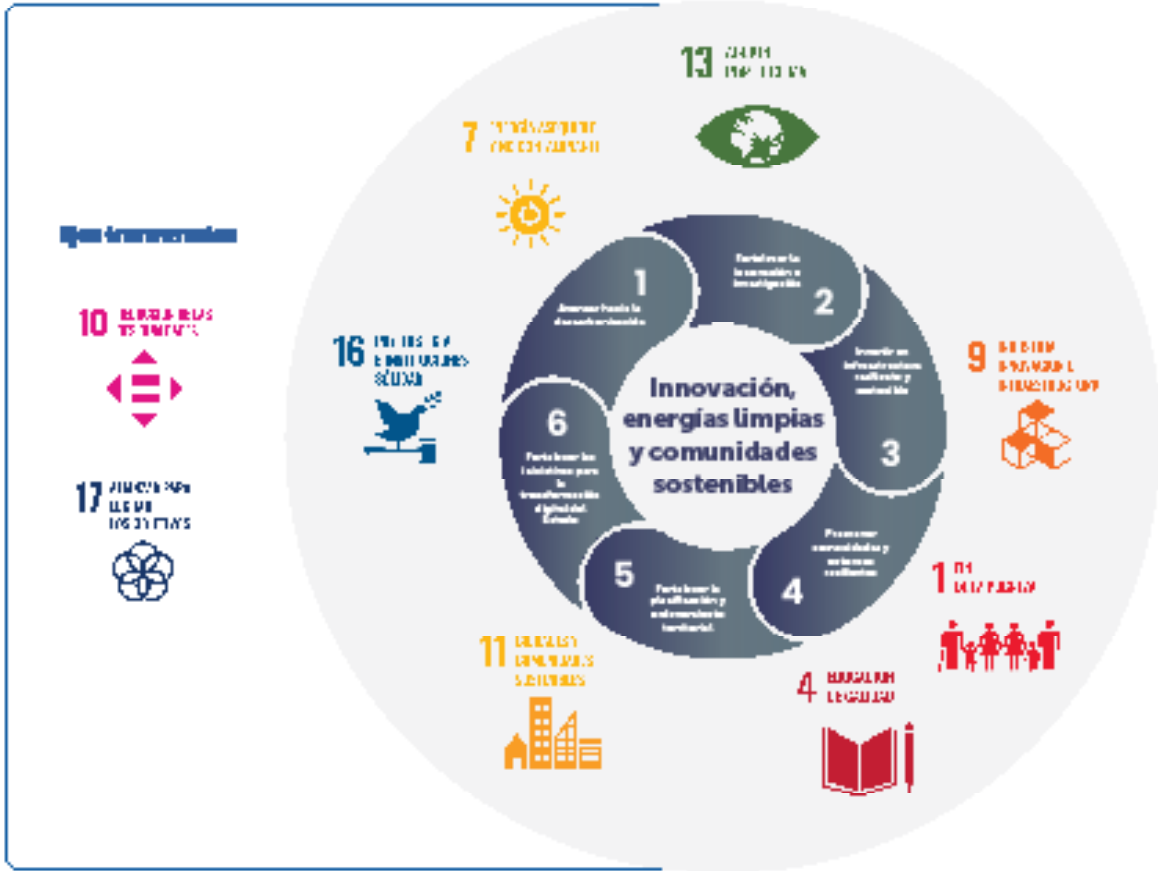
Las seis (6) áreas de intervención del cuarto pilar de aceleración de la ENDI son: **(1)** avanzar hacia la descarbonización; **(2)** fortalecer la innovación e investigación; **(3)** invertir en infraestructura resiliente y sostenible; **(4)** promover comunidades y entornos resilientes y sostenibles; **(5)** fortalecer la planificación y ordenamiento territorial; y **(6)** fortalecer las iniciativas para la transformación digital del Estado.

(58) Además, de los dos (2) ODS relativos a los pilares transversales: ODS 10 y 17.

(59) Meta 17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.



**Figura 6.**  
ODS vinculados al cuarto pilar de aceleración de la ENDI.



Cada área de intervención cuenta con un objetivo estratégico al año 2030, que permite orientar los esfuerzos de política pública en el corto y mediano plazo (tabla 22). En las secciones (i) – (vi) a continuación, se encuentran descripciones de cada área de intervención acompañadas de las metas ODS a las cuáles estas se alinean. En total, el cuarto y último pilar de aceleración de la ENDI se alinea a veintiséis (26) metas ODS.



## Tabla 23.

### Objetivos estratégicos para cada área de intervención del cuarto pilar de aceleración de la ENDI.

ÁREA DE INTERVENCIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AL AÑO 2030
<b>1. AVANZAR HACIA LA DESCARBONIZACIÓN</b>	Fortalecer la transición hacia una <b>economía de bajas emisiones de carbono</b> , reduciendo progresivamente la dependencia de los combustibles fósiles y fomentando el uso de fuentes de energía renovable y tecnologías limpias.
<b>2. FORTALECER LA INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA</b>	Impulsar la <b>investigación científica y tecnológica</b> , así como la innovación en todos los sectores, fomentando la creación de conocimiento y la adopción de soluciones innovadoras para abordar <b>desafíos socioeconómicos y ambientales</b> . Esto se logrará a través de la colaboración entre sectores público y privado, y la promoción de ecosistemas de innovación sólidos.
<b>3. INVERTIR EN INFRAESTRUCTURA RESILIENTE Y SOSTENIBLE</b>	Desarrollar y mantener una <b>infraestructura moderna, resiliente y sostenible</b> que satisfaga las necesidades de la población y promueva el crecimiento económico. Esto incluye la inversión en infraestructura verde y la adaptación a los desafíos climáticos, garantizando la disponibilidad de servicios básicos de calidad.
<b>4. PROMOVER COMUNIDADES Y ENTORNOS RESILIENTES Y SOSTENIBLES</b>	Fortalecer la resiliencia de las <b>comunidades y los entornos urbanos y rurales</b> frente a los riesgos naturales y el cambio climático. Esto se logrará a través de la planificación del uso del suelo, la gestión adecuada de recursos naturales y la promoción de prácticas sostenibles en la construcción y el desarrollo comunitario.
<b>5. FORTALECER LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	Mejorar la <b>planificación y el ordenamiento territorial</b> a nivel nacional y local para garantizar un desarrollo equitativo y sostenible. Esto implica la promoción de la participación ciudadana; la facilitación de la movilidad y migración ordenada y segura; la gestión integrada de recursos; y la creación de marcos normativos efectivos.
<b>6. FORTALECER LAS INICIATIVAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ESTADO</b>	Impulsar la <b>modernización y digitalización</b> del sector público para mejorar la eficiencia, la transparencia y la calidad de los servicios gubernamentales. Esto incluye la implementación de <b>tecnologías de la información y comunicación (TIC)</b> avanzadas.



## i. Avanzar hacia la descarbonización

La primera área de implementación del cuarto pilar de aceleración de la ENDI, se enfoca en fortalecer los esfuerzos actuales en reducir la dependencia de los combustibles fósiles, que son una fuente importante de emisiones de GEI, y en su lugar, promover activamente el uso de fuentes de energía renovable y tecnologías limpias. El país cuenta con importantes avances en este rubro: la participación de energías renovables paso de 81.6% en 2020 a 84.7% en 2021.

Avanzar hacia la descarbonización se traduce en la adopción de políticas y estrategias que fomentan la eficiencia energética, la generación de energía a partir de fuentes renovables como la solar, geotérmica y la eólica, y la incorporación de tecnologías limpias en diversos sectores de la economía. La descarbonización no solo contribuye a la mitigación del cambio climático, sino que también impulsa la creación de empleos verdes y fortalece la seguridad energética del país.

---

### METAS ODS VINCULADAS

**7.2** Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

**9.4** De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

**10.7** Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

**11.6** De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

**13.2** Integrar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

**17.6** Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

---

## Recomendaciones

A continuación, se presentan algunas acciones que pueden ser implementadas como parte del área de intervención para avanzar hacia la descarbonización. Cada recomendación cuenta con una lista de acciones específicas, los recursos requeridos (financieros, técnicos y desarrollo de capacidades) y la lista de entidades responsables con las cuales se debe coordinar para la implementación<sup>60</sup>.

(60) Las recomendaciones presentadas no son exhaustivas – se requiere de esfuerzo y coordinación para la formulación de políticas y programas que puedan asegurar la exitosa implementación de esta área.



## Tabla 24.

### Recomendaciones de acciones para avanzar hacia la descarbonización.

Recomendación	Acciones	Recursos Necesarios	Entidades Responsables
<b>1. Promoción de fuentes de energías renovables y eficiencia energética</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Incentivos para energía renovable:</b> ofrecer incentivos financieros y fiscales para la instalación de sistemas de energía renovable, como paneles solares y aerogeneradores, en hogares y comunidades rurales. Esto no solo proporciona acceso a energía, sino que también promueve la sostenibilidad ambiental.</li> <li>• <b>Programas de eficiencia energética:</b> Implementar programas de eficiencia energética que ayuden a las comunidades a reducir su consumo de energía, a través de la mejora de la eficiencia en la iluminación y la refrigeración, lo que puede llevar a una mayor accesibilidad económica.</li> <li>• <b>Desarrollar proyectos de energía solar</b> a gran escala, especialmente en regiones con alta radiación solar, y promover la instalación de sistemas de energía solar en viviendas y empresas.</li> <li>• <b>Fomentar la expansión</b>, entre otros, de <b>parques eólicos</b> en áreas propicias para la generación de dicha energía.</li> <li>• <b>Examinar y aprovechar el potencial geotérmico</b> del país para el desarrollo de plantas geotérmicas.</li> <li>• <b>Capacitación en energía renovable:</b> ofrecer capacitación técnica en la instalación y el mantenimiento de sistemas de energía renovable a nivel comunitario, lo que puede crear empleos locales y aumentar la autosuficiencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CNE</li> <li>• MARN</li> <li>• MH</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> <li>• DGEHM</li> </ul>
<b>2. Política y regulación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Establecer impuestos al carbono</b> o sistemas de comercio de emisiones para incentivar la reducción de emisiones industriales<sup>61</sup>.</li> <li>• <b>Adoptar regulaciones para la construcción de edificios sostenibles</b> y de la eficiencia energética.</li> <li>• <b>Participar activamente</b> en acuerdos internacionales como el <b>Acuerdo de París</b><sup>62</sup> para cumplir con compromisos climáticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MARN</li> <li>• MAG</li> <li>• BFA</li> <li>• MGOBT</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> <li>• CENTA</li> </ul>

(61) Esta recomendación se alinea a la propuesta de Desarrollo de Largo Plazo Baja en Carbono y Resiliente al Clima al 2050, desarrollada por el MARN.

(62) El Acuerdo de París es un tratado internacional adoptado en diciembre de 2015 durante la Vigésima Primera Conferencia de las Partes (COP21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Este acuerdo es un hito importante en la lucha global contra el cambio climático y tiene como objetivo principal limitar el calentamiento global a niveles por debajo de los 2 grados Celsius por encima de los niveles preindustriales, y aspira a limitarlo a 1.5 grados Celsius.



## ii. Fortalecer la innovación tecnológica e investigación científica

Esta área de implementación se enfoca en impulsar el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, así como promover la innovación en diversos sectores. El propósito es fomentar la generación de conocimiento y la adopción de soluciones innovadoras que aborden los desafíos tanto socioeconómicos como ambientales en El Salvador. Para lograrlo, se promoverá activamente la colaboración entre los sectores público y privado, creando sinergias que potencien el progreso científico y tecnológico del país.

Esta área de intervención se apoyará en la creación de ecosistemas de innovación que brinden el espacio y los recursos necesarios para el desarrollo de la investigación científica y la implementación de soluciones innovadoras. Esto contribuirá al avance de la sociedad salvadoreña, estimulando la competitividad, la sostenibilidad y el bienestar.

---

### METAS ODS VINCULADAS

**4.7** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

**9.5** Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

**9.a** Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

**17.6** Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

**17.7** Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.





### iii. Invertir en infraestructura resiliente y sostenible

Esta área de intervención se enfoca en el desarrollo y mantenimiento de una infraestructura moderna, eficiente y capaz de enfrentar los desafíos actuales y futuros. Esto implica la promoción de la resiliencia ante eventos climáticos extremos y la sostenibilidad a largo plazo. La infraestructura incluye sistemas de transporte, energía, agua, saneamiento, y otras áreas vitales para el bienestar de la población y el crecimiento económico del país.

Dentro de esta área, se prioriza la inversión en infraestructura verde, que aborda la conservación y restauración de los ecosistemas naturales, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la protección de la biodiversidad. Además, se busca adaptar la infraestructura existente y planificar nuevas construcciones de manera que sean capaces de resistir y recuperarse de eventos climáticos extremos, garantizando la disponibilidad continua de servicios básicos de calidad para la población. El objetivo es promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de una infraestructura robusta y adaptable. Consultar el Recuadro 7 sobre buenas prácticas para impulsar la infraestructura resiliente y sostenible.

---

#### METAS ODS VINCULADAS

**4.7** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

**4.a** Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

**9.5** Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

**9.a** Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

**17.6** Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.



**17.7** Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

**17.8** Poner en pleno funcionamiento el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

---

## **Recuadro 7.**

### **Buenas prácticas para impulsar la infraestructura resiliente y sostenible.**

En el ámbito internacional, hay varios países con buenas prácticas relacionadas a impulsar la infraestructura resiliente y sostenible, por ejemplo, Alemania ha implementado con éxito un programa de transición energética conocido como *"Energiewende"*. El país ha promovido activamente la energía renovable, como la solar y la eólica, y ha establecido políticas de incentivos para fomentar la inversión en estas tecnologías, reduciendo así su dependencia de los combustibles fósiles (Weber, 2012).

Singapur es conocido por su eficiente sistema de transporte público, que incluye autobuses y trenes de alta calidad. El gobierno ha invertido en infraestructura de transporte público y ha implementado políticas de gestión del tráfico para reducir la congestión y promover la sostenibilidad. Los trenes del MRT, por ejemplo, son eléctricos y se alimentan principalmente a través de la red eléctrica, lo que reduce las emisiones de gases de efecto invernadero en comparación con los vehículos de combustión interna. Singapur ha implementado políticas de gestión del tráfico que incluyen altos impuestos sobre la propiedad de vehículos personales y peajes urbanos para reducir la congestión vial. Esto fomenta el uso del transporte público y la adopción de medios de transporte más sostenibles (Daio, 2019).

El gobierno de los Países Bajos ha adoptado un enfoque integral para abordar los desafíos de la sostenibilidad en áreas como el agua, el transporte y la energía. Su inversión en infraestructura resiliente y sostenible ha contribuido significativamente a la reducción de emisiones de carbono, la promoción de modos de transporte sostenibles y la protección contra inundaciones. Algunos aspectos clave de su enfoque sostenible incluyen:

- Un sistema de gestión del agua que incluye diques, presas, canales y bombas para controlar los niveles de agua. También han implementado el enfoque de SBNs, que involucra la restauración de humedales y la creación de zonas de almacenamiento de agua para prevenir inundaciones y mejorar la sostenibilidad;
- Han invertido en una extensa red de carriles para bicicletas separados de las carreteras principales, estacionamientos seguros para bicicletas y señalización adecuada. Esto promueve el ciclismo como un medio de transporte sostenible y contribuye a reducir la congestión y la contaminación del aire;
- En lugar de simplemente drenar las aguas pluviales hacia ríos y canales, los Países Bajos han implementado sistemas de drenaje sostenible que incluyen techos verdes, calles permeables y estanques de retención. Esto ayuda a reducir la escorrentía y la contaminación del agua y mejora la calidad del agua en los cuerpos de agua locales;



- Se incentiva la construcción sostenible a través de regulaciones que requieren altos estándares de eficiencia energética y la incorporación de tecnologías respetuosas con el medio ambiente en edificios nuevos y renovaciones.

(Weijemars y Wegman, 2011; Alpkokin, 2012).

Estos ejemplos destacan cómo diferentes países han implementado estrategias y políticas para promover la infraestructura resiliente y sostenible en diversas áreas, desde la energía y el transporte. Estas prácticas pueden servir como inspiración y modelos para otros países en su búsqueda de lograr un desarrollo sostenible.

Fuente: elaboración propia.

#### iv. Promover comunidades y entornos sostenibles

A través de esta área de intervención se busca fortalecer la resiliencia de las comunidades y los entornos urbanos y rurales de El Salvador frente a los desastres naturales y el cambio climático, entre otros. Para lograrlo, se requiere la formulación de políticas y estrategias que fomenten la adaptación a condiciones climáticas cambiantes y la reducción del riesgo de desastres. Se promoverá una planificación territorial que considere la resiliencia ante eventos climáticos extremos y la conservación de áreas naturales clave. Asimismo, se fomentará la construcción y el desarrollo de infraestructuras y viviendas sostenibles que minimicen su impacto ambiental y maximicen la seguridad de las comunidades. En última instancia, esta área de intervención busca crear comunidades más seguras, sostenibles y preparadas para enfrentar los desafíos ambientales del futuro.

#### METAS ODS VINCULADAS

**10.2** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

**11.3** De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

**11.5** De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

**11.6** De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.



**11.7** De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

**11.b** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

**13.1** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

## Recomendaciones

A continuación, se presentan algunas acciones que pueden ser implementadas como parte del área de intervención para promover comunidades y entornos sostenibles. Cada recomendación cuenta con una lista de acciones específicas, los recursos requeridos (financieros, técnicos y desarrollo de capacidades) y la lista de entidades responsables con las cuales se debe coordinar para la implementación<sup>63</sup>.

**Tabla 25.**  
**Recomendaciones de acciones para promover comunidades y entornos sostenibles.**

Recomendación	Acciones	Recursos Necesarios	Entidades Responsables
<b>1. Gestión de Recursos Naturales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar programas de conservación y restauración de ecosistemas locales, como bosques y manglares, para preservar la biodiversidad y la resiliencia ante eventos climáticos extremos.</li> <li>• Fomentar prácticas agrícolas sostenibles que reduzcan la erosión del suelo y promuevan la agricultura de conservación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MARN</li> <li>• MH</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• CNDS</li> <li>• MAG</li> </ul>

(63) Las recomendaciones presentadas no son exhaustivas – se requiere de esfuerzo y coordinación para la formulación de políticas y programas que puedan asegurar la exitosa implementación de esta área.



Recomendación	Acciones	Recursos Necesarios	Entidades Responsables
<b>1. Gestión de Recursos Naturales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Invertir en <b>infraestructura verde</b>, como parques y áreas verdes urbanas, que mejoren la calidad de vida de los residentes y contribuyan a la mitigación del cambio climático.</li> <li>• Promover la <b>construcción de edificaciones sostenibles</b>; edificios de vivienda multinivel y de propósito mixto y energéticamente eficientes.</li> <li>• Desarrollo de “<b>infraestructura verde</b>”<sup>64</sup> e incorporación del <b>enfoque de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBNs)</b><sup>65</sup>, para esto se puede: <ul style="list-style-type: none"> <li>*Ofrecer incentivos fiscales y financiamiento para <b>proyectos que promuevan la infraestructura verde</b>, como la reducción de impuestos para edificios verdes o la asignación de fondos para proyectos de restauración de ecosistemas.</li> <li>*Adoptar <b>normativas de zonificación</b> que promuevan la creación de espacios verdes y la conservación de áreas naturales en entornos urbanos y rurales.</li> <li>*<b>Integrar la infraestructura verde en los planes de uso del suelo</b>, garantizando la preservación de áreas naturales y la creación de espacios verdes accesibles;</li> <li>*<b>Fomentar la adquisición de productos</b> y servicios respetuosos con el medio ambiente por parte del sector público, lo que puede incluir la compra de materiales de construcción sostenibles y la contratación de servicios de paisajismo ecológico.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación Técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MOPT</li> <li>• MARN</li> <li>• MH</li> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• ADN</li> <li>• CNDS</li> <li>• DGEHM</li> <li>• MV</li> </ul>
<b>3. Promover la Participación Comunitaria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la <b>participación de la comunidad en la toma de decisiones</b> relacionadas con el desarrollo local y la gestión de riesgos.</li> <li>• Establecer <b>mecanismos de monitoreo</b>, consulta y retroalimentación para que los residentes puedan expresar sus preocupaciones y necesidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Reconstrucción del Tejido Social (MJSP)</li> <li>• ADN</li> <li>• ONEC</li> <li>• CNDS</li> </ul>

(64) Se define como las acciones de protección, gestión y restauración sostenible de los ecosistemas naturales modificados, que abordan los desafíos sociales desde un enfoque adaptativo y proporcionando simultáneamente beneficios para el bienestar humano y la biodiversidad (*International Union for the Conservation of Nature, 2021*).

(65) Se refiere a la planificación, diseño y gestión de áreas urbanas y rurales que incorporan elementos naturales o ecológicos de manera estratégica para proporcionar una serie de beneficios ambientales, sociales y económicos. En lugar de depender exclusivamente de soluciones construidas con materiales tradicionales, la infraestructura verde utiliza elementos naturales, como árboles, vegetación, sistemas de agua naturales y áreas de recreación, para abordar desafíos urbanos y medioambientales (Calaza Martínez, 2016).



## v. Fortalecer la planificación y ordenamiento territorial

Fortalecer la planificación y ordenamiento territorial requiere mejorar los procesos de planificación y la gestión del uso del territorio a nivel nacional y local, con el propósito de lograr un desarrollo equitativo y sostenible en El Salvador. Para ello, la participación de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones relacionadas con el desarrollo territorial es de suma importancia.

Esta área de implementación abarca la gestión integrada de recursos, considerando elementos como la conservación de ecosistemas, la eficiencia en el uso de suelos y recursos naturales, y la promoción de prácticas sostenibles. Además, se trabajará en la creación y fortalecimiento de marcos normativos efectivos que guíen y regulen el ordenamiento territorial según la nueva distribución político-administrativa<sup>66</sup>, asegurando que este sea coherente con los principios de equidad, sostenibilidad y desarrollo a largo plazo. El objetivo final es lograr un territorio planificado de manera eficiente, que contribuya al bienestar de la población y al respeto por el entorno ambiental y social.

---

### METAS ODS VINCULADAS

**11.3** De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

**11.a** Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

**10.7** Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

**16.7** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

---

## Recomendaciones

A continuación, se presentan algunas acciones que pueden ser implementadas como parte del área de intervención que busca fortalecer la planificación y ordenamiento territorial. Cada recomendación cuenta con una lista de acciones específicas, los recursos requeridos (financieros, técnicos y desarrollo de capacidades) y la lista de entidades responsables con las cuales se debe coordinar para la implementación<sup>67</sup>.

(66) Ley Especial para la Restructuración Municipal.

(67) Las recomendaciones presentadas no son exhaustivas – se requiere de esfuerzo y coordinación para la formulación de políticas y programas que puedan asegurar la exitosa implementación de esta área.



## Tabla 26.

### Recomendaciones de acciones para la planificación y ordenamiento territorial.

Recomendación	Acciones	Recursos Necesarios	Entidades Responsables
<b>1. Fortalecer la gestión integral para el ordenamiento y desarrollo territorial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar, facilitar e implementar metodologías y programas para la adecuación de los instrumentos de planificación a nivel nacional y municipal para el ordenamiento y desarrollo territorial de manera que puedan alinearse con la metas e indicadores de los ODS.</li> <li>• Facilitar y acompañar la elaboración de planes nacionales, regionales y municipales de ordenamiento territorial y la creación de los mecanismos de gestión e implementación conforme a la nueva reestructuración municipal.</li> <li>• Impulsar programas nacionales de formación en gestión sostenible para el desarrollo a objeto de capacitar a los funcionarios públicos y facilitar la transformación de los modelos de planificación del Estado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• ADN</li> <li>• CNDS</li> <li>• MIGOBT</li> <li>• MARN</li> <li>• MICULTURA</li> <li>• CNR</li> <li>• CNDS</li> </ul>
<b>2. Desarrollo del marco referencial para el ordenamiento y desarrollo integral del país</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Invertir en el Sistema Nacional de Indicadores para el ordenamiento y desarrollo territorial, facilitando los procesos de integración de las distintas instancias con capacidad de gestionar sistemas de información territorial.</li> <li>• Diseñar y medir el índice de Desarrollo Territorial (IDT<sup>68</sup>) en línea con la presente Estrategia y con los ODS, integrando los niveles de gobierno nacional y local.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• ADN</li> <li>• CNDS</li> <li>• MIGOBDT</li> <li>• MARN</li> <li>• MICULTURA</li> <li>• CNR</li> <li>• CNDS</li> </ul>
<b>3. Incorporar la participación comunitaria en la gestión de la planificación del desarrollo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover mecanismos de innovación social, estableciendo e institucionalizando metodologías de sistematización de experiencias y buenas prácticas de desarrollo sostenible como estrategia de aprendizaje y mejora permanente de los procesos de ordenamiento y desarrollo territorial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de capacidades</li> <li>• Gestión de recursos financieros (públicos, privados y/de cooperación)</li> <li>• Cooperación técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Proyectos Estratégicos (Presidencia)</li> <li>• ADN</li> <li>• CNDS</li> <li>• MIGOBDT</li> <li>• MARN</li> <li>• MICULTURA</li> <li>• CNR</li> </ul>

(68) Es una medida que se utiliza para evaluar el desarrollo de una región o territorio específico. A diferencia del Índice de Desarrollo Humano (IDH), que se enfoca en el desarrollo a nivel nacional, el Índice de Desarrollo Territorial se centra en la evaluación del progreso económico, social y ambiental en áreas geográficas más pequeñas, como ciudades, municipios, regiones o estados (PADIT, 2021).



## vi. Fortalecer el Gobierno Digital

Esta área de implementación busca impulsar la modernización y digitalización del sector público en El Salvador. Esto implica la adopción y aplicación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) avanzadas para mejorar la eficiencia, transparencia y calidad de los servicios gubernamentales. A través de esta iniciativa, se busca transformar la manera en que el gobierno interactúa con los ciudadanos y administra sus operaciones internas.

La modernización del sector público mediante la digitalización conlleva una serie de beneficios, como la simplificación de trámites y procesos, el acceso más ágil a servicios gubernamentales, la reducción de la burocracia, la mejora en la toma de decisiones basadas en datos y una mayor transparencia en la gestión gubernamental. Además, la implementación de TIC avanzadas permitirá una mayor interoperabilidad entre las distintas entidades gubernamentales, promoviendo una coordinación efectiva y una respuesta más eficaz a las necesidades de la población. Este enfoque contribuye a una gobernanza más efectiva y al desarrollo de un Estado moderno y ágil que pueda satisfacer de manera eficiente las demandas de la sociedad en la era digital.

---

### METAS ODS VINCULADAS

**9.1** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

**9.c** Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

**16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

**17.6** Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

**17.7** Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

**17.8** Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

---

*Nota: En el Anexo 3, se detalla de manera puntual las iniciativas estatales vigentes vinculadas con la visión, áreas de intervención y objetivos estratégicos del cuarto pilar de aceleración de la ENDI.*





CAPÍTULO IV:  
MEDIOS DE  
IMPLEMENTACIÓN





## Medios de implementación

Esta estrategia nacional representa una visión de largo plazo, intersectorial y multi-actor, que guiará al país hacia un modelo de desarrollo integral basado en el concepto del desarrollo sostenible y el pleno cumplimiento de los ODS. Su instrumentación ejecución requiere de un marco jurídico e institucional que permita su implementación de manera que pueda mantener la coherencia de las políticas públicas a favor del desarrollo sostenible y en línea con la ENDI. Asimismo, es fundamental fortalecer el rol e institucionalidad del Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CNDS), como ente a cargo de apoyar el proceso de implementación de la ENDI y brindar seguimiento al avance de los ODS.

En esta sección, se presentan recomendaciones para el desarrollo de los tres instrumentos claves mencionados, que sentarán las bases el pleno cumplimiento de la ENDI y avance hacia el logro de los ODS.

### Marco jurídico

---

La implementación de la ENDI para medidas concretas y progresos tangibles, requiere de un marco institucional y legal robusto que permita la adecuada y efectiva ejecución del marco de acción, detallado en el capítulo anterior, al igual que la coordinación de esfuerzos que brinden seguridad a la visión de país establecida para el año 2030.

Entre los años 2019 y 2023, en El Salvador se han promulgado una serie de leyes significativas que coadyuvan las transformaciones estructurales requeridas para alcanzar los ODS:

- Se han aprobado leyes importantes, como la Ley Nacer con Cariño, que promueve un parto respetado y un cuidado afectuoso y sensible para los recién nacidos. También se ha implementado la Ley Especial para la Protección de los Derechos de la Persona Adulta Mayor, la Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Ley Especial para la Atención y Protección Integral de Personas en condición de Desplazamiento Forzado Interno. Estas leyes buscan garantizar los derechos y el bienestar de grupos vulnerables en la sociedad.
- Se ha promulgado la Ley Bitcoin, que impulsa la transición hacia una economía más digital e inclusiva, y la Ley de Gestión Integral de Residuos y Fomento al Reciclaje, así como la Ley General de Recursos Hídricos. Estas leyes están diseñadas para facilitar la gestión ambiental sostenible y promover el desarrollo responsable de los recursos naturales.

Sin embargo, a pesar de los avances logrados, persiste la necesidad de promulgar legislación de carácter integral, que promueva una transformación estructural aún más profunda y que incorpore disposiciones fundamentales para que la planificación nacional se ajuste plenamente al nuevo paradigma de desarrollo sostenible. Esta legislación debería establecer



directrices claras para la integración de los ODS en las políticas y estrategias nacionales, asegurando una coherencia sólida entre los objetivos de desarrollo y las acciones concretas del Gobierno. Además, debería fomentar la participación de múltiples actores.

Establecer las bases legales sólidas necesarias para la alineación de políticas y programas con los ODS, fortalecería la capacidad del gobierno para cumplir con sus compromisos de desarrollo sostenible. Además, proporcionaría un marco jurídico que garantice la continuidad y la coherencia en las acciones destinadas a abordar los desafíos más apremiantes del país, desde la erradicación de la pobreza, la transformación de la matriz productiva, la promoción de la igualdad y la gestión sostenible de los recursos naturales. Esta legislación no solo sería esencial para el presente, sino que también sentaría las bases para un futuro más inclusivo y sostenible en El Salvador, en línea con los principios y metas de la ENDI.

En ese sentido, se recomienda incorporar las siguientes provisiones, ya sea como parte de una reforma legislativa o como una nueva ley a favor del desarrollo sostenible:

- La consideración integral de las tres dimensiones del desarrollo sostenible (social, ambiental y económica) en la planificación a nivel nacional.
- La inclusión de una perspectiva a largo plazo en la planificación, con un horizonte temporal de al menos 20 años, que permita la formulación de proyectos de transformación nacional que trasciendan los cambios de administración gubernamental.
- El fortalecimiento del sistema de gestión por resultados, lo que facilitará la orientación de la asignación presupuestaria en función de los resultados obtenidos, promoviendo así acciones gubernamentales con un mayor impacto.



CAPÍTULO V:  
PRÓXIMOS PASOS





## Próximos pasos

La Estrategia Nacional de Desarrollo Integral reitera el compromiso de El Salvador con la transformación de su actual modelo de desarrollo y la implementación de los ODS. Este sólido compromiso se traduce en un marco de acción articulado en torno a cuatro pilares fundamentales para acelerar el progreso hacia un desarrollo verdaderamente sostenible. A través de la definición de noventa y siete metas específicas vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se ha logrado concretar una estrategia selectiva de áreas de intervención que, al implementarse de manera colaborativa y coordinada entre instituciones, tienen el potencial de guiar a El Salvador hacia un futuro de desarrollo sostenible y próspero.

Llevar a cabo la ejecución efectiva de este marco de acción requiere de una gobernanza sólida y una institucionalidad robusta que establezca las bases para la coherencia en todas las fases del ciclo de políticas públicas, desde su concepción y diseño hasta su planificación, ejecución y evaluación. Por lo tanto, es imperativo que, a partir de la presentación de este documento, se inicie un proceso ágil y enfocado en la implementación de las medidas contempladas en la Estrategia Nacional de Desarrollo Integral.

Para ello, los siguientes pasos son:

- La elaboración de una propuesta de legislación que brinde el soporte jurídico necesario para la fase de implementación de la ENDI, garantizando la coherencia de los presupuestos públicos con los ODS y la ENDI.

---

- El fortalecimiento del marco jurídico que incluiría mejoras en la gobernanza y la arquitectura institucional, con un enfoque particular en el Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible, el cual desempeñará un papel crucial en la promoción de los objetivos de la ENDI y los ODS, supervisando los procesos desde la planificación hasta la evaluación de las acciones conforme a la ENDI.

---

- El diseño e implementación del Sistema Integral de Planificación y Gestión del Avance de los ODS. Este sistema permitirá a las instituciones gubernamentales identificar, recopilar, analizar y evaluar eficazmente el progreso hacia el cumplimiento de las metas de los ODS. Además, facilitará la toma de decisiones informadas, la identificación de áreas de mejora y la optimización de los recursos.

---

- El diseño de un sistema de planificación presupuestaria basada en escenarios prospectivos de financiamiento público para la implementación de los ODS.

---



- La creación de un plan de capacitación destinado a los funcionarios públicos con el objetivo de fortalecer sus habilidades en la planificación, implementación, monitoreo y evaluación de proyectos y programas relacionados con la implementación de la ENDI.
- 
- El desarrollo de una estrategia de comunicación y divulgación de la Estrategia Nacional de Desarrollo Integral. Esta estrategia tiene como propósito difundir información sobre los ODS y fortalecer el compromiso ciudadano con la ENDI.
- 
- La formulación de una estrategia de localización de los ODS que garantice su alineación con los planes y estrategias de los gobiernos municipales, promoviendo una implementación efectiva a nivel local y regional.
-



## Bibliografía

Aanesen, M., Czajkowski, M., Lindhjem, H. and Navrud, S., 2023. *Trade-offs in the transition to a blue economy-Mapping social acceptance of aquaculture expansion in Norway*. Science of The Total Environment, 859, p.160199.

Alkire, S. and Foster, J., 2009. *An axiomatic approach to identification and measurement of multidimensional poverty*.

Alpkokin, P., 2012. *Historical and critical review of spatial and transport planning in the Netherlands*. Land use policy, 29(3), pp.536-547.

Arruti, F.J.G. and Bruzón, A.G., 2018. *Bonos verdes y bonos sociales como motores de cambio*. Boletín de Estudios Económicos, 73(224), pp.233-250.

Balboa, C.H., Somonte, M.D., 2014. *Economía circular como marco para el ecodiseño: el modelo ECO-3*. Informador técnico, 78(1), pp.82-90.

Barbier, E B. 1987 'The Concept of Sustainable Economic Development', Environmental Conservation, vol 14, no 2, pp101–110

Barraza, R., Barrientos, R., Díaz, X., Pleitez, R. and Tablas, V., 2020. *COVID-19 y vulnerabilidad: una mirada desde la pobreza multidimensional en El Salvador*. PNUD América Latina y el Caribe# COVID19| SERIE DE DOCUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA.

Bass, S., Dalal-Clayton, B. 2012. *Sustainable development strategies: a resource book*. Routledge: Chicago

Bastein, T., Roelofs, E., Rietveld, E., Hoogendoorn, A. and en Milieu, O.M.V.I., 2013. *Kansen voor de circulaire economie in Nederland*. Delft: TNO.

Bowen, T., Del Ninno, C., Andrews, C., Coll-Black, S., Johnson, K., Kawasoe, Y., Kryeziu, A., Maher, B. and Williams, A., 2020. *Adaptive social protection: building resilience to shocks*. World Bank Publications.

Börsch-Supan, A., 2006. *What are NDC Systems? What do they bring to Reform Strategies? Pension reform: Issues and prospects for non-financial defined contribution (NDC) schemes*, pp.35-55.

Calaza Martínez, P., 2016. *Infraestructura verde. Sistema natural de salud pública*. Ediciones Mundi-Prensa.



Colorado, H.A., Muñoz, A. and Neves Monteiro, S., 2022. *Circular economy of construction and demolition waste: A case study of Colombia*. Sustainability, 14(12), p.7225

Diao, M., 2019. *Towards sustainable urban transport in Singapore: Policy instruments and mobility trends*. Transport policy, 81, pp.320-330.

Deviatkin, I., Rousu, S., Ghoreishi, M., Naji Nassajfar, M., Horttanainen, M. and Leminen, V., 2022. *Implementation of circular economy strategies within the electronics sector: insights from finnish companies*. Sustainability, 14(6), p.3268.

Duque Escobar, G. (2019). *La economía azul en la esfera de la producción*. Instituto de Estudios Ambientales (IDEA).

DIGESTYC (2021). *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2020*. Ministerio de Economía.

DIGESTYC (2020). *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2019*. Ministerio de Economía.

Edwards, J., 1975. *Social indicators, urban deprivation and positive discrimination*. Journal of Social Policy, 4(3), pp.275-287.

Fontecilla Lechuga, N., 2007. *Análisis de los métodos propuestos para proyectos de forestación y reforestación presentados al mecanismo de desarrollo limpio del protocolo de Kyoto, que sean aplicables en Chile*.

Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo [Fundaungo] (2023). *Evaluación de la Gestión Gubernamental y temas de actualidad 2023*. Fundaungo.

Garcés, D. and Silva, U., 2009. *Responsabilidad extendida del productor en la gestión de residuos electrónicos. Un modelo replicable en Chile*. Gestión de residuos electrónicos en América Latina, p.99.

Hayes, M., 2017. *Incrementalism and public policy-making*. Oxford Research Encyclopedia of Politics.

Instituto Nacional de Salud y Ministerio de Salud. 2023. *Encuesta Nacional de Salud Mental*.

International Union for the Conservation of Nature (IUCN)., 2021. *Nature-based Solutions for people and planet*. International Union for the Conservation of Nature.

Jiménez Arenas, O.L., Tejeida Padilla, R., Rojas Ramírez, J.A. and Coria Páez, A.L., 2020. *Una aproximación sistémica al manejo costero integrado de playas turísticas mexicanas*. Región y sociedad, 32.

Magagna, D. and Uihlein, A., 2015. *Ocean energy development in Europe: Current status and future perspectives*. International Journal of Marine Energy, 11, pp.84-104.





MINED 2021. *Estadísticas educativas*, Ministerio de Educación, San Salvador.  
<https://www.mined.gob.sv/estadisticas-educativas.html>

MJSP 2021. *Informes de hechos de violencia contra las mujeres 2019-2021*.  
<https://www.seguridad.gob.sv/dia/informe-de-hechos-de-violencia-contra-las-mujeres/>

Mourad, M., 2016. *Recycling, recovering and preventing "food waste": Competing solutions for food systems sustainability in the United States and France*. *Journal of Cleaner Production*, 126, pp.461-477.

Naciones Unidas, El Salvador. 2021. Evaluación rápida frente al COVID-19 Ingresos, vulnerabilidad y protección de los Hogares en El Salvador.

OECD. 2023. *Estudio multidimensional de El Salvador: Prioridades estratégicas para un desarrollo sólido, inclusivo y sostenible, Caminos de Desarrollo*. OECD Publishing, Paris.  
<https://doi.org/10.1787/926438d3-es>.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). 2018. PIIE - Programa de Inversiones Intensivas en Empleo. *Creando trabajos a través de la inversión pública*.

Olmos, E. and Wainer, L., 2021. *Economía circular: el caso de Uruguay, logros, desafíos y lecciones aprendidas*.

Mujeres, ONU, 2015. *La igualdad de género*. ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.

PADIT, 2021. *HERRAMIENTA IDT (ÍNDICE DE DESARROLLO TERRITORIAL)*.  
[https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/202209/PADIT\\_Herramienta%20%C3%ADndice%20de%20desarrollo%20territorial.pdf](https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/202209/PADIT_Herramienta%20%C3%ADndice%20de%20desarrollo%20territorial.pdf)

Phang, S., March, A.L.A., Touron-Gardic, G., Deane, K. and Failler, P., 2022. *A review of the blue economy, potential and opportunities in 7 Caribbean nations pre-COVID 19*. *ICES Journal of Marine Science*.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2014. Human Development Report 2014. *Sustaining Human Progress: Reducing Vulnerabilities and Building Resilience*

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2016. Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe. *Progreso multidimensional: bienestar más allá del ingreso*.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2019. Informe sobre Desarrollo Humano 2019. *Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente: Desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI*.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2020. Informe sobre Desarrollo



Humano 2020. *La próxima frontera: El desarrollo humano y el Antropoceno*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2020a. *COVID-19 y vulnerabilidad: una mirada desde la pobreza multidimensional en El Salvador*.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2022. *Reporte Especial: Desarrollo Humano en el Bicentenario*. El Salvador 2021.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2020. *Informe sobre Desarrollo Humano 2020. La próxima frontera El desarrollo humano y el Antropoceno*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Programa Mundial de Alimentos (PMA). 2023. *Encuesta Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional*.

Renner, M., Sweeney, S. and Kubit, J., 2008. *Green Jobs: Towards decent work in a sustainable, low-carbon world: Report for United Nations Environment Programme*. UNEP: Nairobi, Kenya.

Rodríguez, A.V. and López, M.G.C., 2020. *Basura Cero. Gestión de residuos sólidos urbanos en México*. Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas: RICSH, 9(18), pp.130-150.

Rovira, S., Patiño, A., Schaper, M. 2017. *Ecoinnovación y producción verde: una revisión sobre las políticas de América Latina y el Caribe*. CEPAL, 106.

Sanches, R.A., Rocha, R. and Duarte, A.Y.S., 2022, June. *Proposal for Producing New Fabric Through the Use of Fabric Scraps Discarded by Ibitinga Clothing Manufacturers: A Brazilian Example of Circular Economy*. In Meeting of Research in Music, Arts and Design (pp. 328-341). Cham: Springer International Publishing.

Torres Egea M, Ballesteros Pérez E, Sánchez Castillo PD. *Programas e intervenciones de apoyo a los cuidadores informales en España*. Gerokomos. 2008 Mar;19(1):9-15.

UN Desa. 2002. *Guidance in Preparing a National Sustainable Development Strategy: Managing Sustainable Development in the New Millennium*. United Nations Department of Economic and Social Affairs.  
[http://www.un.org/esa/sustdev/publications/nsds\\_guidance.pdf](http://www.un.org/esa/sustdev/publications/nsds_guidance.pdf)

van den Berghe, E., 2014. *Tratados de libre comercio: retos y oportunidades*. Ecoe Ediciones.

Weber, G., 2012. *La ecología política de la «Energiewende» (transición energética) en Alemania*. Ecología Política, (44), pp.61-68.

Weijermars, W. and Wegman, F., 2011. *Ten years of sustainable safety in the Netherlands: an assessment*. Transportation research record, 2213(1), pp.1-8.





# ANEXO 1





## RESULTADOS Y ANÁLISIS DEL PROCESO DE CONSULTA EN CENTROS URBANOS DE BIENESTAR Y OPORTUNIDAD (CUBOs)

En esta sección, se presentan de manera puntual los principales hallazgos derivados de las consultas realizadas por los equipos de cada CUBO. Estas consultas tuvieron como objetivo central familiarizar a las comunidades con los ODS, así como identificar problemáticas y prioridades locales y establecer vínculos entre las mismas y los propios ODS. De igual manera, el proceso de consulta incluyó la priorización de los ODS según el contexto y las necesidades de sus respectivas comunidades. En ese sentido, los resultados aquí expuestos, detallan los resultados del proceso de consulta destacando las perspectivas comunitarias sobre los ODS y su integración en la mencionada Estrategia.

En la tabla 30 se presentan de manera concisa los resultados obtenidos a través de los procesos de consulta realizados en cada CUBO. Los datos reflejan las priorizaciones de los ODS seleccionados por las comunidades, así como un resumen de las principales problemáticas identificadas en cada localidad consultada. Estos resultados se enmarcaron en el contexto más amplio de la Estrategia Nacional de Desarrollo Integral, con el propósito de establecer una conexión significativa entre las perspectivas comunitarias y los objetivos de desarrollo a nivel nacional.

Los resultados de las consultas reflejan una serie de problemáticas recurrentes en las comunidades consultadas. Entre las problemáticas más comunes se destacan la falta de oportunidades laborales, la desigualdad socioeconómica, la deficiencia en servicios básicos como agua potable y salud, así como la acumulación de desechos sólidos y la contaminación del medio ambiente. Estas problemáticas reflejan desafíos profundos y multifacéticos que afectan a las comunidades en su búsqueda de un desarrollo sostenible.

Entre las problemáticas adicionales que surgieron se encuentra la falta de espacios recreativos y educativos adecuados para jóvenes y niños, lo que afecta negativamente su desarrollo y participación en la comunidad. La deficiencia en la atención de la salud y la educación, así como la falta de oportunidades para emprendedores y mujeres, también emergen como áreas críticas que necesitan atención. Además, la insuficiente participación ciudadana y el escaso apoyo de las autoridades municipales para impulsar iniciativas de progreso se destacan como obstáculos para el desarrollo sostenible. Estas problemáticas adicionales subrayan la complejidad de los factores que influyen en el desarrollo de las comunidades y resaltan la importancia de enfoques adaptativos y colaborativos para abordar estos desafíos de manera efectiva.

En términos de los ODS priorizados, se observa una variabilidad interesante entre las comunidades consultadas. Los ODS más comúnmente priorizados por las distintas comunidades incluyen el ODS 1 (Fin de la pobreza), el ODS 3 (Salud y bienestar), el ODS 4 (Educación de calidad), el ODS 5 (Igualdad de género) y el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico). Estos resultados resaltan la importancia que las comunidades otorgan a aspectos fundamentales como la erradicación de la pobreza, la mejora de la salud y la educación, y la promoción de la igualdad de género. Al mismo tiempo, también se observa una consideración significativa por los ODS relacionados con la sostenibilidad y el bienestar



general, como el ODS 6 (Agua limpia y saneamiento) y el ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres). Estas priorizaciones reflejan la intersección entre las necesidades básicas de las comunidades y la aspiración a un desarrollo sostenible y equitativo.

**Tabla 27. Resumen de Resultados: Priorización de ODS y Problemáticas Identificadas en Comunidades Consultadas**

Cubo (Ubicación)	ODS priorizados (por orden)	Problemáticas identificadas
Zacamil, Mejicanos, San Salvador	ODS 2, ODS 3, ODS 4, ODS 6, ODS 7, ODS 8, ODS 10, ODS 13, ODS 15, ODS 16, ODS 17	Acumulación de basura; discriminación hacia las personas LGBTQ+; pocos espacios recreativos; escaso apoyo municipal.
Emmanuel, Santa Ana	ODS 1, ODS 5, ODS 3, ODS 4, ODS 15, ODS 16	Desigualdad; falta de oportunidades laborales; respuesta tardía de las instituciones a solicitudes.
I.V.U., San Salvador	ODS 1, ODS 2, ODS 3, ODS 5, ODS 6, ODS 9	Falta de instancias para denunciar violencia; falta de oportunidades laborales; desigualdades generales.
Sitio del Niño, San Juan Opico, La libertad	ODS 1, ODS 2, ODS 4, ODS 6, ODS 10, ODS 15, ODS 17	Deficiencia en el tratamiento de residuos; escasez de agua; deserción escolar; falta de involucramiento de mujeres.
Milagro de la Paz, San Miguel	ODS 4, ODS 5, ODS 6, ODS 11	Participación comunitaria; precios elevados de canasta básica; deserción escolar.
Luigui Doze, Mejicanos, San Salvador	ODS 1, ODS 2, ODS 3, ODS 4, ODS 5	Falta de recursos para emprender; falta de oportunidades educativas.
Panchimalco, San Salvador	ODS 1, ODS 3, ODS 4, ODS 5, ODS 13	Falta de oportunidades laborales; precios elevados de la canasta; deficiencias en educación y salud.
Valle Verde, Apopa, San Salvador	ODS 1, ODS 3, ODS 4, ODS 6, ODS 8	Falta de acceso a agua potable; pobreza; falta de oportunidades laborales.
San José, Soyapango, San Salvador	ODS 5, ODS 4, ODS 11	Contaminación del medio ambiente; deficiencias en recolección de residuos.
San Luis Talpa, La Paz	ODS 3, ODS 6, ODS 8, ODS 11, ODS 13, ODS 17	Deficiencia en competencias básicas en niños de edad escolar; pobreza; falta de oportunidades laborales.
Tamarindo, Conchagua, La Unión	ODS 1, ODS 3, ODS 5, ODS 8, ODS 11, ODS 13, ODS 14, ODS 16, ODS 17	Falta de empoderamiento económico de mujeres; escasez de agua; inequidad laboral.

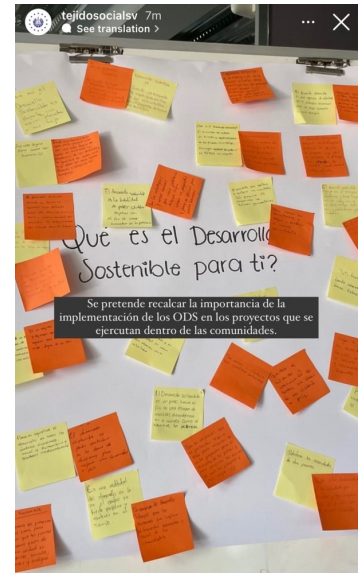


En cuanto a la priorización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se observa una convergencia significativa en los ODS seleccionados por las distintas comunidades. Los ODS más comúnmente priorizados son el ODS 1 (Fin de la Pobreza), el ODS 3 (Salud y Bienestar), el ODS 4 (Educación de Calidad) y el ODS 5 (Igualdad de Género). Estos ODS reflejan una clara preocupación por abordar temas fundamentales relacionados con el bienestar social, la equidad y la calidad de vida de los habitantes. Es notable que los ODS 6 (Agua Limpia y Saneamiento) y el ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico) también emergen con frecuencia, indicando la importancia de garantizar recursos básicos y oportunidades económicas para la comunidad.

La identificación de estas problemáticas y la priorización de los ODS subrayan la urgencia de abordar desafíos clave para el desarrollo comunitario. Además, resaltan la alineación entre las aspiraciones de las comunidades y los objetivos globales de desarrollo sostenible.

## ARCHIVO FOTOGRÁFICO

### CUBO ZACAMIL



Taller de capacitación presencial: 28 de marzo de 2023







### Procesos de consulta llevados a cabo por los jóvenes de los CUBOs CUBO "EMMANUEL"



Taller de consulta con representantes de las ADESCOS



Actividad con jóvenes



Actividad con padres de familia

---

### CUBO "IVU"



Talleres con adultos mayores





### CUBO "LUIGUI DOZE"



Taller con jóvenes



Evento de cierre y presentación de resultados de los procesos de consulta: 12 de mayo de 2023



## CUBO PANCHIMALCO



Taller con residentes de la comunidad

## RESULTADOS Y ANÁLISIS PROCESO DE CONSULTA CON ACTORES CLAVE

En el contexto de una lógica de consulta establecida en relación a los Informes Voluntarios Nacionales (VNRs) presentados en años anteriores, se ha llevado a cabo un proceso de consulta con actores clave que contribuye como insumo esencial para la formulación de la Estrategia Nacional de Desarrollo Integral (ENDI). Aunque esta consulta mantiene la base conceptual que se originó en el proceso VNR, su objetivo difiere significativamente. En lugar de enfocarse en una evaluación y reporte de la situación actual, como es característico de los VNRs, esta consulta tiene un carácter propositivo y se orienta hacia el diseño de la ENDI, que establecerá un nuevo modelo de desarrollo y guiará la aceleración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el país. Mediante esta iniciativa, se busca enriquecer la visión estratégica al involucrar a diversas partes interesadas y asegurar que sus perspectivas y conocimientos influyan en la formulación de la ENDI.

Es importante destacar la relevancia de las consultas con actores clave en el contexto de los ODS. Estas consultas desempeñan un papel esencial en los procesos de diseño de estrategias nacionales de desarrollo sostenible, al asegurar que las voces y perspectivas de diversas partes interesadas sean consideradas en la definición de los objetivos y acciones estratégicas estatales. Los esfuerzos del gobierno de Canadá, por ejemplo, en cuanto a la inclusión y participación activa de actores claves múltiples han sido reconocidos como 'buenas práctica' (consultar el recuadro 2). Al involucrar a la sociedad civil, el sector privado,



la academia y organizaciones no gubernamentales (ONGs), los resultados de estas consultas contribuyen a la construcción de una Estrategia Nacional de Desarrollo Integral más sólida, realista y efectiva.

Se ha demostrado cómo las consultas con actores clave permiten identificar desafíos locales, prioridades sectoriales y soluciones innovadoras que enriquecen la planificación y el alcance de los ODS. Esta sección se enfocará en presentar en detalle el proceso y los resultados de la consulta con actores clave, resaltando su importancia en la formulación de la ENDI que responde de manera integral a las necesidades y aspiraciones del país en el marco del cumplimiento de los ODS.

## METODOLOGÍA

El proceso de consulta con actores clave se desarrolló a través de una metodología participativa y estructurada, diseñada para recopilar de manera efectiva las perspectivas y conocimientos de una variedad de partes interesadas. La metodología del proceso de consulta se basó en la creación de una encuesta en línea, la invitación formal a actores clave para contar con sus respuestas, el seguimiento y la recopilación de respuestas detalladas y el posterior análisis de los datos.

La metodología se dividió en las siguientes etapas:

- 1. Selección de actores clave:** Se identificaron instituciones de los sectores público y privado, sociedad civil, academia, ONGs y cooperación internacional como actores clave para la consulta. Estas instituciones fueron seleccionadas considerando su experiencia, conocimientos y relevancia en relación con los ODS y la temática de desarrollo sostenible. Consultar el recuadro 1.
- 2. Diseño de la encuesta:** Se diseñó una encuesta base, de la cual realizaron copias de encuestas según el sector. Esto con el fin de poder diferenciar y analizar las respuestas conforme. Se creó una encuesta en línea utilizando la plataforma Jotform. La encuesta fue diseñada para recopilar información detallada sobre la relación de las instituciones con los ODS, su percepción sobre la evolución de los indicadores reportados en el VNR, la priorización de ODS y la disposición a colaborar con el Estado en áreas específicas.
- 3. Envío de Cartas Formales de Invitación:** Se enviaron cartas formales de parte del CNDS a las instituciones seleccionadas el 01 de junio, explicando el propósito de la consulta y proporcionando el enlace a la encuesta en línea. Estas cartas fueron una invitación formal para participar en el proceso de consulta y destacaron la importancia de contar con sus respuestas. Se solicitó a las instituciones que respondieran en el plazo de 5 días hábiles.
- 4. Seguimiento y recopilación de datos:** Se llevó a cabo una etapa de seguimiento activo para asegurar la mayor participación posible. Se realizaron llamadas telefónicas de seguimiento a las instituciones invitadas y se reenviaron correos electrónicos para recordar la invitación y la importancia de su participación. Esto se realizó con el objetivo de maximizar la tasa de respuesta y garantizar la representatividad de las perspectivas de los actores clave.
  - **Taller virtual complementario:** Ante la baja respuesta de parte de instituciones de la sociedad civil, se realizó un taller virtual en fecha: 09 de junio del año en



curso, con instituciones de la sociedad civil con el objetivo de introducir los objetivos de la encuesta y poder responder cualquier duda y/o consulta.

5. **Análisis de Datos:** Una vez recopiladas las respuestas, se procedió al análisis de los datos para identificar patrones, tendencias y áreas de interés común entre las instituciones consultadas. Esta información se utilizará para el diseño y formulación de la ENDI y para identificar recomendaciones al Estado sobre posibles oportunidades de sinergia entre diferentes sectores y actores.

La composición de la muestra en el proceso de consulta con actores clave reflejó una diversidad de sectores y actores interesados y comprometidos con el avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como se detalla a continuación:

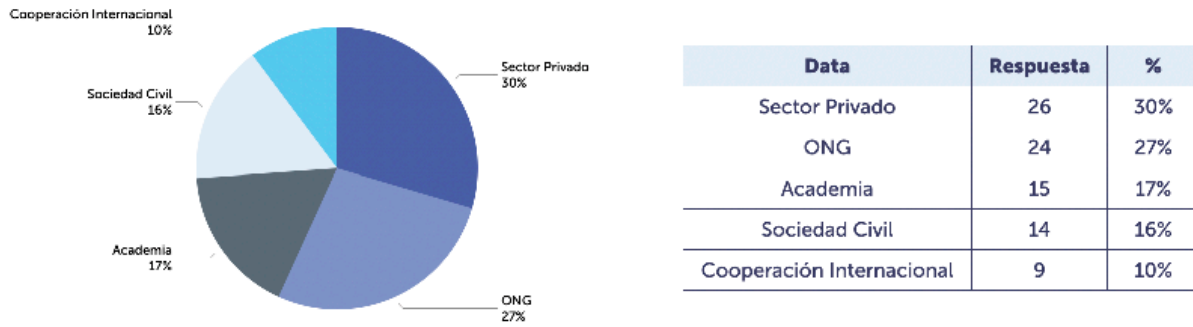
- **Sector Privado:** Representando el 30% de la muestra, las instituciones del sector privado jugaron un papel destacado en la consulta. Su participación en la encuesta en línea y su contribución aportaron perspectivas valiosas sobre la implementación de los ODS desde una perspectiva empresarial y económica.
- **Organizaciones No Gubernamentales (ONGs):** Constituyendo el 27% de la muestra, las ONGs tuvieron una presencia significativa en el proceso de consulta. Sus aportaciones permitieron comprender mejor las actividades y proyectos dirigidos a abordar desafíos específicos relacionados con los ODS.
- **Academia:** Las instituciones académicas representaron el 17% de la muestra; fue importante contar con sus aportes, desde su visión experta sobre el progreso de los ODS y los proyectos e investigaciones que llevan a cabo al respecto. Sus contribuciones, sobre todo a través de las preguntas de respuesta abierta, aportarán fundamentos y evidencia no solo para el diseño, pero también la implementación de la ENDI.
- **Sociedad Civil:** Las instituciones de la sociedad civil conformaron el 16% de la muestra. A pesar de las limitantes financieros que enfrentan, su participación y compromiso se reflejó a través de su participación en el taller virtual. Sus aportes brindarán perspectivas desde el nivel comunitario, facilitando la integración de voces diversas en la formulación de políticas.
- **Cooperación Internacional:** Las instituciones de cooperación internacional representaron el 10% de la muestra.

El gráfico 2 a continuación, presenta la composición de la muestra según sector.

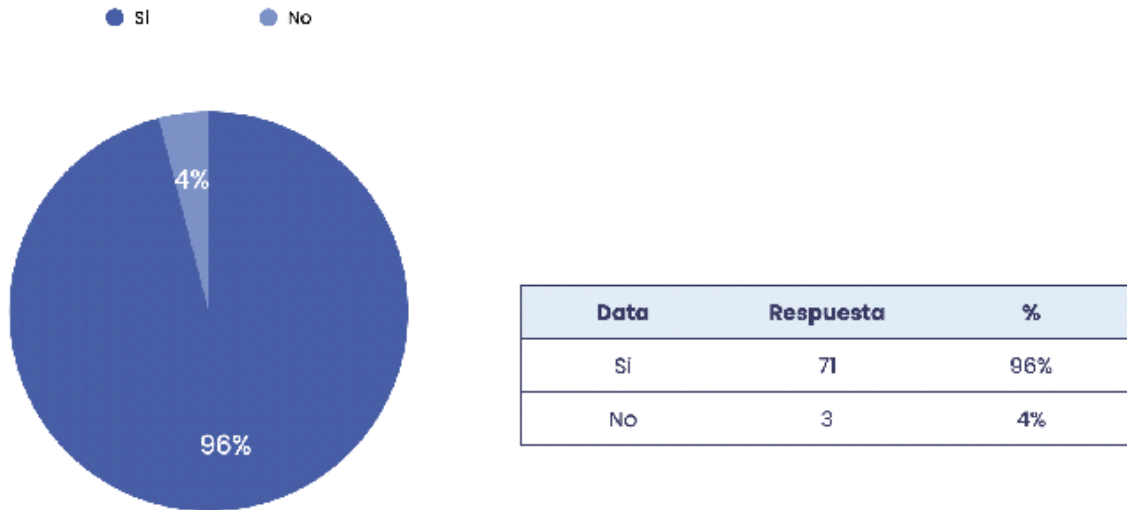


## Gráfico 2. Vinculación de las instituciones consultadas con los ODS.

Composición de la muestra según sector



¿Su organización trabaja en alineamiento con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en sus prácticas, proyectos y/o actividades?



Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de las encuestas con actores clave.



## 1. VINCULACIÓN DE LAS INSTITUCIONES CONSULTADAS CON LOS ODS

Uno de los elementos explorados en el proceso de consulta fue la relación de las instituciones con los ODS. Los resultados revelaron que un significativo 71% de las instituciones participantes indicaron que realizan actividades, proyectos/programas y/o en actividades vinculados a los ODS. Este hallazgo destaca el nivel de compromiso y esfuerzo que diversas partes interesadas están dedicando a la implementación de los ODS en el país. Esto a su vez indica que una parte significativa de los fondos de cooperación, en particular aquellos destinados a ONGs, la sociedad civil y las organizaciones de cooperación internacional, dependen de la alineación de los proyectos con los ODS. Esto sugiere que muchos países donantes y entidades financiadoras están comprometidos con los ODS y buscan apoyar iniciativas que contribuyan directamente a los objetivos y metas establecidos en el marco de desarrollo sostenible global.

Esto también es indicativo de que las instituciones que participaron en el proceso de consulta no solo están respondiendo a una demanda global de alineación hacia el logro de los ODS, sino que también están aprovechando oportunidades para acceder a recursos y financiamiento que respaldan su implementación efectiva en el país.

Asimismo, la alta proporción de instituciones que informaron su vinculación con los ODS sugiere que existe un terreno sólido para fortalecer y expandir las colaboraciones y alianzas entre diferentes sectores. A medida que la ENDI se formula y diseña en función de estos resultados, las actividades y proyectos existentes pueden servir como puntos de partida para enfoques más coordinados y estratégicos que generen un impacto sostenible y escalable.

## 2. PRIORIZACIÓN DE LOS ODS

El proceso de consulta desempeñó un papel esencial en la identificación y evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) prioritarios para el país. Para comprender mejor la evolución de la priorización, es importante destacar que en el proceso de consulta previo para el Informe Voluntario Nacional (VNR), se estableció un orden de priorización de los ODS. Este orden, en función de la importancia asignada por los actores clave, fue el siguiente: ODS 5 (Igualdad de Género), ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), ODS 1 (Fin de la Pobreza), ODS 4 (Educación de Calidad), ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), ODS 12 (Producción y Consumo Responsables), ODS 10 (Reducción de las Desigualdades), ODS 7 (Energía Asequible y No Contaminante) y ODS 3 (Salud y Bienestar). La captura de imagen del VNR 2022 a continuación refleja la priorización.

En el marco de la presente consulta, se procedió a realizar una nueva ronda de preguntas sobre la priorización de los ODS, con el propósito de captar la evolución de las perspectivas y adaptar en consecuencia la definición de las prioridades nacionales. Antes de proceder con la priorización, se validó el grado de acuerdo/desacuerdo con la priorización de los ODS efectuada en 2022.

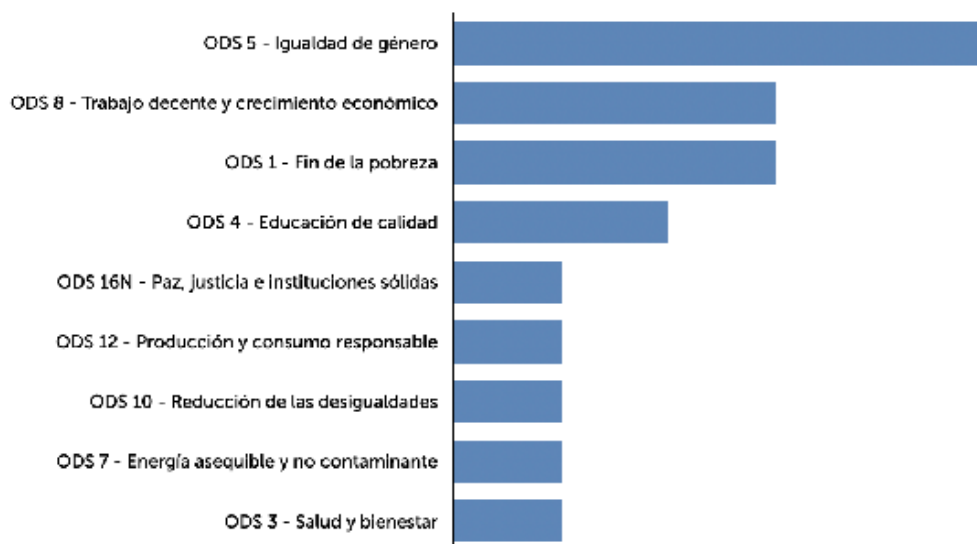
El 49% de la muestra indicó estar de acuerdo con la priorización de los ODS realizada en 2022 (gráfico 3). Esta cifra refleja una aceptación significativa de la selección de ODS prioritarios



previamente establecida, sugiriendo que una parte sustancial de los actores clave considera que la priorización realizada en 2022 sigue siendo válida y pertinente. Por otra parte, el 39% de la muestra indicó estar en desacuerdo con la priorización de los ODS de 2022. Esta cifra refleja una proporción considerable de participantes que cuestiona la selección de ODS prioritarios previamente establecida y que busca una reconsideración de los objetivos seleccionados.

Dentro del grupo de participantes que indicó estar en desacuerdo con la priorización de los ODS de 2022, se les solicitó que realizaran una nueva priorización de los ODS. Esta priorización alternativa refleja las preferencias y perspectivas de aquellos que consideran que la selección previa no se ajusta adecuadamente a la situación actual del país.

**Gráfico 3. Priorización de los ODS según los resultados del proceso de consulta realizado en el marco del VNR 2022.**



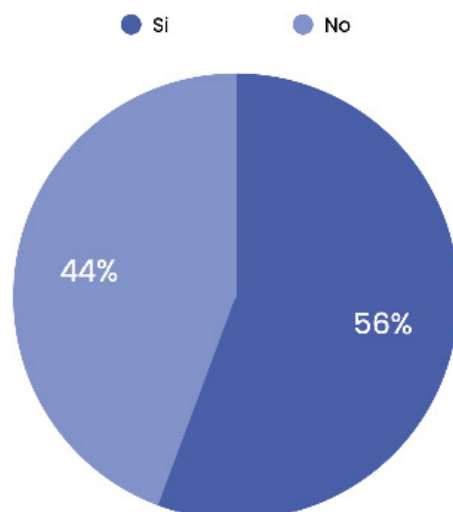
Fuente: CNDS, 2022.

El gráfico 5 presenta los resultados de la nueva priorización para la muestra en su totalidad. La metodología de priorización difiere de aquella llevada a cabo para el VNR 2022, que fue realizada de forma conjunta y a través de talleres virtuales. La nueva priorización se obtuvo a través del cálculo del promedio de las priorizaciones individuales otorgadas a cada ODS por parte de los participantes de la encuesta. Cada participante tuvo la oportunidad de ordenar cada ODS, indicando su nivel de importancia relativa. Luego, se calculó el promedio de estas priorizaciones numéricas para cada ODS, lo que resultó en la clasificación final de los ODS de acuerdo con la percepción colectiva de la muestra encuestada. En ese sentido, la presencia de empates en la priorización indica que varios ODS compartieron un promedio similar de prioridades asignadas por los encuestados.





**Gráfico 4. Validación de la priorización de los ODS realizada como parte del proceso de consulta realizado en el marco del VNR 2022.**



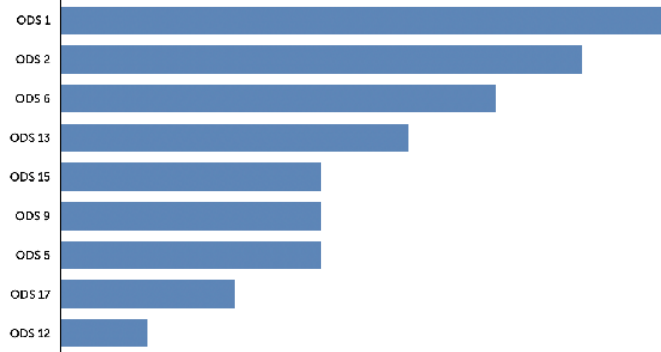
Fuente: elaboración propia, a partir de los resultados de las encuestas.

Los resultados reflejan que en primer lugar de prioridad – y para toda la muestra- se encuentra el ODS 1 (fin de la pobreza), reafirmando la necesidad de focalizar los esfuerzos en reducir las disparidades económicas y mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables. En el segundo lugar de prioridad, compartiendo la posición, se encuentran el ODS 2: Hambre Cero y el ODS 4: Educación de Calidad. Esta priorización resalta la relevancia de garantizar la seguridad alimentaria y promover sistemas educativos inclusivos y de calidad para empoderar a las comunidades y fomentar el desarrollo sostenible. El tercer lugar de prioridad es compartido por tres ODS: el ODS 3: Salud y Bienestar, el ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento, y el ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico. Estos resultados indican la importancia de garantizar la salud, el bienestar y las oportunidades económicas para todos, así como la necesidad de abordar los desafíos relacionados con el acceso al agua y saneamiento.

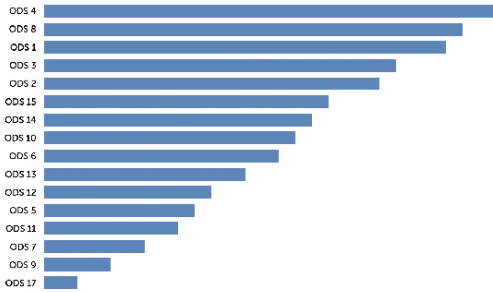
En el cuarto lugar de prioridad se ubican el ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles y el ODS 13: Acción por el Clima, subrayando la necesidad de promover la planificación urbana sostenible y abordar el cambio climático de manera efectiva. En el quinto lugar de prioridad, varios ODS comparten la posición: el ODS 5: Igualdad de Género, el ODS 7: Energía Asequible y No Contaminante, el ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura, el ODS 10: Reducción de las Desigualdades y el ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres. Estos resultados reflejan la interconexión de los ODS y la necesidad de abordar simultáneamente diversas dimensiones del desarrollo sostenible



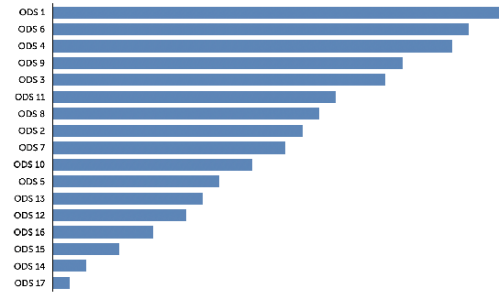
Gráfico 5. Sugerencia de priorización de los ODS según todos los actores consultados.



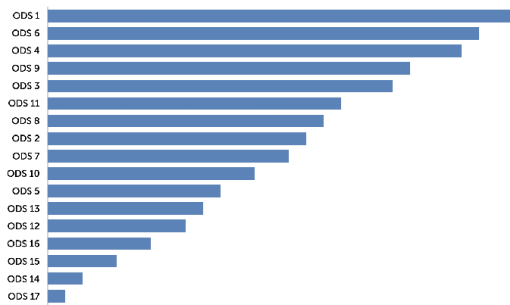
Priorización de los ODS - Academia



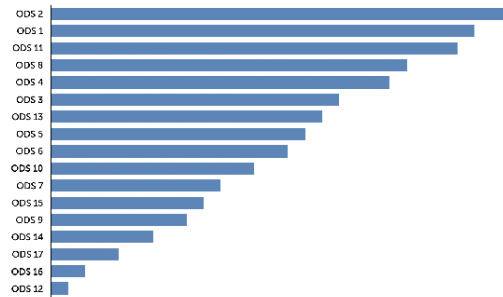
Priorización de los ODS - ONGs



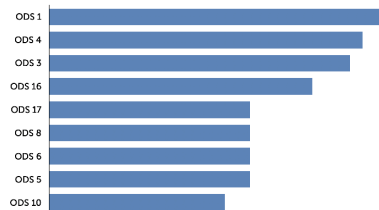
Priorización de los ODS - Sector privado



Priorización de los ODS - Cooperación Internacional



Priorización de los ODS - Sociedad civil



Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta



Las diferencias en la priorización de los ODS entre aquellas como resultado del proceso de consulta en el marco del VNR 2022 y los nuevos resultados pueden indicar un cambio en las percepciones y prioridades de desarrollo en la muestra. En ese sentido, el énfasis en abordar la pobreza en primer lugar y considerar la interconexión entre los objetivos puede indicar una comprensión más integral de los desafíos y la necesidad de enfoques holísticos para el desarrollo sostenible.

Los ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico) y 4 (Educación de Calidad) también tuvieron alta prioridad en la anterior priorización del VNR 2022. Sin embargo, en la nueva priorización, el ODS 8 se encuentra en tercer lugar junto con el ODS 3 (Salud y Bienestar) y el ODS 6 (Agua Limpia y Saneamiento), mientras que el ODS 4 y el ODS 2 (Hambre Cero) ocupan el segundo puesto. Esto podría reflejar una percepción de que el acceso a una educación de calidad y el crecimiento económico sostenible están estrechamente vinculados con la eliminación de la pobreza y el hambre.

Es notable el cambio en el posicionamiento del ODS 5 (Igualdad de Género) en la priorización de los ODS para el VNR 2022 y como resultado del proceso de consulta actual. En la priorización del VNR 2022, el ODS 5 ocupaba el primer lugar, lo que indicaba una alta importancia atribuida a abordar la desigualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas. Sin embargo, en la nueva priorización, el ODS 5 ha descendido en la lista, lo que podría sugerir una reevaluación de las prioridades y enfoques para el desarrollo sostenible. Este cambio podría indicar una mayor consideración de los aspectos interconectados de los objetivos y cómo abordar la pobreza (ODS 1) y el hambre (ODS 2) de manera integral también puede influir en la promoción de la igualdad de género.

A continuación, se profundiza en los resultados de la priorización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desglosados por sector, a partir de los datos recopilados en la encuesta. Cada sector tiene sus propias dinámicas y enfoques, lo que se refleja en las prioridades asignadas a los distintos ODS (gráficos 5 -9).

Para el sector de la academia, el ODS 4 (Educación de Calidad) se posiciona como el objetivo prioritario, indicando la dedicación de este sector a fomentar la educación inclusiva y equitativa. En el segundo lugar, el ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico) refleja una conciencia sobre la importancia de un crecimiento económico sostenible y su impacto en la calidad de vida. El ODS 1 (Fin de la Pobreza) en el tercer lugar destaca la interrelación entre educación y desarrollo socioeconómico.

Dentro del sector privado, el ODS 1 (Fin de la Pobreza) ocupa el primer lugar, resaltando una creciente conciencia sobre la necesidad de abordar la pobreza desde diferentes perspectivas. El ODS 6 (Agua Limpia y Saneamiento) en el segundo lugar subraya la responsabilidad ambiental en el contexto empresarial. En el tercer lugar, el ODS 4 (Educación de Calidad) denota una comprensión de que la inversión en educación puede tener beneficios a largo plazo tanto para las personas como para las empresas.

Las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) evidencian una dualidad en su priorización, ya que tanto el ODS 2 (Hambre Cero) como el ODS 1 (Fin de la Pobreza) comparten el primer



lugar. Esto resalta la atención a las necesidades básicas de las poblaciones desfavorecidas. En el segundo lugar, el ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles) señala un compromiso con el desarrollo urbano equilibrado y sostenible. El ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico) en el tercer lugar refuerza la importancia de la estabilidad económica para el bienestar social.

Para los actores de la cooperación internacional, el ODS 1 (Fin de la Pobreza) ocupa el primer lugar, reflejando el compromiso de los países y organizaciones internacionales en reducir las disparidades globales. En el segundo lugar, el ODS 2 (Hambre Cero) y el ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos) en el tercer lugar enfatizan la colaboración global en la lucha contra el hambre y el fortalecimiento de la cooperación internacional.

En el sector de la Sociedad Civil, emerge una clara priorización del ODS 1 (Fin de la Pobreza) como el principal objetivo. Esto sugiere una alta sensibilidad a la desigualdad económica y la necesidad de abordar las disparidades en los niveles de vida. El ODS 4 (Educación de Calidad) ocupa el segundo lugar, enfatizando la importancia de empoderar a las personas a través de la educación. En el tercer lugar, el ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas) resalta el interés por la construcción de sociedades equitativas y armoniosas.

El análisis sectorial desagregado, resalta las prioridades específicas que cada sector asigna a los ODS. Las diferencias y similitudes entre las prioridades indican su complejidad y la necesidad de enfoques multidisciplinarios y colaborativos para su logro integral.



## ANEXO 2





Tabla 28. Metas ODS priorizadas según pilar de aceleración y eje transversal.

ODS	METAS	PILAR DE ACCELERACIÓN 1: FORTALECER LAS CAPACIDADES HUMANAS	PILAR DE ACCELERACIÓN 2: TRANSFORMACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA	PILAR DE ACCELERACIÓN 3: GARANTIZAR AGUA, ALIMENTOS Y PROTECCIÓN DE LA BIÓSFERA	PILAR DE ACCELERACIÓN 4: INNOVACIÓN, ENERGÍAS LIMPIAS Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
1	1.1	■			
	1.3	■			
	1.4	■			
	1.5				■
	1.b	■	■		
2	2.1	■			
	2.2	■			
	2.3			■	
	2.4			■	
3	3.2	■			
	3.3	■			
	3.4	■			
	3.7	■			
	3.8	■			
4	4.2	■			
	4.4	■			
	4.5	■			
	4.7	■		■	
	4.a				■
5	5.1	■			
	5.2	■			
	5.3	■			
	5.4	■	■		
	5.5	■			
	5.6	■			
	5.a	■			
	5.c	■			





11	11.1	█
	11.3	█
	11.4	█
	11.5	█
	11.6	█
	11.7	█
	11.a	█
	11.b	█
	12	12.2
12.3		█
12.5		
12.6		█
12.8		█
12.c		█
13	13.1	█
	13.2	█
	13.3	
14	14.1	█
	14.2	█
	14.5	█
	14.7	█
15	15.1	█
	15.2	█
	15.3	█
	15.5	
	15.a	█
16	16.1	█
	16.3	█
	16.6	█
	16.7	█
	16.1	





	17.3				
	17.6				
	17.7				
	17.8				
17	17.9				
	17.10				
	17.11				
	17.12				
	17.17				
TOTAL	<b>97</b>	<b>39</b>	<b>29</b>	<b>22</b>	<b>26</b>
ODS 10	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
ODS 17	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>4</b>



## ANEXO 3





## **PLANES E INICIATIVAS ESTATALES VINCULADAS AL PILAR 1: FORTALECER LA CAPACIDAD HUMANA**

**Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano “Crecer Juntos” 2020-2030** – tiene el propósito de asegurar que la niñez en su primera infancia cuente con las oportunidades en un mundo cambiante desde una visión integradora de las dimensiones del crecimiento y desarrollo.

**Plan Nacional de Igualdad 2021-2026** – tiene el objetivo de promover la construcción la plena autonomía (física, económica y política) de las mujeres en sus diferentes ámbitos y en las esferas públicas y privadas.

**Plan Maestro del Rescate Agropecuario: hacia una Agricultura Sostenible y Sustentable** – esta enfocado en garantizar la seguridad alimentaria mediante la modernización agropecuaria, resiliente al clima y baja en carbono.

**Ley Especial de Atención y Protección Integral a las Personas en Situación de Desplazamiento Forzado (2020)** – normativa fundamental para brindar atención, protección y soluciones duraderas a las personas en riesgo de desplazamiento o desplazadas internamente por la violencia de pandillas y del crimen organizado.

**Ecosistema para el crecimiento económico inclusivo** – tiene el propósito de crear empleos.

**Creación de la Agencia de Desarrollo y Diseño de la Nación (ADN) en septiembre de 2021** – como una unidad administrativa especializada cuyo propósito es el de diseñar, planificar, programar, coordinar, dar seguimiento y evaluar planes, programas y proyectos transversales que contribuyan al desarrollo económico, social, ambiental, cultural y educativo del país.

**Creación de la Dirección de Reconstrucción del Tejido Social (Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, MJSP)** como parte de la segunda fase del Plan Control Territorial.

**Creación de la Dirección de Integración**, como parte de la sexta fase del Plan Control Territorial, cuya función será dirigir esfuerzos para el alivio de la pobreza.

**Ley General de Recursos Hídricos de diciembre de 2021** – mediante la cual se reconoce el acceso al agua y saneamiento como derechos humanos y se prohíbe la privatización del agua. Con su aprobación, el acceso al agua debe ser de carácter irrestricto y equitativo para la población salvadoreña, y el uso doméstico debe primar por sobre el uso industrial; además, se debe garantizar que los sectores históricamente afectados por servicios deficientes tengan prioridad de atención.



## PLANES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (PEIs)

PEI del Ministerio de Desarrollo Local 2020 (MINDEL) - 2024

PEI del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) 2019- 2024

PEI del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) 2019 - 2025

PEI del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) 2019-2024

PEI del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) (2019-2024)

PEI del Ministerio de Trabajo y Previsión Social 2020-2024

## PLANES E INICIATIVAS ESTATALES VINCULADAS AL PILAR 2: TRANSFORMACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA

El Plan Económico del Plan Cuscatlán (Plan de Gobierno), que plantea implementar una serie de ideas centrales, entre las cuáles las siguientes son de relevancia para el pilar 2:

- Una Política Nacional de Encadenamiento y Diversificación Productiva;
- Lograr una mejora progresiva en los términos de remuneración del trabajo, así como a través del fortalecimiento institucional del Ministerio de Trabajo para dar fiel cumplimiento a los convenios internacionales en materia de Derechos Laborales. Facilitando, promocionando e incentivando a las personas que trabajan en la informalidad a transitar a la formalidad, mediante la generación de fondos no reembolsables y líneas de crédito blandas;
- La creación del Instituto de Estudios del Trabajo (SIMEL), un espacio de generación de conocimiento y de encuentro académico con la población trabajadora, universidades, gremiales empresariales y gobierno, de forma que pueda fortalecerse la gestión de las políticas públicas en materia laboral.

El Plan dirigido a la mujer del Plan Cuscatlán (Plan de Gobierno), que plantea implementar una serie de propuestas concretas, entre las cuáles las siguientes son de relevancia para el pilar 2:

- Dar acceso a la atención de salud gratuita y de calidad en el ciclo de vida, y con ello garantizar derechos sexuales y reproductivos como la Lactancia Materna, la preparación de las mujeres embarazadas, garantizando el parto humanizado y la erradicación de la violencia obstétrica. Como también, buscar la prevención de embarazos en adolescentes.
- Implementación de la incapacidad por paternidad por un mes, para apoyar a las



madres durante los primeros días del recién nacido, lo que ayuda al desarrollo de vínculos afectivos en la primera infancia.

- Incorporación de enfoques en los programas de atención en salud que orienten una atención libre de discriminación por identidad y/o expresión de género u orientación sexual.
- Creación de un observatorio de embarazos en adolescentes, con información seccionada por edad, departamento y municipio de procedencia, siendo una herramienta para la identificación de la problemática, mejorando la intervención de programas de prevención.
- Focalizar beneficios fiscales para mujeres jefas de hogar, como el Subsidio Universal para familias por cada hijo e hija que mantengan en el sistema educativo y que tengan excelente rendimiento académico, el IVA diferenciado y acceso a créditos blandos para adquisición de vivienda.
- Crear programas de educación financiera, en administración de recursos y otras complementarias para apoyar los proyectos de vida de mujeres.
- Crear programas para fomentar y fortalecer el cooperativismo y asociatividad de mujeres del sector informal, que contribuyan a garantizar su autonomía económica, coadyuvando a trascender al sector formal por medio de procesos formativos sistémicos.
- Desarrollar y fortalecer los programas que promuevan el acceso a recursos y/o créditos a bajos intereses para las mujeres productoras de El Salvador, y asegurar la creación de un fondo de garantía crediticia para mujeres emprendedoras.
- Establecer un programa permanente de capacitación vocacional para mujeres a nivel de municipios, incluyendo localidades medianas y pequeñas, en coordinación con los gobiernos locales, creando incubadoras de emprendimientos para madres solteras en cada departamento.
- Mejorar las condiciones para el acceso a empleo remunerado y el cumplimiento de garantías y derechos laborales para las mujeres.
- Crear una bolsa de empleo para las mujeres, en el sector de la economía del cuidado, en coordinación con las organizaciones de mujeres de los municipios.
- Impulsar programas para incorporar a las mujeres al mercado laboral, en condiciones de igualdad y no discriminación, garantizando el cumplimiento de los derechos laborales y seguridad social.
- Crear un Programa Nacional dedicado al descubrimiento del talento femenino en campos como tecnología, artes, ciencias, deportes para garantizar la igualdad de género.
- Crear políticas basadas en el enfoque de seguridad humana y ciudadana, que permitan el diseño y la implementación de programas especializados de asistencia y atención integral de las personas víctimas de la violencia y de la delincuencia, los cuales deben ser dotados del personal idóneo y del presupuesto suficiente.
- Proveer de recursos a ISDEMU para el relanzamiento de los Centros de Atención Especializada "Ciudad Mujer" con miras a fortalecer sus condiciones para alcanzar a más mujeres e impactar en la gestión y articulación de sus necesidades.



- Realización de una Política Integral de Asistencia a mujeres que han sido víctimas de violencia de género, desarrollando un sistema de referencia, albergues, atención psicosocial, asistencia legal, y que se promuevan programas para la prevención y atención a la violencia contra las mujeres y niñas. Este modelo deberá ser el resultado de un diagnóstico que recoja experiencias ya desarrolladas con la visión de mejorarlas y estandarizadas a nivel de las instituciones públicas competentes en base a la LEIV.
- Incluir a las mujeres en el Plan Nacional para la Prevención de la Violencia en todo su ciclo vital, así como programas dirigidos a hombres que busquen concientizarlos, reeducarlos y formarlos para prevenir la violencia contra las mujeres.
- Crear una estrategia de prevención del feminicidio y la violencia sexual contra las mujeres, adolescentes y niñas.
- Impulsar la educación en paternidad y maternidad responsable, con programas en educación sexual, afectiva, emocional y psicológica.
- Articular con el Ministerio de Salud y Ministerio de Educación, una estrategia nacional orientada a bajar los índices de abuso sexual y los embarazos en niñas y adolescentes.
- Retomar la Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención de Embarazo en Niñas y Adolescentes, 2017-2027 ENIPENA.
- Mejorar los controles y mecanismos para la prevención y detección del acoso escolar, que se aplique en todos los centros escolares y sea monitoreado de manera permanente.
- Desarrollar programas de promoción y acceso de adolescentes, mujeres y hombres a oficios no tradicionales, desde una perspectiva de ampliación, flexibilización y diversificación de la vocación de oficios y profesiones.

El **Plan Torogoz 2019-2024** del MINEDUCYT, que se basa en el Plan de Educación del Plan Cuscatlán (Plan de Gobierno) – es la ruta de trabajo del PEI del quinquenio 2019-2024. Entre sus prioridades se encuentra: el aprendizaje de calidad y significativa a lo largo del ciclo de vida; un currículo pertinente; profesionalización del docente – público y privado-; apoyo a la ciencia, tecnología e innovación; una infraestructura educativa con estándares de calidad y seguridad que favorezca los procesos de enseñanza-aprendizaje; y una educación para la convivencia, inclusión y diversidad.

**Ecosistema para el crecimiento económico inclusivo** – que tiene como objetivo crear empleos para un mayor bienestar de los hogares salvadoreños.

**Plan Nacional de Turismo El Salvador 2030** – que busca establecer a El Salvador como un destino turístico competitivo considerando los ámbitos de la sostenibilidad, mediante la gestión efectiva de la oferta-demanda turística; el impulso del desarrollo socio económico; la generación de empleo directo e indirecto y la mejora de las condiciones de vida de la población; la valoración y conservación del patrimonio histórico, natural y cultural.



**Plan Nacional de Igualdad 2021-2026** – tiene el objetivo de promover la construcción de la plena autonomía (física, económica y política) de las mujeres en sus diferentes ámbitos y en las esferas públicas y privadas.

**Creación de la Agencia de Desarrollo y Diseño de la Nación (ADN) en septiembre de 2021** – como una unidad administrativa especializada cuyo propósito es el de diseñar, planificar, programar, coordinar, dar seguimiento y evaluar planes, programas y proyectos transversales que contribuyan al desarrollo económico, social, ambiental, cultural y educativo del país.

#### **PLANES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (PEIs)**

PEI del Ministerio de Desarrollo Local (MINDEL) 2020– 2024

PEI del Ministerio de Economía (MINEC), 2020-2024

PEI del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) 2020 - 2024

PEI del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) 2019 – 2025

PEI del Ministerio de Hacienda (MH) 2019-2024

PEI del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) 2019-2024

PEI del CONAMYPE 2020-2024

PEI de BANDESAL

### **PLANES E INICIATIVAS ESTATALES VINCULADAS AL PILAR 3: GARANTIZAR ALIMENTOS, AGUA Y LA PROTECCIÓN DE LA BIÓSFERA**

El **Plan Económico del Plan Cuscatlán (Plan de Gobierno)**, que plantea implementar una serie de ideas centrales, entre las cuáles las siguientes son de relevancia para el pilar 3:

- La facilitación en el registro y puesta en marcha de proyectos de sostenibilidad ambiental, fomentando la implementación de sellos y el cumplimiento de estándares internacionales.

El **Plan de Medio Ambiente del Plan Cuscatlán (Plan de Gobierno)**, que plantea implementar una serie de ideas centrales, entre las cuáles las siguientes son de relevancia para el pilar 3:

- Asegurar la sostenibilidad y fortalecimiento de las redes nacionales de monitoreo para el adecuado funcionamiento durante eventos adversos a fin de garantizar la



obtención de la información base de las estaciones de monitoreo y el traslado de la información procesada a los actores clave;

- Fortalecer los sistemas de alerta temprana y atención a las emergencias para lograr una mayor efectividad, y salvaguardar más vidas humanas a través de la migración hacia el establecimiento de los SAT, centrados en las necesidades de los territorios bajo una perspectiva multiriesgo, considerando las particularidades de cada sector;
- Crear la unidad nacional para la reducción de riesgo de desastres.

**La aprobación de la Ley General de Recursos Hídricos en diciembre de 2021** – que regula el manejo, preservación, cuidado, protección y administración.

**Plan Maestro del Rescate Agropecuario: hacia una Agricultura Sostenible y Sustentable** – esta enfocado en garantizar la seguridad alimentaria mediante la modernización agropecuaria, resiliente al clima y baja en carbono.

**Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDCs) frente al cambio climático** – las cuales establecen medidas nacionales y sectoriales para reducir las GEI y mejorar la capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático.

**Creación de la Agencia de Desarrollo y Diseño de la Nación (ADN) en septiembre de 2021** – como una unidad administrativa especializada cuyo propósito es el de diseñar, planificar, programar, coordinar, dar seguimiento y evaluar planes, programas y proyectos transversales que contribuyan al desarrollo económico, social, ambiental, cultural y educativo del país.

#### **PLANES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (PEIs)**

PEI del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) 2020-2024

PEI del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) 2019- 2024

PEI de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) 2019-2024

### **PLANES E INICIATIVAS ESTATALES VINCULADAS AL PILAR 4: INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, ENERGÍAS LIMPIAS Y COMUNIDADES SOSTENIBLES**

La Agenda Digital de El Salvador 2020 – 2030 – que busca avanzar en la transformación digital de El Salvador e impulsar la innovación, la colaboración, el emprendimiento, la generación de igualdad de oportunidades y la inclusión de la ciudadanía en el acceso a los servicios públicos y de manera más amplia a los beneficios de la sociedad del conocimiento.

- Ley de Fomento a la Innovación y Manufactura de Tecnológica en El Salvador (mayo de 2023)





Creación de la Agencia de Desarrollo y Diseño de la Nación (ADN) en septiembre de 2021 – como una unidad administrativa especializada cuyo propósito es el de diseñar, planificar, programar, coordinar, dar seguimiento y evaluar planes, programas y proyectos transversales que contribuyan al desarrollo económico, social, ambiental, cultural y educativo del país.

#### PLANES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (PEIs)

PEI de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) 2020 – 2024

PEI del Consejo Nacional de Energía (CNE) 2020 - 2024

PEI del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) 2020 – 2024

PEI del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" 2020 – 2024

PEI de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa

PEI del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) 2020 - 2024

PEI del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) 2020 - 2024

PEI del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) 2019 – 2025

PEI del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) 2020 – 2024

PEI del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBT) 2020 - 2024

PEI del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) (2019-2024)







**SICA**  
Sistema de la Integración  
Centroamericana



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR